

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

**“PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS DIGITALES. ARCHIVO HISTORICO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”**

INFORME FINAL

NOVIEMBRE DE 2019

Autor: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires

INDICE

1	Introducción	ii
2	Primera Etapa	iii
2.1	Selección del material	iii
2.2	Identificación	iii
2.3	Clasificación	v
2.4	Descripción archivística	vi
2.5	Conservación preventiva	x
3	Segunda Etapa	xvi
3.1	Descripción archivística	xvii
3.2	Conservación	xl
3.3	Digitalización	xl
3.4	Devolución del material para su guarda	xli
3.5	Creación de ficheros e incorporación al archivo digital	xlvi
3.6	Control de calidad	xlvi
3.7	Indexación carga metadatos	xlvi
3.8	Anexo	xlvi
3.9	Extracto final	cxxxiii

1. INTRODUCCIÓN

Este informe resume las actividades desarrolladas en el período 1 de Julio - 1 de noviembre de 2019 según lo propuesto en el Proyecto del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Producción y Gestión de Documentos Digitales”, que se lleva adelante con la asistencia financiera del Consejo Federal de Inversiones.

Con este trabajo se pretende, a través de una primera acción, comenzar a delinear la política general de la Institución para la producción y tratamiento de la digitalización de su patrimonio documental, digitalización que contribuye a la permanencia en el tiempo de esos fondos y un mejor servicio al usuario:

Objetivo

-Generar, a través de los Fondos seleccionados, un prototipo que contemple la administración electrónica en general y de los procesos de digitalización en particular, para ser replicado luego al resto de los Fondos documentales del Archivo Histórico de la Provincia, habilitando el establecimiento de una política institucional para la producción y gestión de documentos digitales

Objetivos Específicos

-Generar el Archivo Digital institucional, a efectos de comenzar con la sistematización, la producción y gestión de los documentos digitales del Archivo Histórico

-Normalizar las tareas archivísticas de Identificación, Clasificación y Descripción de los documentos a ser procesados

-Relevar y analizar las tecnologías en materia de digitalización, atendiendo a los estándares de calidad y seguridad vigentes

-Definir los estándares de conservación preventiva y de digitalización atendiendo las características de los documentos que contempla el Proyecto

-Generar las condiciones para que el Archivo digital brinde las garantías para la autenticidad, fiabilidad, integridad y usabilidad en el tiempo, de los documentos digitales

-Optimizar la accesibilidad al usuario de los fondos digitalizados, tanto en la consulta en Sala como en línea, e implementar estrategias de difusión a través de las redes sociales

-Estimular el trabajo interdisciplinar entre los archiveros, historiadores, conservadores, especialistas en informática, auxiliares que conforman el equipo de trabajo, para el desarrollo de estrategias de trabajo conjunto

2. PRIMERA ETAPA

El primer informe parcial resume las actividades desarrolladas en el período 1 de Julio - 1 de Septiembre de 2019 según lo propuesto en el Proyecto del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Producción y Gestión de Documentos Digitales”

2.1 SELECCIÓN DEL MATERIAL

Los documentos del Archivo Histórico de la Provincia que forman parte de este proyecto corresponden al Fondo Soberano Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata (Congreso de Tucumán), Sección Centros Agrícolas (perteneciente al Fondo Ministerio de Obras Públicas) y Fondo Particular Emilio Mignone.

-En conjunto con los Sectores de Archivística, Investigación y Conservación, se procedió a su selección evaluando, en primera instancia, su importancia y relevancia histórica, y su valor patrimonial y simbólico, donde se ven representados, además, distintos momentos de la historia provincial y nacional.

-También en forma conjunta, se determinaron los pasos a seguir respecto al orden prioritario de aplicación de medidas de conservación sobre cada Fondo. El exhaustivo examen se relaciona en forma directa con un plan de preservación que analiza, evalúa y elabora un resultado.

-Se llevó a cabo una minuciosa tarea de relevamiento sobre todos los fondos y se elaboró un diagnóstico que permitió establecer prioridades de trabajo, de acuerdo al cronograma de tiempo y personal establecidos en el presente Proyecto.

2.2 IDENTIFICACIÓN

Fondo Soberano Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata (Congreso de Tucumán):

El Congreso de Tucumán inicia sus sesiones en marzo de 1816 en la ciudad de Tucumán. En febrero de 1817 se traslada a Buenos Aires funcionando en el lugar que luego ocuparía la Sala de Representantes. Continuará su labor legislativa que incluía la redacción de un texto constitucional -la Constitución de 1819- rechazada por las provincias por su carácter unitario. En febrero de 1820 deja de sesionar el Congreso ante la disolución del poder central en la figura del Directorio. La documentación del Congreso se conservó en el archivo de la Sala de Representantes. Cuando en 1925 se crea el Archivo Histórico de la Provincia, se incorporan al mismo los fondos de la Legislatura provincial, quedando parte de éstos también en el Archivo General de la Nación.

Con fechas extremas entre 1816-1820, este Fondo se compone por la serie Oficios de Directores Supremos de Estado al Congreso de Tucumán y Peticiones Particulares al Congreso y por Oficios del Congreso de Tucumán a los Directores Supremos de Estado, Instituciones, Funcionarios y Notas particulares, Actas de Sesiones, Listado de sueldos, Reglamentos, borradores de la Constitución Nacional de 1819 (15 libros -cuyo contenido son documentos originales que fueron en algún momento encuadernados- se encuentran ya digitalizados en una etapa de trabajo anterior al presente Proyecto)

Unidades de conservación: tres cajas de cartón

Total de imágenes: 2.200

Medidas generales: Entre 0,30 cm x 0,21 cm y 0,31 cm x 0,22 cm (80%)

Medidas en minoría: 0,22cm x 0,15 cm; 0,17 cm x 0,22 cm y 0,10 cm x 0,15 cm (20%)

Consideraciones: Documentos sueltos.

Sección Centros Agrícolas (perteneciente al Fondo Ministerio de Obras Públicas)

Esta Sección corresponde al Fondo Ministerio de Obras Públicas. Las fechas extremas se sitúan entre 1888-1894. Constituye una fuente esencial para el estudio de la colonización agrícola en la provincia de Buenos Aires en dicho período. La documentación proporciona información sobre solicitudes de creación y otorgamiento

de concesiones para Centros Agrícolas; sus trazados, ventas de chacras, quintas y solares, pedidos de exoneración de impuestos, informes de campos, planos, ensanche de ejidos, censos de la Oficina de Agricultura, etc.

Trece unidades de conservación con 1085 expedientes

Total de imágenes: 16.600 aprox.

Medidas generales: 0,33 cm x 0,24 cm (80%)

Medidas en minoría: Desde 110 cm x 140 cm a 0,18cm x 0,24 cm (20%, mapas, planos, hojas de diarios, recibos)

Consideraciones: Expedientes con carátula de cartulina, tomados con uno/dos ganchos metálicos o costuras y con necesidades de reparación tanto en sus carátulas como en su interior (mapas, planos, hojas de periódicos)

Fondo Particular Emilio Mignone

Este Fondo particular corresponde a la gestión de Emilio Mignone en la Dirección General de Escuelas durante la Gobernación de Domingo Mercante en la Provincia de Buenos Aires, en el período 1949-1952. La donación del mismo fue efectuada al Archivo Histórico de la Provincia por su hija, y representa una parte de su archivo personal (dicho archivo se encuentra actualmente el Centro de Estudios Legales y Sociales CELS). Emilio Mignone tuvo un papel fundamental en los orígenes del movimiento por los Derechos Humanos que fue surgiendo como resistencia a la dictadura. Participó activamente y desde sus orígenes en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y fue cofundador del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), que presidió hasta su fallecimiento. Durante esos años, Mignone denunció las violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura en ámbitos internacionales.

Documentos: 129

Libros de pequeño formato: 15, imágenes 551

Total de imágenes: 680

Medidas generales: entre 0,34 ½ cm x 0,21 ½ cm y 0,30 cm x 0,21 cm

2.3 CLASIFICACIÓN

El soporte de los fondos que integran este Proyecto es papel, siendo distintos los formatos, calidad y edad del papel, medio de fijación de la información, cantidad, etc. Aún en épocas de desarrollo digital el papel sigue siendo el soporte más utilizado y, mucho más, si nos enfocamos en los archivos históricos. Por su aparente fragilidad puede creerse que es fácilmente vulnerable. Sin embargo, ha demostrado un impresionante poder de permanencia en el tiempo aún en condiciones que distan de lo ideal.

-Al proceder a su clasificación, se realizó el análisis organoléptico de los documentos, el cual permitió aseverar que la mayoría se encuentra en buen estado relativo de conservación.

-Se elaboraron fichas adaptadas a las necesidades y posibilidades del Archivo Histórico teniendo como premisa las políticas ya establecidas.

-En primer lugar se completaron las fichas correspondientes al estado general de los Fondos y la sección. Es una forma de analizar la generalidad del grupo documental (unidad/es de conservación, materiales constitutivos, volumen, identificación de deterioros comunes, etc.)

-Posteriormente, se completaron las fichas individuales de registro. Se aplicaron, básicamente, a los libros y folletos. En este caso fueron utilizadas las que se completan cotidianamente en el Taller de conservación.

-En los documentos sueltos o en formato expediente tradicional se trabajaron por grupos siguiendo un criterio establecido con anterioridad, junto al Área de Archivística, respetando el criterio de orden original. Para estos casos se utilizó la tradicional ficha estilo historia clínica.

-Este análisis permitió llegar a un diagnóstico sobre la situación real de conservación en relación a los deterioros de cada uno y las prioridades respecto a los pasos a seguir desde lo inmediato hasta la guarda en cada unidad de conservación, posterior a la digitalización, adecuada a su formato.

2.4 DESCRIPCIÓN ARCHIVISTICA

La finalidad de la descripción normalizada es la identificación y la explicación de los documentos existentes en el Archivo Histórico y la garantía de la elaboración de descripciones coherentes, pertinentes y explícitas facilitando la recuperación y el intercambio de información sobre los documentos. Se considera como un derecho de comunicación entre productores de documentos, gestores de información y usuarios, puente entre la técnica y el uso que la sociedad puede darle a la información ofrecida por las instituciones. La búsqueda de una norma de descripción estandarizada, está estrechamente relacionada con el auge de las nuevas tecnologías aplicadas a la ciencia de la información, entre ellas la automatización de la descripción. Una de las herramientas para la descripción archivista son las normas: ISAD (G), que describe los conjuntos documentales, tarea que requiere de investigación, legislación pertinente e identificación de las series documentales, para su organización correspondiente; y ISAAR (CPF), norma complementaria a la ISAD (G) que posibilita investigar a la institución productora.

Fondo Soberano Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata (Congreso de Tucumán)

Acciones de relevamiento

-El fondo documental cuenta con un inventario analítico. Se realizó la descripción casi a la totalidad de los documentos y se incorporó al inventario, respetando la numeración que contienen los documentos. Aquellos que no cuentan con descripción, es porque están en proceso de trabajo.

-Todos los documentos cuentan con numeración, con la particularidad que, en algunos de ellos, no es correlativa. Las investigaciones que se realizaron, sugieren que debido a las vueltas y recorridos que tuvo la documentación, es que se separaron, y luego se numeraron nuevamente.

-Estudiando al productor y determinando las series documentales que producían en sus misiones y funciones, nos permitió clasificar y ordenar adecuadamente el fondo documental.

-Se realizó el trabajo de reelaboración del inventario y descripción de la documentación, para su posterior digitalización.

-Se realizó un conteo de los documentos para el control de aquellos que se separaron para exposición y el estado de conservación de la totalidad de documentos.

-Se realizó la descripción ISAD (G) y se confeccionó el cuadro de clasificación correspondiente, primer auxiliar descriptivo que da una información general al usuario.

-Se elaboró un inventario general. Este nos permite saber las unidades de conservación existentes y la cantidad de documentos en su totalidad, fechas extremas y su signatura topográfica correspondiente, es otro auxiliar descriptivo para ofrecer al investigador y un instrumento de control para el archivista y trabajador de la institución.

Acciones de clasificación

-Se efectuó el relevamiento de las unidades documentales, una por una.

-Se verificaron sus números para ver si correspondían a los del inventario.

-Se observaron papeles mezclados y carpetas desorganizadas. Se ubicaron correctamente.

-Se identificaron aquellos que están fuera del conjunto porque se utilizan para exposición.

-Se confeccionó un inventario general para tener un control de la totalidad de los documentos.

-Se controló exhaustivamente el inventario analítico ya existente.

-Se identificaron las unidades de conservación con su signatura topográfica.

-Está en curso la investigación del productor (Soberano Congreso de las Provincias del Rio de la plata) con la norma ISAAR (CPF)

Sección Centro Agrícolas

Acciones de relevamiento

-Este conjunto documental cuenta, desde los comienzos del Archivo, con un inventario que se realizó en base a los registros de entrada de la documentación a la institución. El inventario mencionado es completo, pero no permite tener un control y orden de la documentación que compone la sección, y su búsqueda solo puede efectuarse por orden alfabético de los partidos a los que pertenecen los Centros Agrícolas. Resulta útil para los investigadores pero no adecuado desde las normas archivísticas.

- Se decide investigar el criterio con el que se realizó dicho inventario.
- Se decide controlar el inventario existente, para verificar posibles errores y/o faltantes
- Se toma la determinación de confeccionar un nuevo inventario general
- Se investiga al productor para aplicar las normas ISAD (G) y la complementaria ISAAR (CPF)

Acciones de clasificación

- Se realizaron entrevistas a un ex director del Archivo y otros ex trabajadores, para conocer el criterio con el que se realizó el inventario inicial de la Sección
- Se realizó el control del inventario existente, examinando los datos de partidos, centros agrícolas, nombres de escribanos y fechas
- Se confrontó ese control con cada uno de los 1085 expedientes
- Se realizó la búsqueda de los expedientes mezclados.
- Se confeccionó el nuevo inventario general de acuerdo al ordenamiento de los expedientes dentro de cada una de las 13 unidades de conservación. Esto resulta esencial para la generación de los Ficheros digitales y la indexación que se realizarán con posterioridad al proceso de digitalización
- En el mismo sentido, se foliaron los documentos de los 1085 expedientes, tarea que no estaba realizada
- Se confeccionaron las normas ISAD (G) y las ISAAR (CPF) están en proceso.

Fondo Particular Emilio Mignone

Acciones de relevamiento

Este fondo documental es producto de una donación al Archivo Histórico. Se lo considera un fondo particular o como también se lo conoce, archivo personal. A diferencia de un archivo producido por una institución, -además de sus misiones y funciones- el fondo particular es generado por una persona física y una vez que este fallece, su familia dona "los papeles".

-Se determina trabajar unificando criterios con la Biblioteca Nacional –institución que ha investigado sobre qué series documentales se identifican en un fondo particular- y aplicando las normas ISAD(G), con su cuadro de clasificación correspondiente y un inventario general de toda la documentación.

-Cada carpeta cuenta con su numeración y sus fojas correspondientes

Acciones de clasificación

-Se estudió como llega la documentación al archivo

-Se identificaron las series documentales

-Se investigó al productor de la documentación

-Se confeccionó el inventario general

-Se realizó el cuadro de clasificación con sus secciones y series correspondientes

-Se confeccionaron las normas ISAD (G)

-La norma ISAAR (CPF) se encuentra en proceso de elaboración

2.5 CONSERVACIÓN PREVENTIVA

Fondo Soberano Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata (Congreso de Tucumán)

Tres cajas de cartón son las unidades de conservación de este Fondo. En su interior, documentos en soporte papel de variadas medidas. Se trata de papel artesanal con escritura en tinta ferrogálica. Numerados, en todos sus casos, con lápiz.

Acciones de relevamiento

-Luego de realizarse la selección, identificación y tareas archivísticas sobre los documentos, se derivaron las unidades de conservación al taller de conservación para iniciar el relevamiento que permitiera determinar los deterioros presentes en el Fondo Soberano Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata (Congreso de Tucumán) y que pudieran afectarse por la manipulación en el proceso de digitalización.

-La metodología para el análisis fue a través de la observación y el completamiento, en una primera instancia, de fichas del tipo general. De esta forma se observó el Fondo en toda su extensión.

-El relevamiento indicó que las unidades de conservación se encuentran en buen estado de conservación pero dado su uso y manipulación requiere un futuro cambio.

-En cuanto a los documentos, se encuentran en condiciones de conservación estable, sólo afectados por algunas ondulaciones en sus bordes y con lagunas producidas por insectos aparentemente no activos. Varias de sus hojas se ven “afectadas” por restauraciones con papel transparente en algunos o todos sus cuatro bordes. También se encuentran varias encapsuladas en su totalidad. Estas restauraciones de épocas anteriores realizadas sobre varios de los documentos, en las que se usaron técnicas propias del momento histórico de la disciplina, se deben a la preocupación de protegerlos ante el posible riesgo de su profundización. Son objetables desde el punto de vista actual de la conservación, pero no merece reproche porque era lo que se aconsejaba en otras épocas ante esas circunstancias. Se debe tener presente que muchas prácticas criticadas en el presente, posibilitaron contar con esos documentos en este momento de la historia.

Finalmente, pocos ejemplares con dobleces o arrugas y con señalizaciones en lápiz negro.

-El paso posterior consistió en completar las fichas más exhaustivas con los grupos acotados de documentos, tomando como base las secciones.

-Se constató que los documentos no están afectados por la suciedad. Sus unidades de conservación impidieron el ingreso de suciedad.

-Se advirtió la presencia de lagunas producto de la oxidación de la tinta ferrogálica al tomar contacto con el oxígeno y el ataque de insectos. Dichas lagunas se produjeron en aquellos sectores donde la tinta se aplicó, a través de la pluma, con mucha fuerza o abundancia y se acumuló en un pequeño espacio. La mayoría de las veces se presenta en los inicios de los escritos donde la primera letra es exagerada en tamaño y espesor, o en la primera letra de las firmas al final de los escritos. Esa abundancia de tinta produjo una acumulación que, con el paso del tiempo y el uso, progresivamente penetró el papel provocando una oxidación y pérdida de material como consecuencia.

-Otras lagunas fueron producidas por algún ataque de insectos en épocas remotas, ya que no hay bordes de colores claros ni restos de deshechos. Los formatos difieren del deterioro anterior ya que aquí las líneas predominantes son curvas y la ausencia de papel es total durante su recorrido. Los bordes son netos y no se aprecian raspaduras ni mermas de material en el resto de la hoja. Por tanto, no se está en presencia de representantes de la Orden Thysanuros, Familia Lepisma Saccharina (Pececillo de plata) -cuyas evidencias de paso por el papel son sus erosiones que pueden apreciarse a simple vista o al colocar el soporte sobre una superficie traslúcida-, sino más bien de ejemplares del Orden Coleópteros, Familia Anóbidos que se alimentan de papel en su estado larvario, produciendo pérdidas con forma de galerías de líneas irregulares.

-En cuanto a los agregados posteriores que se hicieron sobre los documentos (numeración, otras marcas, etc.) no presentan riesgos para su conservación. Como así tampoco los pocos dobleces o pliegos siempre que se apliquen las acciones adecuadas para los pasos posteriores.

-La característica del Fondo Soberano Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata es que sus deterioros son similares en todos sus ejemplares.

Acciones de conservación

-Fueron reacondicionados 600 documentos, los que podrán ser manipulados con seguridad en el proceso de digitalización.

-Limpieza mecánica de las unidades de conservación y de los documentos: se procedió a una limpieza general de las hojas con pinceleta suave, ya que no presentaban rastros de suciedad profunda.

-Las hojas que lo requerían fueron aplanadas, interfoliadas, entre vidrios y con pesas sin ponerlas en contacto con humedad.

-Previamente, con plegaderas de teflón fueron tratadas las que presentaban arrugas o pliegues. Siempre desde el lado opuesto a la marca, con un trozo de papel de conservación como intermediario para evitar el brillo y con movimientos circulares, se eliminaron o amenguaron sus efectos.

-Las anotaciones o marcas en lápiz no fueron eliminadas porque forman parte de su "historia de vida" y no provocan daños estructurales.

-Cada una de las lagunas, producto del accionar de la tinta ferrogálica, se reparó con papel japonés (compuesto 100% celulosa: kozo, mitsumata y gampi) para su completamiento usando como adhesivo metilcelulosa. La aplicación de la técnica lleva tiempo y dedicación:

- Elegir el espacio de apoyo, los pinceles y el adhesivo
- Preparar el documento, tratarlo en forma individual
- “Dibujar” el formato de la laguna sobre el lugar de completamiento
- Desfibrar los bordes del papel japonés
- Aplicar el adhesivo a la superficie más débil
- Adherir el papel al original,
- Ubicar el documento tratado sobre una superficie adecuada y colocar separadores y pesas para mantener su formato
- esperar su secado para luego colocarlo en su lugar original dentro de la Carpeta correspondiente

-Las pérdidas producto del daño producido por los insectos también fueron completadas siguiendo el mismo proceso, sólo que no se tocaron aquellas que no interferían en la lectura. De esta forma no se agregaron materiales innecesarios en los que no se corría riesgo de profundizar el deterioro ya que, luego, se almacenarán en unidades de conservación y mobiliario metálico para no volver a manipularse.

-No se retiraron los papeles agregados como restauración. Luego de efectuarse pruebas para retirarlos, se decidió no hacerlo para evitar el posible levantamiento de tintas y trozos de papel. El amarre es muy fuerte y presenta mucha resistencia a su eliminación.

-En cuanto a los pocos ejemplares de formato “libro”, en el sentido de verse unidas sus cubiertas y hojas por costuras, se procedió a retirarlas. Previamente se hicieron fotografías que registran el formato y modo de costura para repetirla luego de su digitalización.

Sección Centro Agrícolas

Esta Sección consta de trece unidades de conservación con 1085 expedientes. Las unidades de conservación son de cartulina y unidas por cintas. Los documentos corresponden al tipo expediente clásico: tapa de cartulina y cuerpo con hojas, en su mayoría tamaño oficio. Unidos por ganchos metálicos.

La metodología de análisis fue semejante a la aplicada sobre el Fondo anterior.

Acciones de relevamiento

La primera aproximación general reporta los siguientes resultados:

-Suciedad general sobre toda la Sección. En particular la protección externa.

-Las unidades de conservación son carpetas de cartón, quedando sus cantos al descubierto. El método de cierre es por cintas de algodón. Las que estaban ausentes, fueron reemplazadas en su momento con hilo cordel

-Los expedientes contienen tapas de cartulinas muy secas y quebradizas, cuerpo del expediente en papel del tipo mecánico en buen estado general sobre la totalidad de la Sección. Escritos con tinta ferrogálica, algunos impresos, junto a mapas y planos en diferentes tamaños, además de hojas de periódicos intercalados entre las hojas de los expedientes. La forma de unión es a través de ganchos metálicos. Muy pocos de los referidos presentan costura en su parte interna.

-En el relevamiento puntual se pudo determinar el estado de conservación de cada una de las unidades de conservación. La suciedad se encuentra adherida en el lado externo. También, en menor medida, sobre lo interno. Carpetas de cartón sin el tamaño adecuado para albergar la cantidad de expedientes que contienen. La mayoría presenta roturas y curvaturas. Las cintas que sirven de unión de las partes de la carpeta están cortadas en su mayoría o, directamente, faltan. Las ataduras representan una amenaza de daño constante sobre los bordes de los documentos, presionando y quebrando bordes. Su guarda es en posición vertical y con espacio reducido sobre los estantes favorecieron los deterioros.

-Se determinó la cantidad de carátulas por unidad de conservación deterioradas. Presentan faltantes, roturas, separaciones entre partes, quebramientos en bordes laterales, superiores e inferiores. La fragilidad del material hace que la manipulación resulte preocupante. Fue la mala manipulación lo que llevó a los quebramientos antes señalados.

-La forma de unión es el típico gancho metálico en diferentes tamaños. La mayoría en buenas condiciones y los menos, oxidados. Pero causantes de roturas en la cartulina, de por sí quebradiza y ligera. Los ganchos representan un enemigo a vencer dado su impiadosa acción destructiva en todo lo que atañe al patrimonio en papel. En

un proceso de digitalización, las acciones deben direccionarse tanto a proteger el documento original, como a mejorar o posibilitar la captura de imagen y evitar daños en el equipamiento de digitalización, ante la presencia de elementos punzantes.

-Las hojas que componen el cuerpo del expediente, de papel estándar de la época, están en buen estado de conservación salvo en pocos casos con pequeñas roturas en los bordes. También, algunos pliegues o dobleces que han modificado levemente los formatos. Los ejemplos de mayor tamaño fueron plegados, en su momento, y conservan ese estado. Si bien tienen polvo y suciedad general no puede considerarse que sufran un daño importante por ello.

-El uso de tinta ferrogálica no es conflictivo. Sin sobreabundancia en su trazo en las hojas ni sobre las carátulas. A pesar de la enorme cantidad de hojas de diferente calidad en contacto constante entre sí, no hay casi migración de tintas. Algunas hojas son de calidad diferente, como más satinadas, y la tinta produce allí un cierto espejado.

-También hay impresos que no presentan daños preocupantes más que por sus tamaños fuera de la generalidad de formato. No abundan los materiales de gran tamaño o fuera del estándar. En el caso del ejemplar más importante en tamaño puede afirmarse que mantiene una condición buena de conservación.

Acciones de conservación

-Preparación del espacio de limpieza con el equipamiento necesario para proceder a la tarea de aseo sobre cada unidad de conservación y expedientes

-Se retiró cada carpeta del estante y se colocó sobre una superficie rígida, fuera de la reserva técnica. Allí se desprendieron las ataduras y retiraron los expedientes para colocarlos en un espacio alejado

-Se retiran los ganchos metálicos

-La limpieza se realizó con aspiradora y pinceleta suave. Cada uno de los expedientes se limpia con pinceleta suave, hoja a hoja.

-Finalizada la limpieza, se colocaron en el orden original y se inició el proceso de unión de partes de carátulas, trozos desprendidos de los bordes, extremos de orificios, bordes de hojas con papel japonés y Metilcelulosa. Cada uno colocado sobre papel satinado, que impide la adhesión de los mismos, sirve como separador entre los

papeles que permanecen aireados para su secado. Para evitar los alabeamientos se colocan pesas que mantienen la estructura.

- Se repararon en total 835 carátulas de expedientes

- Se dejaron en condiciones los 1085 expedientes y fueron colocados nuevamente en sus guardas en espera de su digitalización.

Fondo Particular Emilio Mignone

Consta de quince folletos y cuatro carpetas con documentos originales y hojas mecanografiadas. La donación llegó al Archivo en cajas en buenas condiciones, pero no de calidad de archivo.

Acciones de relevamiento

El análisis general determinó el buen estado de conservación del fondo. La protección de las cajas hizo que la suciedad no ingresara en ellas.

El análisis puntual, a través de las diferentes fichas, nos indica que:

- No hay suciedad importante sobre los materiales. Sólo leves evidencias sobre los libros, principalmente.

- Los ganchos metálicos de los folletos no se encuentran oxidados.

- Las condiciones de los encuadernados es buena teniendo en cuenta que ninguno presenta tapas duras.

- Las hojas mecanografiadas son copias de originales. No hay roturas en las hojas ni mayores marcas, ni suciedad producto del roce del interfolio que produce la copia. No tienen marcas. En algunos casos tienen anotaciones originales.

Acciones de conservación

- Las hojas, tanto originales como copias mecanografiadas, no necesitaron completamientos ni aplanamientos ya que no presentan faltantes ni arrugas.

- En cuanto a los folletos, sólo fue necesario retirar los ganchos metálicos centrales, uno o dos por ejemplar, que se usaron como método de unión.

-El buen estado de conservación permitió realizar el trabajo en corto tiempo para colocarlos luego en soportes provisorios hasta su digitalización.

-En las fichas correspondientes a cada uno de los volúmenes se registró todas las acciones que se llevaron a cabo sobre los mismos. Igual que en los grupos de hojas sueltas de copias mecanografiadas.

-Se realizó una capacitación sobre la forma correcta de manipulación de documentos patrimoniales en soporte papel previo al inicio de la tarea reprográfica.

3. SEGUNDA ETAPA

El segundo informe resume las actividades desarrolladas en el período 1 de Septiembre-1 de noviembre de 2019 según lo propuesto en el Proyecto del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Producción y Gestión de Documentos Digitales”

3.1 DESCRIPCIÓN ARCHIVISTICA

La norma aplicada a los Fondos del presente Proyecto en su segunda etapa, es la ISAAR CPF, que sirve de guía para elaborar registros de autoridad (forma autorizada del nombre del productor combinada con otros elementos informativos que permiten identificar y describir la entidad mencionada y pueden también remitir a otros registros de autoridad relacionados). El objetivo de esta norma es sentar las reglas generales para la normalización de las descripciones relativas a productores de documentos de archivo y al contexto de producción que permiten el acceso, la comprensión por parte de los usuarios del contexto, el intercambio de estas descripciones entre instituciones, sistemas y redes.

La norma complementaria de ISAAR CPF es la ISAD G (norma internacional general de descripción archivística) que permite integrar la información contextual en cualquier nivel dentro de la descripción archivística, es decir, Fondo, Sección, Serie.

Tiene gran trascendencia la normalización en la gestión documental. La misma abarca desde la primera a la segunda edad de los documentos en su ciclo vital, desde su producción hasta su eliminación o transferencia a un archivo histórico. La normalización en la gestión de documentos pretende unificar lenguaje técnico; reducir costos y defender al usuario garantizándole la calidad requerida.

Fondo Soberano Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata (Congreso de Tucumán)

-Se confeccionaron las normas ISAD G y ISAAR CPF para este fondo institucional:

ISAD – G Soberano Congreso de las Provincias Unidas del Río de La Plata

Área de identificación:

Código de referencia: AR- AHPBA.

Título: Soberano Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Títulos atribuidos: Congreso General Constituyente- Congreso de Tucumán - Congreso de las Provincias Unidas del Sud.

Fechas: 1816-1820. Fechas predominantes (1817-1820).

Nivel de descripción: Fondo.

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 15 libros. Tres cajas con borradores. Soporte papel.

Área de contexto:

Nombre del productor: Soberano Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Historia Institucional: El Fondo Congreso Soberano de las Provincias Unidas del Río de La Plata, reúne la documentación original remitida por las autoridades nacionales y provinciales del Congreso que sesionó en San Miguel de Tucumán a partir del 24 de marzo de 1816 hasta enero de 1817 y en Buenos Aires de esa fecha hasta su disolución en 1820.

Congreso de Tucumán fue la esperanza de libertad. Declaró la Independencia Argentina y contribuyó a realizar la emancipación de América, proceso histórico iniciado en 1810. Aunque no pudo llevar a cabo la organización constitucional interna, terminando dramáticamente en 1820 en la crisis revolucionaria que culmina con los hechos de Cepeda.

En Tucumán se reunieron los representantes de las Provincias Unidas, aunque no acudieron las provincias del litoral: Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y la Banda Oriental, entonces bajo la jurisdicción de Artigas. Solo se presentaron once de las catorce provincias existentes. Del Alto Perú se presentaron: Mizque (Cochabamba) Charcas y Chichas (Potosí).

Dicho Congreso produjo actas públicas y secretas, correspondencia con los Directores Supremos de la Provincias Unidas y con instituciones.

Las comunicaciones recibidas por el Congreso que han sido encuadernadas en su momento en 15 tomos.

El AHPBA conserva además los denominados Borradores del Congreso de Tucumán donde predominan las comunicaciones enviadas por el Congreso de Tucumán a diversas autoridades, instituciones y particulares, además de otros tipos documentales como actas de sesiones y de elecciones entre otros.

Historia archivística: Después de Cepeda, la provincia de Buenos Aires pasó a gobernarse de forma autónoma con sus propias instituciones ejecutivas y legislativas. A tal efecto se creó la Junta de Representantes, que comenzó a sesionar en el mismo recinto que fuera ocupado por aquel Congreso durante su permanencia en Buenos Aires, incorporando asimismo sus fondos documentales.

El 28 de agosto de 1821, Bernardino Rivadavia fundaba el Archivo General de la Provincia, a fin de unificar los diferentes archivos dispersos en la Capital. En ese entonces, no se consideró oportuno transferir al referido repositorio los papeles del Congreso, que obrarían como antecedentes en las asambleas que iban a definir la cuestión de la Organización Nacional.

Con la documentación de la Legislatura provincial se creó un Archivo Histórico en la ciudad de Buenos Aires, que permaneció hasta el año 1925. Años más tarde dicho fondos fueron trasladados al Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, creado en la ciudad de La Plata por el Gobernador José Luis Cantilo. Sin embargo

algunos de los documentos del Congreso ya habían sido retirados de la Legislatura Provincial por el diputado Monseñor Agustín Piaggio y recuperados por el Archivo General de la Nación en 1966.

Respecto a la documentación del “Congreso de Tucumán” que pasó al Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires se notaron algunos faltantes indicados por el Dr. Ricardo Levene en su obra Documentos del Congreso de Tucumán publicada en 1947, en su Introducción aclaraba sobre el mismo “existe un manuscrito cuyo título es nómina de los documentos faltantes del Archivo Histórico de la Legislatura provincial y que debían figurar según los libros del inventario que se realizó en dicho archivo en el año 1910. En la página número 1 del referido cuaderno, se consigna la siguiente leyenda: libro A {libro índice que se encuentra en el Archivo Histórico Provincial}. Este libro y las 10 primeras páginas del a-b {libro índice que se encuentra en el Archivo Histórico de la Provincia} consigna la existencia de 720 documentos que debían existir y faltan”.

Cabe aclarar que la obra de Levene seleccionó algunos documentos de los 15 tomos, aquellos referidos a las comunicaciones entre los Directores Supremos y el Congreso, y no incluyó los Borradores del Congreso compuesto por tres cajas,

Forma de ingreso: Queda incluida dentro de Historia Archivística.

Área de contenido y estructura:

Alcance y contenido: El Soberano Congreso de las Provincias Unidas del Río de La Plata, ha dejado una enorme labor que se registra en diversos documentos emanados en el curso de los cuatro años que abarca el ciclo. Se dictaron importantes leyes que permitieron conocer más ampliamente distintos aspectos de la política en la formación de la nacionalidad argentina y una copiosa correspondencia entre el Congreso y el Director Supremo, instituciones y particulares. En el caso de la serie Oficios del Director Supremo al Congreso, los lomos de los tomos I, II, III, y V refieren Oficios del Director Juan Martín de Pueyrredón mientras que el tomo IV indica: Oficios del Director interino José Rondeau al Congreso y en los tomos VI y VII se lee, Oficios del Director José Rondeau, de acuerdo a los cambios políticos ocurridos durante el período. En los quince (15) libros encuadernados se han identificado las siguientes series:

Oficios dirigidos al Congreso por Instituciones, autoridades, empleados públicos y miembros de la Iglesia.

Tomo I Años 1816-1817

Tomo II Año 1817, enero al 17 de julio

Tomo III Año 1818- agosto a diciembre

Tomo IV Año 1819 enero a julio

Tomo V Año 1819- 1820, agosto a enero

Oficios del Director Supremo al Congreso:

Tomo I- Año 1817

Tomo II- Año 1818, enero a julio

Tomo III- Año 1818, agosto a 12 de diciembre

Tomo IV- año 1818 a 1819, 12 de diciembre a 5 de febrero a junio

Tomo V- año 1819, 13 de febrero a 9 de junio

Tomo VI- año 1819, 10 de junio a agosto

Tomo VII- año 1819-1820, septiembre a enero.

Peticiones de particulares al Congreso:

Tomo I- Año 1817

Tomo II- Año 1818

Tomo III- Años 1819-1820

Nuevos ingresos: Es un fondo cerrado.

Organización: Cuadro de clasificación.

SECCIÓN	SERIE
---------	-------

Presidencia	-Sanción de Leyes y Decretos. -Peticiónes de particulares al Congreso. -Oficios del Director Supremo al Congreso. -Oficios dirigidos al Congreso por Instituciones, autoridades, funcionarios estatales y miembros de la Iglesia. -Autorizaciones.
Secretaría	-Correspondencias emitidas -Correspondencias recibidas.
Comisiones de Diputados.	-Discusión de Leyes -Decretos -Actas de sesiones.

INVENTARIO GENERAL DEL FONDO SOBERANO CONGRESO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RÍO DE LA PLATA: Ver en Anexo

Área de condiciones de acceso y utilización.

Condiciones de acceso: La documentación se encuentra digitalizada.

Condiciones de reproducción: Serán establecidas las condiciones por los protocolos institucionales

Lengua/escritura: La documentación está en idioma español.

Características técnicas y requisitos técnicos: Para acceder al fondo los usuarios cuentan con la documentación digitalizada y a la venta.

Instrumentos de descripción:

-Publicación "Documentos del Congreso de Tucumán" del Dr. Ricardo Levene, editado en el año 1947, donde incorpora un catálogo de documentos seleccionados de dicho Congreso.

Área de documentación asociada:

Existencia y localización de los documentos originales: Es documentación original.

Existencia y localización de copias:

Unidades de descripción relacionada:

-Borradores del Congreso de Tucumán existentes en el AHPBA.

-Publicación. "Documentos del Congreso de Tucumán" del Dr. Ricardo Levene, editado en el año 1947, donde se incorpora un catálogo de documentos seleccionados de dicho Congreso.

- Fondo Congreso Constituyente (1816-1819) obrante en el Archivo General de la Nación. En los siete (7) legajos que lo integran se encuentra una copia del Acta de la Independencia, sesiones públicas y secretas, actas de elecciones entre otras series. Cabe destacar que entre la documentación se hallan las comunicaciones del Director Supremo al Congreso, con fecha predominante 1816, complementarias de la documentación pertenecientes al AHPBA.

-En el mismo repositorio se halla el Fondo Particular "Teodoro Sánchez de Bustamante, quien fuera Diputado por la Provincia de Jujuy ante el Congreso de Tucumán"

-Real Audiencia y Cámara de Apelaciones, AHPBA.

-Tribunal de Cuentas y Contaduría de la Provincia.

-Dirección de Escuelas, AHPBA.

-Juzgado del Crimen, AHPBA.

-Escribanía Mayor de Gobierno (cuerpo XIII), AHPBA.

Nota de publicaciones:

Área de notas:

Notas:

Área de control de la descripción:

Nota del archivista: La descripción del fondo fue realizada en el Archivo por un equipo interdisciplinario de trabajo

Reglas o Normas: ISAD (G) -Normas, <http://www.ica.org/issar e.html>

-Norma Internacional general de Descripción Archivística, Segunda Edición, 1999.

- Se consultaron fuentes del Archivo General de la Nación, bibliografía perteneciente al AHPBA. Hubo sucesivas reuniones y correcciones de los trabajos asignados a cada colaborador del grupo de trabajo.

Bibliografía consultada:

- Catálogo Sumario: Fondos documentales, Congreso Constituyente (1816-1819) Sánchez de Bustamante (1716-1836)

-Historia de las Instituciones, Tau Anzoátegui, Histórica de Buenos Aires, 1996.

-Documentos del Congreso de Tucumán, Dr. Ricardo Levene, 1947. AHPBA.

-Breve historia de la Argentina, José Luis Romero.

Fecha (s) de la (s) descripción (nes): 21 de junio de 2016.

En este nivel de descripción se proporciona la información adecuada a la serie que se describe. No es necesario repetir los datos suministrados en el nivel superior (fondo).

Área de identificación:

Código de referencia: AR- AHPBA.

Título: Oficios del Director Supremo al Congreso.

Fechas: 1817-1820

Nivel de descripción: Serie

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 7 tomos.

Área de contexto:

Nombre del productor: Congreso Soberano de la Provincias Unidas del Río de La Plata.

Historia Archivística:

Historia Institucional.

Forma de Ingreso.

Area de contenido y estructura:

Alcance y contenido: La serie Oficios del Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de La Plata deja constancia de la intensa actividad entre el Directorio y el Congreso.

Valoración, selección y eliminación:

Nuevos Ingresos:

Organización:

Fondo: Congreso Soberano de las Provincias Unidas del Río de La Plata.

Serie: Oficios del Director Supremo al Congreso

Tipo documental: Oficios

Años: 1817-1820

Signatura topográfica: Tomo: I- Armario 34- Anaquel: 1

Área de identificación:

Código de referencia: AR- AHPBA:

Título: Oficios dirigidos al Congreso por Instituciones, Autoridades, funcionarios estatales y miembros de la Iglesia.

Fechas: 1816-1820

Nivel de descripción: Serie.

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 5 tomos.

Área de contexto:

Nombre del productor: Soberano Congreso de las Provincias Unidas del Río de La Plata:

Historia Institucional:

Historia archivística:

Forma de Ingreso:

Área de contenido y estructura:

Alcance y contenido: La serie oficio es un tipo de documento que se emplea para comunicar disposiciones, de una entidad jerárquica superior a otras de igual rango o inferior.

Valoración, Selección y eliminación:

Nuevos Ingresos:

Organización:

Fondo: Congreso Soberano de las Provincias Unidas del Río de La Plata.

Serie: Oficios dirigidos al Congreso por Instituciones, autoridades, funcionarios estatales y miembros de la Iglesia.

Tipo documental: autorizaciones, disposiciones y consultas y otras.

Años: 1816-1820

Signatura topográfica: Tomo I a V -Armario N° 34- Anaquel 1

Área de identificación

Código de referencia: AR- AHPBA.

Título: Peticiones de particulares al Congreso.

Fechas: 1817-1819

Nivel de descripción: Serie.

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 3 tomos.

Área de contexto

Nombre del productor:

Historia Institucional:

Historia Archivística:

Forma de Ingreso:

Área de contenido y estructura

Alcance y contenido: La serie peticiones de particulares al Congreso, reflejaba una intensa actividad a través de peticiones, solicitudes o pedidos según los intereses individuales o grupales a las autoridades.

Nuevos ingresos:

Organización:

Fondo: Soberano Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Serie: Peticiones de Particulares al Congreso.

Tipo documental. Notas- solicitudes.

Años: 1817-1820

Signatura topográfica: Tomo I, III-Armario N° 34- Anaquel, 1

ISAAR- CPF

5-Elementos de registro de autoridad-

Soberano Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata-

5-1- Área de identificación

5.1.1 Tipo de entidad.

-Argentina. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Soberano Congreso de las Provincias unidas del Río de La Plata.

5.1.2 Forma autorizada del nombre

- Soberano Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

5.1.3. Formas paralelas del nombre.

-

5.1.4- Formas normalizadas de nombre según otras reglas.

-

5.1.5- Otras formas del nombre

-Congreso General Constituyente

-Congreso de Tucumán

Congreso de las Provincias Unidas del Sud.

5.1.6 –Identificadores para Instituciones.

5.2- Área de descripción

La función y misión del Soberano Congreso de las provincias unidas del Río de La Plata, fue la de mantener la unidad política y el resguardo del patrimonio territorial. En el transcurso de los cuatro años que abarca el ciclo del Soberano Congreso reunido en Tucumán y luego en Buenos Aires se dictaron leyes, se declaró la independencia y se contribuyó a la emancipación de América, un proceso iniciado en 1810.

5.2.1- Fechas de existencia.

- 1816-1820-

-1816, 24 de marzo, en ciudad de Tucumán -1817,

- 1817, enero a 1820, en ciudad de Buenos Aires.

5.2.2 Historia

Las sesiones del Soberano Congreso de la Provincias unidas del Rio de La Plata se inician en la ciudad de San Miguel de Tucumán en la casa de Francisca Bazán de Laguna. Luego se traslada a Buenos Aires debido al riesgo del avance del ejército realista y el 11 de febrero de 1820 cesan sus funciones.

Además del acta de la independencia, se destaca por haber logrado la Constitución Argentina de 1819, la elección de Juan Manuel de Pueyrredón como Director Supremo y a Manuel Belgrano como comandante del ejército del norte. Dictó el Reglamento provisorio de 1817, con el cual se regía la administración y dirección del

Estado, hasta la sanción definitiva de una Constitución Nacional. Sancionó la Constitución definitiva de la Provincias Unidas del Rio de La Plata, el 22 de abril de 1819.

5.2.3 –Lugares.

Tucumán. (Sede desde 1816- 1817).

Buenos Aires (Sede 1817-1820).

5.2.4- Estatuto Jurídico.

- Asamblea Soberana convocada por un acuerdo establecido en el Estatuto de 1815, sesionando en dos lugares distintos.

5.2.5 Funciones, ocupaciones y actividades.

El Soberano Congreso de la Provincias Unidas del Rio de La Plata, en sus cuatro años que perduró cumplió numerosas funciones legislativas y judiciales.

5.2.6 Atribuciones, fuentes legales.

Estatuto del Año 1815 con funciones legislativas y constituyentes.

5.2.7 Estructura interna.

5.2.8 Contexto General.

En Europa Fernando VII volvió al trono como monarca absolutista. En el plano interno la crisis de 1815, tropas al mando de Ignacio Álvarez Thomas se sublevaron en Fontezuelas. Esto determinó en Buenos Aires la caída de Alvear. La dificultosa relación del pacto entre Buenos Aires y las ciudades del interior vigente desde mayo de 1810, donde las provincias habían prestado su obediencia política y apoyo militar a cambio de cierta representación política.

En las primeras sesiones, los diputados se abocaron a considerar el Reglamento interno del Congreso y las cuestiones políticas internas.

5.3 AREA DE RELACIONES

Sección Centro Agrícolas

-Se confeccionaron las normas ISAAR CPF para este fondo institucional:

ISAD G- norma de descripción documental

fondo-ministerio de obras públicas de la provincia de buenos aires.

Sección- Centros Agrícolas.

- **Área de identificación:**
Código de referencia: AR-AHPBA- M.O.P - C.A

Título: Oficina de agricultura

Títulos atribuidos: .Centros agrícolas

.Colonias agrícolas

Fechas: 1894- . **Fechas predominantes:**

Nivel de descripción: sección

Volumen y soporte: 13 unidades de conservación- soporte papel.

- **Área de contexto**
Nombre del productor: ISAAR CPF

Historia institucional:

El Ministerio de Obras Públicas se crea en el año 1885 por la Ley N° 1770. Es de la competencia de este Ministerio todo lo relativo a obras públicas de la provincia, agricultura, ganadería, colonia y comercio. Por lo prescripto en el artículo 10 °, las funciones del Ministerio no se circunscriben solo a lo relacionado con el progreso material de la Provincia, sino que también refieren problemáticas de orden institucional.

El Poder Ejecutivo, La Plata, Noviembre de 1887, instituye la Ley N° 1969 que procederá a la formación y organización de centros agrícolas en la Provincia de Buenos Aires, tomando como base los terrenos que rodean las Estaciones de los ferrocarriles que no tuvieran en la actualidad un centro de población agrícola, y que siendo aptos para la agricultura, se hallen situados al exterior de un radio de veinte leguas de la Capital Federal.

Art 7. de la Ley, dice, “Crease la oficina de agricultura que será encargada de la dirección inmediata de los centros agrícolas, distribuyendo la tierra vendida a los respectivos compradores, informando al gobierno sobre la marcha de los centros y ejerciendo las funciones que le atribuye la presente Ley, de acuerdo a las instrucciones que se establezcan en el reglamento general. La Dirección Superior de Agricultura estará a cargo de un Director General y de un Directorio compuesto de cuatro miembros nombrados por el P.E. Serán además miembros natos del Directorio, con voz y voto en los acuerdos, los gerentes de los ferrocarriles de la Provincia, cuyas empresas hayan acordado la rebaja a que se refiere el art. 22 en las zonas colonizadas, que serán invitados por el P.E a formar parte de él”.

Historia archivística:

Por reglamento del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires del año 1947, en el artículo N°2 “El Director del Archivo Histórico inspeccionará los documentos de las reparticiones de gobierno y está autorizado para hacer las gestiones de entrega al Archivo Histórico del inventario, de acuerdo a la resolución del Poder Ejecutivo en cada caso”

El fondo Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires se transfiere al Archivo Histórico el 27 de octubre del año 1948. Documentación comprendida en el período 1885-1910.

Esta sección ingresa con un índice fechado, 1930, por orden alfabético, onomástico, consta de: número de legajo, Nombre/s de la/s persona/s y el Centro Agrícola correspondiente.

Un índice por orden alfabético de los partidos a los que pertenecen los Centros agrícolas: temas (centros agrícolas, oficina de agricultura y obligaciones hipotecarias), año y centro agrícola, y por fecha, las solicitudes de cada Centro Agrícola a la Oficina de agricultura.

Se estima que en el año 2003 (es la fecha con la que está registrado en una computadora) se le realiza a la Sección, un inventario por orden alfabético, con una signatura topográfica, año, apellido y nombre, partido, localidad, asunto y observaciones, se cree que fue confeccionado en base a los índices que llegaron con la documentación.

La búsqueda se realiza por orden alfabético del partido al que pertenecen los Centros Agrícolas, consta de 26 fojas. Este inventario provoca una dificultad en la investigación de documentos para aquel que no conoce la sección ni el organismo productor del mismo y la búsqueda en la estantería también se dificulta.

El orden original que fue dado por el productor de los documentos no fue respetado y los expedientes se han numerado varias veces, en tinta, bolígrafos y lápiz, esto puede observarse en las carátulas. Algunos expedientes se han unido porque figuran los mismos nombres, partidos o Centros Agrícolas.

En el año 2019 comienza a trabajarse en la institución para identificar al órgano productor del sección Centros Agrícolas.

Forma de ingreso: Queda incluida en la historia archivística.

- **Área de contenido y estructura:**

Alcance y contenido:

El Poder Ejecutivo procederá a la formación y organización de Centros Agrícolas en la Provincia de Buenos Aires, tomando como base los terrenos que rodean las Estaciones de los ferrocarriles. Y se crea una oficina de agricultura que se encargará de la dirección inmediata de los Centros Agrícolas.

La Oficina de Agricultura tendrá el siguiente personal: un Director General, un Secretario Contador, tres Inspectores y tres auxiliares. Llevará la oficina libros donde se anoten: las ventas de tierras que haga el P.E, la producción que tenga cada centro agrícola, los informes que expida para acuerdo de descuento del Banco. Un libro talonario para la expedición de las boletas a los que se refieren los artículos 18-24 y se formará la correspondiente estadística anual sobre población y producción de los centros.

En un libro separado se anotarán los contratos que se hagan con empresas particulares, las concesiones que éstas hiciesen y los informes que debe expedir la oficina a favor de los adquirentes de sus tierras.

La oficina de agricultura intervendrá en todo expediente que se forme, tanto para la creación de centros agrícolas por la acción oficial, como los que se organicen por empresas particulares.

Los inspectores de la oficina de agricultura controlarán una vez al mes los centros agrícolas, y le informarán al Director General su desarrollo.

Nuevos ingresos: es un fondo cerrado.

Organización: cuadro de clasificación.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. CENTROS AGRICOLAS CUADRO DE CLASIFICACION.				
FONDO	SECCION	SUBSECCION	SERIES DOCUMENTALES	SUBSERIES
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS				
	Oficina de Agricultura			
			-Expediente de concesión de centros agrícolas. -Expedientes de inspección de centros agrícolas. -Expedientes de solicitud de inspección. -Expedientes de informes de situación y producción de centros agrícolas.	

INVENTARIO GENERAL DE LA SECCION CENTROS AGRICOLAS. Ver en Anexo versión digital

- **Área de condiciones y acceso y utilización**

Condiciones de acceso: la sección de Centros Agrícolas se encuentra digitalizada.

Condiciones de reproducción: establecidas por los protocolos institucionales

Lengua/escritura: la sección está en español.

Características técnicas/ requisitos técnicos:

Instrumentos de descripción: Descripción ISAD G- ISAAR CPF- inventario - inventario general.

- **Área de documentación asociada:**

Existencia y localización de documentos asociados: Fondo Ministerio de Obras Públicas. Fondo Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires

Existencia y localización de copias:

Unidades de descripción asociada:

- **Área de notas**

Notas: El inventario de la sección fue realizado por integrantes del área archivística.

- **Área de control**

Nota del archivero: responsable del área

Reglas o normas: ISAD G, ISAAR CPF

Fechas (s) de la descripción (nes): septiembre de 2019

ISAAR- CPF-

5-elementos de registro de autoridad

Sección de centros agrícolas.

5.1 Área de identificación

5.1.1 Tipo de identidad: Argentina. Archivo Histórico de la Provincia. Oficina de Agricultura

5.1.2 Formas autorizadas del nombre: .Oficina de agricultura- Centros Agrícolas, Ministerio de Obras Públicas (1894)

5.1.3 Formas paralelas del nombre: Centros Agrícolas.

5.1.4 Forma normalizada del nombre según otras reglas:

5.1.5- Otras formas del nombre

5.1.6 –Identificadores para Instituciones.

5.2 área de descripción:

5.2.1 Fechas de existencia: Noviembre 25 de 1887.

5.2.2 Historia: Se crea la Oficina de agricultura en diciembre 5 de 1887. Se aprueba una Ley sobre formación de colonias agrícolas en la provincia de Buenos Aires. Se procede a la formación y organización de los mismos en la Provincia tomando como base los terrenos que rodean las Estaciones del ferrocarril que no tenían, hasta ese momento un centro de población agrícola.

5.2.3 Lugares:

Fondo Personal Emilio Mignone

-Se confeccionaron las normas ISAD G y ISAAR CPF para este fondo institucional:

Fondo particular – ISAD (G)

Emilio Mignone

Área de identificación:

CODIGO DE REFERENCIA: AHPBA- FP-EM

FECHAS:

TITULO: FONDO PARTICULAR EMILIO MIGNONE

VOLUMEN Y SOPORTE: 2 (DOS) CAJAS. SOPORTE PAPEL.

Área de contexto:

NOMBRE DEL FONDO: ISAAR CPF.

HISTORIA INSTITUCIONAL: Emilio Fermín Mignone nació en Luján, provincia de Buenos Aires el 23 de julio de 1922. Su padre fue comerciante y su madre maestra y profesora de escuela normal. Entre las décadas del 30 y del 40 completó su formación y más tarde en la Universidad de Buenos Aires se graduó como abogado. En su juventud,

Mignone, se incorporó activamente a la juventud de la Acción Católica, fue dirigente local y llegó a ser presidente y dirigir su órgano oficial a nivel nacional, el periódico Antorcha.

Su militancia católica y acercamiento a algunos círculos nacionalistas y su formación jurídica lo vincularon a Arturo Sampay, abogado constitucionalista, inspirador de la Constitución Nacional reformada en 1949, e intelectual del primer peronismo, por cuya mediación fue convocada para integrar el equipo de Julio C. Avanza, Ministro de Educación de la provincia de Buenos Aires durante la gobernación de Domingo Mercante. Mignone inició su carrera en el ámbito público de la mano del peronismo bonaerense como Director de Escuelas de la provincia de Buenos Aires 1949-1952.

Contrajo matrimonio con Angélica Paula Sosa (Chela) con quien tuvo cinco hijos: Isabel, Mónica, Mercedes, Fernando y Javier. Finalizado el gobierno de Mercante, Mignone abandonó en la función pública y se instaló en Luján. Siguió vinculado a distintos grupos cercanos al peronismo y criticó a los fusilamientos ordenados por la dictadura en 1956.

En 1962 se desempeñó en distintos cargos en la OEA. Entre 1967-1972 de vuelta en Argentina ocupó diversos cargos en áreas de planificación y gestión educativa. Integró los equipos técnicos del Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE) desde donde promovió la creación de instituciones de educación superior. Entre 1969 y 1971 estuvo a cargo de la Subsecretaria de Educación del Ministerio de Cultura y Educación.

En 1973 conformó el equipo de intelectuales y técnicos que acompañaron el nuevo proyecto peronista y fue designado rector de la reciente Universidad de Luján. Su hija Mónica, activa participante de proyectos de promoción social en villas de Buenos Aires, fue secuestrada por las fuerzas de seguridad de la dictadura militar.

A partir de entonces, Emilio Mignone y Chela, su esposa, jugaron un papel importante en los orígenes del movimiento por los derechos humanos, participaron activamente y desde su orígenes en Madres de Plaza de Mayo (MPM) y en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y fueron cofundadores del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) que Emilio Mignone presidió hasta su fallecimiento. Durante esos años Emilio Mignone denunció las violaciones a los derechos humanos cometidos por la dictadura militar en ámbitos internacionales.

En 1986 Emilio Mignone publicó Iglesia y dictadura y en 1991 publicó Derechos humanos y sociedad. Falleció en Buenos Aires el 21 de diciembre de 1998.

HISTORIA ARCHIVISTICA:

EL fondo ingresa en el año 2015 por una donación de la familia Mignone, en dos cajas de mudanza de cartón, sin ningún orden ni listado pero con un inventario.

FORMA DE INGRESO: queda incluida en la historia archivística.

Área de contenido y estructura:

ALCANCE Y CONTENIDO:

ORGANIZACIÓN: CUADRO DE CLASIFICACION.

INVENTARIO GENERAL DEL FONDO SOBERANO CONGRESO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RÍO DE LA PLATA: Ver en Anexo versión digital

VALORACION Y SELECCIÓN:

Área de condiciones de acceso y utilización:

CONDICIONES DE ACCESO: el fondo puede ser íntegramente consultado por los usuarios del archivo, sin restricciones.

Condiciones de reproducción: establecidas según protocolos institucionales

Lengua/escritura de los documentos: castellano e inglés.

Características físicas y requisitos técnicos: todo el fondo está en soporte papel.

Instrumentos de descripción: ISAD (G)- inventario.

AREA DE DOCUMENTACION ASOCIADA:

AREA DE DOCUMENTACION ASOCIADA:

Existencia y localización de los documentos originales:

Existencia y localización de copias:

Unidades de descripción relacionada:

Nota de publicaciones:

ISAAR CPF

5 ELEMENTOS DE REGISTRO DE AUTORIDAD

FONDO PERSONAL, EMILIO FERMIN MIGNONE

5.1 Área de identificación

5.1.1 Tipo de entidad

Argentina. Emilio Fermín Mignone

Emilio Fermín Mignone (1922 – 1986)

5.1.2 Forma autorizada del nombre:

Emilio Fermín Mignone

Argentina. Archivo de la Prov. Bs. As. Archivos personales

5.1.3 Formas paralelas del nombre

- Mignone
- Archivo Mignone

5.1.4 Formas normalizadas del nombre según otras reglas

-

5.1.5 Otras formas del nombre

-

5.1.6 Identificación para instituciones

-

5.2 Área de identificación

Emilio Fermín Mignone fue un importante representante del Movimiento de Derechos Humanos en Argentina, en respuesta a las duras políticas represivas de la Dictadura cívico militar que azotó a nuestro país. En su lucha por Justicia Social fue

acompañado por su hija Mónica, quién en el año 1976 fue secuestrada, torturada y desaparecida.

5.2.1 Fechas de existencia

[1922 – 1986]

Argentina. Archivo personal. EFM

5.2.2 Historia

Emilio Fermín Mignone nace en Luján, Provincia de Buenos Aires en el año 1922, en el seno de una familia de inmigrantes. Eran 5 hermanos. Su familia paterna provenía de La Liguria (Italia), en Argentina trabajaron como carreteros y en 1874 sus tíos abuelos compraron la fonda de Justo en la ciudad de Luján. Los hermanos Mignone transformaron la fonda, que más tarde llamaron la Genovesa.

La niñez de Emilio transcurrió en una ciudad muy distinta a la que había crecido su padre. Era un niño muy lector, en el año 1936 ingresa al Colegio Nacional Nuestra Señora de Luján de nuestros hermanos Maristas. La influencia de los hermanos Maristas fue notoria, una congregación dedicada a la educación religiosa, en especial de los más necesitados, que fue fundada en Francia en 1817 por Marcelino Champagnat. Una orden religiosa con una inclinación política antiliberal, por su origen y por su historia, allí Emilio encuentra libros, símbolos, charlas, que necesitaba para explorar su capacidad y personalidad. Encuentra a su mentor, Hermano Septimio Walsh, profesor de psicología y Asesor del Centro interno de la juventud de la Acción Católica, que Emilio lideró hasta 1940, cuando egresó del colegio. La amistad con Septimio Walsh se quiebra cuando en 1986, Emilio publica “Iglesia y Dictadura”, dónde critica a la Iglesia católica por su tibia postura ante los hechos en la Dictadura Militar con los Derechos Humanos.

En 1941, Emilio ingresa a la Universidad Nacional de Buenos Aires y se recibe de abogado en marzo de 1949. En junio de ese año, fue nombrado Director General de Enseñanza de la provincia de Buenos Aires, en el gobierno de Domingo Mercante.

El 26 de enero de 1950, Emilio se casa con Angélica Sosa (Chela) con quien tuvo 5 hijos. En septiembre de 1981 le ofrecen un cargo en la OEA, para administrar un programa de becas que sería financiado por fondos de la Alianza para el Progreso. Debió trasladarse con su familia a Estados Unidos.

Durante el período militar (1967 – 1973) tuvo las siguientes etapas:

1ª Observador y crítico

2ª Asesor técnico de educación en la CONADE (Consejo nacional de desarrollo)

3ª Ingresó al gobierno y fue Subsecretario Técnico de Educación

4ª Oposición Política, afiliándose al Partido Justicialista, integrando los equipos de trabajo del partido.

El 14 de marzo de 1976, Mónica su hija mayor fue secuestrada de su casa, Mercedes, hermana de Mónica le anuncia a su padre que integraba un grupo de estudios políticos. Hasta su muerte, Emilio se dedicó a la lucha y búsqueda de su hija, quien todavía permanece desaparecida.

5.2.3 Lugares

Luján. Provincia de Buenos Aires hasta 1962.

1962- 1967. Silver Spring. Maryland, Washigton. EEUU.

1967-1996. Avenida Santa Fé, Australia y Agüero.

5.2.4 Estatuto jurídico

-

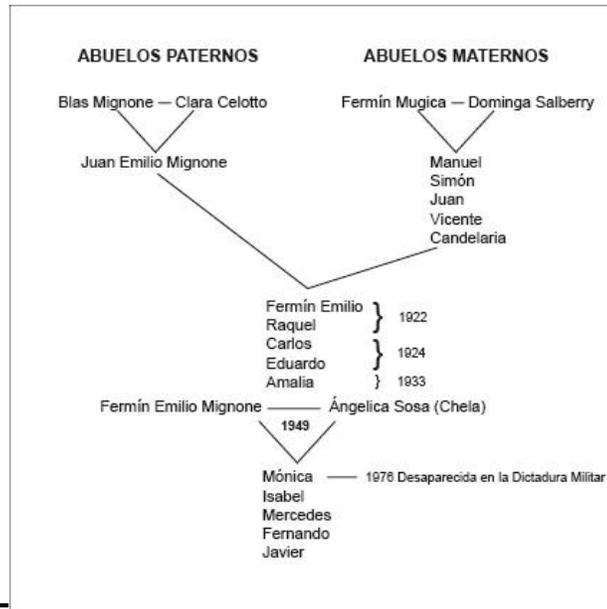
5.2.5 Funciones, ocupaciones y actividades.

-Políticas

-Funcionario Público (gobierno de la provincia de Buenos Aires- Domingo Mercante)

-Derechos Humanos.

5.2.6 Atribuciones y fuentes legales.



5.2.7 Estructura interna Genealogía

5.2.8 Contexto general

5.3- Área de Relaciones

3.2 CONSERVACIÓN

Capacitación previa a la digitalización

-Previo al comienzo de la tarea de digitalización de los documentos, se capacitó al personal que realizó el trabajo. Dicha capacitación incluyó la explicación sobre el necesario uso de guantes, la forma más segura de retirar los documentos de sus guardas, el traslado y uso de soportes no flexibles para apoyar los documentos mientras se manipulan, la movilidad de documentos de gran tamaño, etc., con el objetivo que ninguno de los documentos manipulados sufriera daños ni otros deterioros.

3.3 DIGITALIZACIÓN

Una vez capacitado el personal, se procedió a verificar que los documentos no contenían ningún elemento que pudiera obstaculizar la digitalización. Las acciones

realizadas se dirigieron tanto a proteger el documento original para que la manipulación y la acción mecánica no afectaran su integridad, como a mejorar o posibilitar la captura de imagen, y a evitar daños en el equipamiento de digitalización ante la presencia de elementos punzantes.

La digitalización de los documentos originales se realizó con una resolución de captura de 300 dpi en formato TIFF para los masters, en modo color a 24 bits, sin comprimir y sin la utilización de la herramienta “mejora de captura”.

La copia derivada se realizará en formato JPG comprensión 8, con marca de agua institucional, de menor calidad de imagen para facilitar su consulta y uso, tanto para usuarios próximos como remotos, y su difusión y transferencia a través de las redes sociales.

Fondo Soberano Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata (Congreso de Tucumán)

-Se produjeron 1996 imágenes digitalizadas, de diferentes formatos y dimensiones, prevaleciendo las de 0.31 x 0.22

Sección Centros Agrícolas

-Se produjeron 15.943 imágenes digitalizadas, de diferentes formatos y dimensiones, prevaleciendo las de 0.33 x 0.24. No se digitalizaron los planos de centros agrícolas, avisos de diarios de gran formato y planillas cuyas dimensiones excedían los scanners disponibles. En un futuro inmediato se establecerán los acuerdos con aquellas instituciones que cuentan con la tecnología necesaria y poder así completar la tarea.

Fondo Personal Emilio Mignone

-Se produjeron 564 imágenes digitalizadas, de diferentes formatos y dimensiones, prevaleciendo las de 0.33 x 0.24

3.4 DEVOLUCIÓN DEL MATERIAL ORIGINAL PARA SU GUARDA EN LAS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO

-Al regreso de los documentos al Sector de Conservación luego de su digitalización, se verificó el estado de conservación de los mismos para contrastarlos

con el que tenían al momento previo a su digitalización. Comprobado ese paso se procedió a concretar las acciones ya previstas en cada uno de los casos.

-La decisión sobre las guardas documentales fue resuelta luego de evaluar formato, cantidad, materiales, estado de conservación, valor, riesgo y uso futuro. Como característica uniformada, primó el criterio de guarda de diferentes niveles para ir interponiendo barreras a la posible acción de los agentes de deterioro siempre cercanos a los repositorios documentales.

-Las fichas de relevamiento se confeccionaron por unidad de conservación dada la similitud de los deterioros, como fuera señalado en la primera etapa de trabajo. Se guardaron en biblioratos que reúnen todos los relevamientos realizados en la institución desde que se aplica esta metodología. De esa forma, a futuro se tendrá un registro de los procesos que se llevaron a cabo sobre los fondos documentales con un detalle de las acciones, además de los datos de quien realizó el relevamiento, fecha y observaciones pertinentes.

-Se usaron materiales con calidad de archivo, equipamiento y herramientas propias a las acciones específicas. Se registraron fotográficamente todos los procedimientos. A esto se agrega la capacitación que, previamente, acreditó el personal interviniente y que tomó las decisiones.

Los autores destacados en la temática de conservación resaltan la importancia de la aplicación de medidas concretas y certeras de conservación preventiva para asegurar la permanencia en el tiempo de los documentos. Una acción mal aplicada puede arruinar un fondo documental.

Fondo Soberano Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata (Congreso de Tucumán)

-Se comprobó en forma minuciosa la permanencia de las reparaciones efectuadas sobre los documentos en la primera etapa. Todas estaban en su lugar sin haber sido dañadas por la manipulación ni el movimiento. También se comprobó que no había roturas, arrugas, dobleces ni faltantes.

-Se confeccionaron 47 nuevas carpetas de papel libre de ácido para la guarda de los documentos. Para no aumentar en forma desproporcionada su tamaño y mantener, de alguna manera el espacio ya asignado, se unificaron las medidas de las carpetas respetando el ordenamiento archivístico. A su vez, se colocaron varias de las carpetas

de papel libre de ácido en carpetas de tres solapas de cartulina de la misma condición de acuerdo a la ordenación archivística mencionada y, ya con esa protección, se ubicaron en cajas de cartón de calidad de archivo para su guarda permanente. Finalmente, se alojaron en un mueble metálico en óptimas condiciones de conservación y con su identificación exterior visible. Es un sistema del tipo “Muñecas Mamushka” que significa interponer una barrera de contención tras otra a los diferentes deterioros que pueden atacar al patrimonio documental.

Sección Centros Agrícolas

-Se comprobó que cada expediente estuviera en la unidad de conservación correspondiente y que cada puente y reparación realizada en la primera etapa de trabajo estuviera en su lugar.

-Se procedió a reemplazar las 13 unidades de conservación que no se encontraban en condiciones adecuadas para la conservación de los documentos allí contenidos. Se retiraron los expedientes de cada unidad de conservación, y se registraron fotográficamente las mismas antes de ser desechadas.

-Se procedió a confeccionar 13 nuevas unidades de conservación para el alojamiento definitivo de los expedientes. Para la nueva guarda se usaron: cartón de tres milímetros, tela de encuadernar negra, papel blanco con pH alcalino del tipo Tropack, cinta de algodón negra. Para las adhesiones se usó: Metilcelulosa para las zonas anexas a los documentos y mezcla de Metilcelulosa y PVA para los lados externos. Para reafirmar las partes móviles se usó tela de encuadernar y cinta de algodón. Como ya fuera señalado, los formatos de guarda se seleccionaron por sus ventajas en cuanto a protección segura, estabilidad, facilidad en cierre y apertura, entre otras cosas. En el caso que nos ocupa, la elección recayó en aquel formato que impedía el ingreso de suciedad por cualquiera de sus lados y por su fortaleza en cuanto a contención de los delicados materiales que resguarda.

-Se comenzó con la reparación de las portadas de los 1085 expedientes. El material constitutivo de cada portada presenta altos niveles de acidez, lo que provoca su resquebrajamiento. Presentan faltantes, desgarros y decoloración. Se procedió a realizar el montaje de las portadas en papel Japón para reconstituir el soporte. Esta tarea se encuentra en proceso de ejecución.

-Las hojas de cada expediente fueron nuevamente unidas a su portada a través de la costura con hilo de encuadernación y aguja. El hilo se introdujo a través de las

perforaciones que estaban presentes producto de los ganchos metálicos con los que estaban unidos originalmente, y que fueron oportunamente extraídos.

-Se colocaron las unidades de conservación ordenadamente en los estantes metálicos limpios, correspondientes a su indicación topográfica. Dicha indicación fue colocada en el exterior de cada unidad de conservación.

Fondo Personal Emilio Mignone

-Se comprobó, previo a revisar cada documento y folletos, su excelente estado de conservación y la ausencia de nuevos deterioros.

-Se reunieron los documentos en cuatro carpetas de tres solapas de cartulina libre de ácido. Cada carpeta almacena varias carpetas de papel blanco en calidad de archivo con interfoliado en el mismo material. Cabe señalar que todas las carpetas llevan en su tapa la indicación de aquellos documentos que contiene.

-Las carpetas fueron alojadas en una caja de cartón con calidad de archivo. Esa caja lleva exteriormente la indicación correspondiente a su contenido.

-Los folletos fueron intervenidos en relación a la costura de unión de sus folios y/o cuadernillos. Cuando se retiraron los ganchos metálicos que unían sus partes dejaron aberturas que fueron aprovechadas para introducir la aguja con el hilo de encuadernación. No se produjeron otras perforaciones más que las que ya tenía.

-Se confeccionaron guardas ad hoc para cada uno de los folletos de acuerdo a su tamaño y condición, teniendo en cuenta, incluso, el tipo de tapa o página inicial, ya que esos detalles modifican las soluciones para su guarda.

-Completadas las guardas individuales fueron colocados en una caja de cartón corrugado libre de ácido cuidando la distancia y disposición en la misma. Las cajas llevan en su exterior sus respectivas indicaciones topográficas y se guardaron en un armario metálico de dos puertas con estantes a distancias adecuadas, de excelente estado de conservación.

3.5 CREACIÓN DE LOS FICHEROS (MASTER Y CONSULTA) E INCORPORACIÓN AL ARCHIVO DIGITAL INSTITUCIONAL

-Previo a la digitalización de los documentos y para que la guarda digital se realice en la forma adecuada, se procedió a elaborar la estructura de los ficheros digitales. Dicha organización es un esquema jerárquico de carpetas, en forma de árbol, que responde a los Cuadros de clasificación de cada Fondo digitalizado. La estructura aplica tanto para las master imágenes, como para las copias derivadas.

-Los ficheros fueron copiados en sendos discos externos de 4 tb, que conforman parte del Archivo Digital del Archivo Histórico de la Provincia. En un futuro inmediato se procederá a realizar las copias de seguridad del mencionado almacenamiento, para garantizar la conservación y preservación inalterable de la información, así como la posibilidad de su acceso.

Se prevé, para prevenir la obsolescencia tecnológica, un control para la migración de los soportes de almacenamiento y un sistema de back up en servidores distintos a aquellos en los cuales se encuentran los masters y las copias derivadas.

3.6 CONTROL DE CALIDAD

Los encargados de esta tarea, procedieron a analizar la calidad del proceso:

-Se controló y evaluó la calidad de la digitalización (legibilidad, nivel de fidelidad, ausencia de defectos) –Se controló la aplicación de las firmas de los ficheros digitales

-Se controló la organización de los discos externos (asignación correcta de los nombres a los documentos, implementación de la estructura en forma adecuada)

-Se chequearon los datos asociados (correcta asignación de metadatos a cada archivo digital).

3.7 INDEXACIÓN: CARGA DE METADATOS EN LA HERRAMIENTA DIGITAL ATOM (ACCESS TO MEMORY)

Se comenzó con la carga de metadatos. La misma se realiza bajo el programa Access to Memory (AtoM), que es una herramienta de software libre y en código abierto, desarrollado bajo la dirección del Consejo Internacional de Archivos (ICA), de uso internacional generalizado y también en nuestro país, siendo uno de los usuarios el

Archivo General de La Nación (AGN) y el Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata -entre otros- lo que facilita el trabajo colaborativo en red.

A través de una interfaz amigable, AtoM proporciona acceso público e institucional a los repositorios, y permite la búsqueda de lo general a lo particular, desde los fondos documentales al documento simple, según los diferentes niveles de descripción archivística.

En la carga se utilizó la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G) y la Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias ISAAR (CPF).

Estas tareas se encuentran en proceso de ejecución

3.8 ANEXO

INVENTARIO GENERAL DEL FONDO SOBERANO CONGRESO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA.

Unidad de conservación N°	Carpeta N°	Cantidad de documentos Del....al.....	Fechas extremas	Faltantes	Observación
N°1 (9 carpetas)	1-	1 al 61	1817-1818		
	2-	15 al 61	1818-1819		
	3-	62 al 124	1818-1820	El N° 1,2 y 3 no se encuentran	
	4-	231-386-387-85-464-473-476	1818-1819		Se tomaron como válidos los números que están escritos con lápiz.
	5- Actas de sesiones, Mociones y apuntes varios sobre sesiones. Contiene el índice.	1 al 79			
	6- Contiene 8 carpetillas : (6-a), (6-b) ,(6-c),(6-d),(6-e),(6-f),(6-g),(6-h,)			a- Asuntos pendientes desde el año 1817, 1818, hasta 1820- 46 fs. Pago de sueldo a funcionarios y	El número 6 es para este inventario ya que figura con otra numeración, que debe corregirse.

				empleados del Congreso.51 Fs. b- pago de sueldos a funcionarios y empleados del congreso 1817-1819- 51fs. c- 1812 sin descrip. -1814 sin descrip. -1816 reglamento provisional de empleados y sirvientes del Soberano Congreso..... d- 1817. e- 1819 f-1818 g-1819 h- 1820.	
	7 (Folios sueltos Congreso de Tucumán.(contiene 6 carpetillas)		-1816 (1 carpetilla). -1817 (1 carpetilla) -1818 (1 carpetilla) -1819 (cont. 3 carpetillas)	No se encuentra. (esta en el armario de muestras)	El número 7 es para este inventario ya que figura con otra numeración, que debe corregirse
	8- (transcripción de Borrador del Proyecto de Constitución de 1819)	30 fs.	1819		El número 8 es para este inventario ya que figura con otra numeración, que debe corregirse
	9- Transcripción de documentos				El número 9 es para este inventario ya que figura con otra numeración, que debe corregirse
N°2 (6 carpetas)	Carpeta N° 1.	106 documentos	1 carpeta blanca 3 solapas "Reservados"		
	Carpeta N°2.	105 documentos-Oficio al Director...	"		
	Carpeta N°3.	107 documentos-Comunicaciones...	"		
	Carpeta N°4.	Sueldos de	"		

		funcionarios, empleados y deuda pública.			
	Carpeta N°5.	Decretos, Resoluciones, Reglamentos, Ordenes del día, cert. de Resol.	"		
	Carpeta N°6	47 documentos. Sin fecha ni descripción: 5. Sin descripción con fecha: 30. Sin fecha y descripción: 12.	"		

Unidad de conserv. N°	Carpeta N°	Cantidad de doc.	Fechas extremas	Faltantes	Observación
3- (5 carpetas.)	1	16fs.	1817-1819		Estaba en documentos reservados.
	2	16 carpetillas con documentos.	1818-1820		Carpeta gris tres solapas.
	3- Varios	40 documentos	1817-1819		Carpetilla blanca.
	4-Votos consultivos.	155 a 160- 7fs.			
	5-A- Elecciones, poderes y renunciaciones de Diputados.	140 fs.	1815-1817		Carpeta gris tres solapas.
	5-B- Elecciones, poderes y renunciaciones de Diputados.		1818-1820		Carpeta gris tres solapas.

Observación: dos fojas sueltas están en una carpetilla, en la caja N°3, porque fueron separadas y no se encuentra la carpeta a la que pertenecen. Tienen el número 122, fecha 9 de agosto de 1818 y la a-b número 76, con fecha, 12 de junio.

INVENTARIO GENERAL DE LA SECCION CENTROS AGRICOLAS.

Caja N° 1 N° del Expte.	Año	Partido	Localidad - Centro Agrícola	Apellido - Nombre	Asunto	Observaciones
1	1984	Cañuelas	"Uribelarrea"	Achinelly (Escribano)	Donación de ocho chacras.	De Uribelarrea Miguel a Cassini Valentín.
2	1984	Cañuelas	"Uribelarrea"	Achinelly (Escribano)	Donación de un lote de ese Centro Agrícola.	De Uribelarrea Miguel a Eduardo Castilla y Portugal.
3	1984	Navarro		Arias José	Escrituras de	Comunica no haber

			-	(Escribano)	traslación.	entregado ninguna escritura de esa naturaleza.
4	1984	General Lamadrid	"La Gama"	Avila (Escribano)	Comunica venta de terrenos.	De propiedad de López Osornio Martín (*) No corresponde descripción a expediente.
5	1984	General Lamadrid	"La Gama"	Avila (Escribano)	Comunica la entrega de escrituras.	De ese Centro Agrícola.
6	1984	Olavarría	"25 de Noviembre"	-	Acevedo José y Fassina Pablo, sobre exoneración de contribuciones.	Centro Agrícola perteneciente a Duarte Manuel.
7	1984	Bolívar	-	Aparicio, M. (Escribano)	Comunica que no hay ningún Centro Agrícola.	No ha otorgado escrituras a concesionarios.
8	1984	Cañuelas	"Uribelarrea "	Achinelly (Escribano)	Venta de cuatro chacras de ese Centro Agrícola.	De Uribelarrea a Miguel a Cassini Valentín.
9	1984	Cañuelas	"Uribelarrea "	Achinelly (Escribano)	Venta de propiedades de ese Centro Agrícola.	Efectuadas por Uribelarrea Miguel.
10	1984	General Lamadrid	"La Gama"	Avila (Escribano)	Traslaciones de dominio.	En ese Centro Agrícola.
11	1984	Cañuelas	"Uribelarrea "	Achinelly (Escribano)	Venta de una chacra de ese Centro Agrícola.	Por parte de Uribelarrea a Miguel a Duffy Bernardo.
12	1894	General Laprida	"General Laprida"	Bazeillac (Escribano)	Venta de terrenos en ese Centro Agrícola.	De Aristegui a Alfaro María.
13	1894	Trenque Lauquen	"La Luisa"	Brizuela (Escribano)	Se otorgaron escrituras de dominio.	-
14	1894	Cañuelas	"Máximo Paz"	Bravo (Escribano)	Comunica la venta de una chacra.	Realizada por Antelo José F. a Conadé Pablo.
15	1894	Coronel Suárez	"Las Golondrinas"	-	Comunica venta de chacras en ese Centro Agrícola.	-
16	1894	Lincoln	"Alberdi"	Benguria Máximo (Escribano)	Venta de chacras de ese Centro Agrícola.	De Feurie Adolfo a Bochaton Falve María E.
17	1894	Ayacucho	"La Constancia"	Benvenuto José (Escribano)	Comunica venta de cuatro lotes de terreno.	De Guglielmone José a Cancelliere Pedro.
18	1894	Lincoln	"Alberdi"	Benguria Máximo (Escribano)	Venta de terrenos en ese Centro Agrícola.	Malicier Luis y Bersnberger Nicolás a Novel Agustina.
19	1894	Lincoln	"Alberdi"	Benguria Máximo	Venta de dos	Borergat Pedro a

				(Escribano)	chacras en ese Centro Agrícola.	Borzzone Antonio y Lapierre Pablo.
20	1894	Lincoln	"Alberdi"	Benguria Máximo (Escribano)	Comunica venta de dos fracciones de chacra en ese Centro Agrícola.	Malicier Luis y Bersnberger Nicolás a (*)
21	1894	Varios partidos (*)	Varios (*)	Beruti José (Escribano)	Remisión de escrituras en Centros Agrícolas.	Otorgados en el registro mencionado.
22	1894	Coronel Suárez	"La Golondrina"	(*) Juan Manuel	Pone en conocimiento al señor Ministro, las traslaciones de dominio que han pasado por su registro.	Traslaciones del centro agrícola "La Golondrina", propiedad de Rodríguez Sisto.
23	1894	Mar del Plata	-	Lanata Manuel	Comunica que no hay ningún Centro Agrícola.	No ha otorgado escrituras a concesionarios.
24	1893	Bragado	"Guillermo Doll"	Cambón Ramón (Escribano)	Comunica la venta de varias chacras.	-
25	1894	Pehuajó	"Passo"	Coronado Cirilo José (Escribano)	Cancelación de hipotecas de ese centro agrícola.	-
26	1894	Varios partidos (*)	Varios (*)	Cartes Breton E. (Escribano)	Comunica enajenaciones de terrenos otorgadas.	De ese Centro Agrícola.
27	1894	Pehuajó	"Passo"	Coronado Cirilo José (Escribano)	Comunica enajenaciones de terrenos, chacras, quintas y solares.	De ese Centro Agrícola.
28	1894	Pehuajó	"Passo"	Coronado Cirilo José (Escribano)	Enajenaciones de tierras.	Vendidas por Rizzi Miguel.
29	1894	Coronel Suárez	"General San Martín"	Castro Pastor (Escribano)	Comunica sobre la única escritura de transmisión autorizada en el registro a su cargo.	Querencio, Carlos M. (Propietario)
30	1894	-	-	Chafuen Desiderio (Escribano)	No se han otorgado escrituras en el Centro Agrícola.	-
31	1894	Quilmes	"Los Tronquitos"	Castilla Gundemaro (Escribano)	Comunica venta de chacras del Centro Agrícola "Los Tronquitos".	De Galván Cándido a Mac Phail Daniel.

32	1894	-	-	Caceras Fructuoso R. (Escribano)	Comunica que no ha intervenido en ninguna enajenación de terrenos pertenecientes a "Centros Agrícolas".	-
33	1894	Varios partidos (*)	Varios (*)	Canavery (Ver)	Comunica sobre escrituras de venta.	-
34	1894	Chivilcoy – Nueve de Julio	"Sarandí" – "San Rafael"	Correa Juan (Escribano)	Comunica venta de tierras de Centros Agrícolas.	-
35	1894	Lincoln	"El Dorado"	Caceras Fructuoso R. (Escribano)	Da cuenta sobre autorización de una escritura de venta.	Terreno propiedad de Greene Juan.
36	1894	Pehuajó	"Passo"	Coronado Cirilo José (Escribano)	Comunica venta de chacras y una fracción de manzana.	Concesionarios de las mismas López y Milani.
37	1894	Necochea	-	Cernadas Juan José (Escribano)	Comunica que no ha otorgado ningún contrato de enajenación.	-
38	1894	Coronel Dorrego	"Coronel Dorrego"	Departamento de Ingenieros de la Prov. de Bs. As	Remite copia del plan oficial del Centro Agrícola "Coronel Dorrego".	-
39	1894	Loberia	-	Díaz Leopoldo (Escribano)	Pide informes sobre terrenos de centros agrícolas.	-
40	1894	Varios partidos (*)	Varios (*)	Estévez Cambra Rogelio (Escribano)	Comunica transmisiones de propiedades dentro de Centros Agrícolas y en su registro.	-
41	1894	General Laprida	"Chima"	Forte Juan (Escribano)	Sobre venta de chacras.	Las chacras propiedad de Hector de Elia, son vendidas a Duhart Esteban.
42	1894	Puán	"París"	Fajardo Carlos (Escribano)	Comunica venta de tierras.	En el centro agrícola "París" y también en el de "Coronel Dorrego".
43	1893	Bragado	-	Fernández Máximo (Propietario)	Solicita rebaja de fletes.	Sobre productos agrícolas para terrenos de su propiedad.

44	1894	Trenque Lauquen	-	Torres Antonio Gaspar (Escribano)	Comunica no haber intervenido en ningún contrato de venta.	-
45	1894	Bahía Blanca	"Julio Costa"	Guitarte Manuel (Escribano)	Comunica venta de chacras.	-
46	1894	Nueve de Julio	"San Rafael"	Graci Juan (Escribano)	Comunica venta de chacras.	-
47	1894	Tres Arroyos – Coronel Dorrego	"Julio A. Costa" – "Coronel Dorrego"	Juan (Escribano)	Comunica venta de tierras en ambos Centros Agrícolas.	-
48	1894	San Vicente - Cañuelas	"Colonia Máximo Paz"	González Cáceres Demetrio (Escribano)	Comunica venta de chacras.	La "Colonia máximo Paz" se encuentra situada en el límite de los San Vicente y Cañuelas.
49	1893	Bragado	"Guillermo Doll"	Gotelli Bartolo (Propietario)	Solicita rebaja de fletes.	Para transportar maíz y trigo a Buenos Aires
50	1894	Varios partidos (*)	Varios (*)	Haedo Alberto (Escribano)	Comunica haber entregado escrituras de traslación.	-
51	1894	Coronel Dorrego	"Gregorio Hunt"	Haedo Alberto (Escribano)	Comunica escrituración.	-
52	1894	Coronel Dorrego	"Coronel Dorrego"	Insua ángel (Escribano)	Sobre venta de terrenos.	-
53	1894	Bahía Blanca	"Esther"	Isla Laureano (Escribano)	Comunica venta de una fracción de terreno.	-
54	1894	General Lamadrid	"La Fortuna"	Isla Laureano (Escribano)	Traslaciones de dominio.	En ese Centro Agrícola.
55	1894	General Villegas	"Vanguardia" – "Divisorio" (*)	Juzgado de Paz	Sobre solicitud de desalojo.	-
56	1894	Varios partidos (*)	Varios (*)	Pengi Francisco (Escribano)	Comunica venta de chacras y solares.	-
57	1894	Cañuelas	"Uribelarrea"	López Manuel (Escribano)	Comunica venta de chacras, quintas y solares.	-
58	1893	Olavarría	"Don Miguel Duarte"	Lavié Felix (Escribano)	Solicita exoneración de contribución directa.	Concesionario de varias chacras en el Centro Agrícola de Duarte Manuel.
59	1893	General Pinto	-	Lezica Ricardo.	Solicita la toma de razón de los planos de la Colonia, en el partido "General	-

					Pinto" y solicita su escrituración.	
60	1894	Lincoln - Tandil	"El Dorado" - "María Ignacia"	Martínez (Escribano)	Comunica venta de chacras y solares.	Coquet Juan, dueño de los terrenos en "El Dorado". Casares Vicente, dueño de los terrenos en "María Ignacia".
61	1894	Nueve de Julio	"Manuel B. Gonnet"	Morales Pedro (Escribano)	Sobre traslaciones de dominio.	-
62	1894	Nueve de Julio	"Manuel B. Gonnet"	Morales Pedro (Escribano)	Comunica venta de tierras.	-
63	1894	Nueve de Julio	"Manuel B. Gonnet"	Morales Pedro (Escribano)	Comunica venta de tierras.	-
64	1894	Nueve de Julio	"Manuel B. Gonnet"	Mouchard Eduardo A (Escribano)	Comunica la venta de varios solares.	-
65	1894	Rojas	"Marcos Paz"	Martínez Modesto (Escribano)	Sobre venta de quintas y solares.	-
66	1894	Coronel Dorrego	"Coronel Dorrego"	Malbran David (Escribano)	Comunica venta de chacras.	Concesionario de las mismas, Urdapilleta José.
67	1894	Nueve de Julio	"Manuel B. Gonnet"	Morales Pedro (Escribano)	Dan cuenta de escrituración de chacras en ese Centro Agrícola.	-
68	1894	Coronel Dorrego	"Coronel Dorrego"	Malbran David (Escribano)	Escribano público da cuenta de haber otorgado escrituras de traslación de dominio.	Chacras, quintas y solares propiedad de Urdapilleta José.
69	1894	Nueve de Julio	"Manuel B. Gonnet" - "San Rafael" - "La Analia"	Malbran David (Escribano)	Sobre enajenaciones de terrenos.	-
70	1894	Coronel Dorrego	"Coronel Dorrego"	Malbran David (Escribano)	Sobre extensión de chacras.	-
71	1894	Coronel Dorrego	"Coronel Dorrego"	Maimo Francisco (Escribano)	Remite nomina de las traslaciones de dominio en las cuales ha intervenido.	-
72	1894	Coronel Dorrego	"Coronel Dorrego"	Maimo Francisco "Escribano"	Remite nomina de los terrenos desde 1982 hasta fines de	-

					1983 que han sido escriturados.	
73	1894	Coronel Dorrego	“Coronel Dorrego”	Malbran David (Escribano)	Sobre venta de propiedad.	De Cassous Juan a Barrientos Anselmo.
74	1894	Nueve de Julio	“La Amalia”	Mouchard Eduardo A. (Escribano)	Contesta nota enviada por el Ministerio de Obras Públicas.	Reconoce error personal en escrituración de chacras en ese Centro Agrícola.
75	1894	Coronel Dorrego	“Coronel Dorrego”	Malbran David (Escribano)	Eleva un estado general de las transferencias de dominio otorgadas ante su persona.	Las mismas tierras son propiedad de Urdapilleta José.
76	1894	Rojas	-	Martínez Modesto (Escribano)	Comunica que no ha autorizado escritura pública alguna de traslación de dominio.	-
77	1894	General Laprida	“Chima”	Maschio Pedro (Escribano)	Comunica venta de chacras.	-
78	1894	Mar Chiquita	“General Piran”	Monasterio P. (Escribano)	Escrituras de traslación de dominio.	-
79	1894	Saavedra	“Colonia Esther”	Manzo Antonio (Escribano)	Comunica enajenaciones de tierras.	En ese Centro Agrícola.
80	1894	San Isidro	-	Márquez Isaac (Escribano)	Comunica no haber otorgado contrato alguno de enajenación.	-
81	1894	Rojas	-	Martínez Modesto (Escribano)	Acusa recibo de los circulares del Ministerio de Obras Públicas del 21 y 25 de septiembre.	-
82	1894	Nueve de Julio	-	Morales Pedro (Escribano)	Acusa recibo de la nota que le fue enviada.	Nota enviada por el señor Ministro de Obras Públicas de la provincia.
83	1894	Coronel Dorrego	“Coronel Dorrego”	Malbran David (Escribano)	Comunica la venta de solares en el Centro Agrícola.	-
84	1894	Coronel Dorrego	“Coronel Dorrego”	Malbran David (Escribano)	Comunica venta de chacras y solares.	-
85	1894	Nueve de Julio	“Manuel B. Gonnet”	Morales Pedro (Escribano)	Comunica enajenaciones de lotes.	-

86	1894	Azul	Varios (*)	Maschio Pedro (Escribano)	Comunica venta de tierras de varios Centros Agrícolas.	La venta de tierras se efectuaron en los siguientes centros agrícolas: "General Rivas", "Chima" y "San Jorge".
87	1894	Coronel Dorrego	"Coronel Dorrego"	Malbran David (Escribano)	Comunica la venta de chacras, quintas y solares.	El propietario de las mismas es Urdapilleta José.
88	1894	Bahía Blanca	-	Maimo Francisco, Estévez Cambra Rogelio y Eliseo Casanova (Escribanos)	Consultan sobre el artículo nº 43 de la ley de Centros Agrícolas.	El artículo nº 43 dictamina que los Escribanos Públicos que extiendan escrituras de traslación de dominio, deberán dar cuenta de la escritura que otorguen al Ministerio de Obras Publicas dentro de los diez días siguientes de la fecha de escritura.
89	1894	Varios Partidos (*)	Varios (*)	Méndez Tulio (hijo) <Escribano>	Comunica las traslaciones de dominio que han sido otorgadas en el registro a su cargo.	-
89 (bis)	1894	Loberia	-	Díaz Leopoldo (Escribano)	Comunica venta de chacras en el ensanche del ejido, del pueblo de Loberia.	Propietario de las mismas, Rebutcion Domingo.
90	1894	Saavedra	Colonia "Ester"	Méndez Tulio (hijo) <Escribano>	Comunica venta de chacras.	-
91	1893	Nueve de Julio	"La Amalia"	Mouchard Eduardo A. (Escribano)	Comunica venta de chacras.	-
92	1890	Puán	-	(*)	Comunica transferencia del centro agrícola de Ferreira Miguel.	-
93	1890	Lincoln	-	Miñones Faustino (*)	Comunica transferencia de Centro Agrícola.	De Sosa Silvio a Perdriel Eduardo.
94	1890	Coronel Dorrego	-	Miñones Faustino (*)	Comunica haber otorgado escritura de trasferencia.	Claras Antonio a Martínez Cándido.
95	1890	Coronel Suarez	"Ernestina"	Miñones Faustino (*)	Comunica transferencia del Centro Agrícola.	De Aristegui Juan a Peralta Augusto.
96	1894	Nueve de	"San Rafael"	Obregón Adolfo	Solicitud de	-

		Julio			inscripción de chacras.	
96	1893	Nueve de Julio	"La Amalia"	Balzer Juan (propietario)	Solicita orden de rebaja del 25% sobre fletes.	Para traslado a Buenos Aires de trigo y maíz.
97	1894	Carmen de Patagones	-	Olivera Genaro (Escribano)	Acusa recibo sobre circular.	-
98	1894	-	"Colonia Máximo Paz"	Oliveira Pedro (Escribano)	Comunica venta de quintas.	-
99	1894	Carmen de Patagones	-	Olivera Genaro (Escribano)	Acusa recibo sobre circular.	-
100	1894	Coronel Suarez	"Las Golondrinas"	Alsina Lorenzo (Escribano)	Venta de chacras.	-
101	1894	Carmen de Patagones	-	Olivera Genaro (Escribano)	Acusa recibo sobre circular.	-
102	1892	-	-	Ferrocarril del Oeste	Manifiesta no estar obligado a dar rebaja del 10% sobre fletes a los agricultores en general.	-
103	1894	Junín	Varios	Pérez Abel (Escribano)	Comunica venta de chacras en varios Centros Agrícolas.	Los centros agrícolas son: "La Italia", "Coronel Segundo Roca" y "Coronel Marcos Paz".
104	1894	Nueve de Julio	"Manuel B. Gonnet"	Piñeiro Máximo (Escribano)	Comunica venta de chacras.	-
105	1894	Nueve de Julio	"Manuel B. Gonnet"	Piñeiro Máximo (Escribano)	Comunica la venta de una chacra.	De Saavedra Carlos a Fernández Donato.
106	1894	Nueve de Julio	"Manuel b. Gonnet"	Piñeiro Máximo (Escribano)	Contesta la nota que le dirigió el mes pasado el Ministerio.	-
107	1894	Nueve de Julio	"Manuel B. Gonnet"	Piñeiro Máximo (Escribano)	Comunica venta de chacras.	-
108	1894	Veinticinco de Mayo	-	Perón Enrique (Escribano)	Comunica no haber entregado escrituras de dominio.	-
109	1894	Puán	-	Paz Bernardino (Escribano)	Acusa recibo sobre circular.	-
110	1894	Nueve de Julio	"San Rafael"	Pintos Emilio (Escribano)	Comunica venta de chacras.	-
111	1894	Nueve de Julio	"Manuel B. Gonnet"	Piñeiro Máximo (Escribano)	Comunica la venta de chacras.	-
112	1894	Junín	"La Italia" – "Coronel Marcos Paz"	Pérez Abel (Escribano)	Comunica venta de tierras.	En ambos centros agrícolas.
113	1894	Nueve de Julio	"Manuel B. Gonnet"	Piñeiro Máximo (Escribano)	Comunica la venta de varias	-

					chacras.	
114	1893	Chascomús	"General Paz"	Páez Gervasio (Propietario)	Sobre exoneración de contribución directa del Centro Agrícola.	-
115	1894	Nueve de Julio	"Manuel B. Gonnet"	Piñeiro Máximo (Escribano)	Da cuenta de la venta de dos chacras.	De Noel Mario a Minetti Clemente.
116	1892	Chascomús	"General Paz"	Páez Gervasio (Propietario)	Solicita inspección de un Centro Agrícola.	-
117	1894	Nueve de Julio	"Manuel B. Gonnet"	Piñeiro Máximo (Escribano)	Comunica venta de chacras.	-
118	1894	Saavedra	"Colonia Esther"	Rivas José (Escribano)	-	-
119	1894	Lincoln	"Alberdi"	Rivarola Camilo (Escribano)	Comunica venta de tierras.	-
120	1894	Tandil	"María Ignacia"	Riviere Luciano (Escribano)	Sobre venta de un solar de terreno.	De Alvarez Pantin Manuel a Pardo Ramón.
121	1894	General Laprida	"San Jorge"	Rendón Ramón (Escribano)	Comunica escrituras otorgadas y adjunta una planilla demostrativa.	Terrenos y quintas propiedad de Hector de Elia.
122	1894	Olavarría	"Vasco Asturiano"	Rendón Ramón (Escribano)	Comunica venta de tierras.	La venta de tierras se realiza en los centros agrícolas de "Vasco Asturiano" y "San Jorge", planillas demostrativas adjuntadas.
123	1894	Magdalena	-	Rodríguez F. Jacinto (Escribano)	Comunica que no hubo (antes de estar a cargo) ni ha otorgado escrituras de dominio, desde enero del año en curso.	-
124	1894	Varios partidos (*)	Varios (*)	Ramírez Antonino (Escribano)	Comunica venta de tierras en distintos Centros Agrícolas.	-
125	1894	General Lamadrid	"San Jorge"	Repetto Roque (Escribano)	Da cuenta de haber otorgado escrituras de dominio.	Las chacras ahora vendidas, pertenecían a Hector de Elia.
126	1894	Trenque Lauquen	"Aitor"	Rodríguez Brizuela Rafael (Escribano)	Comunica venta de tierras.	Chacras propiedad de Noreti Pedro.
127	1894	Nueve de	"San Rafael"	Ramírez Antonio	Comunica venta	Catorce fracciones de

		Julio		(Escribano)	de tierras.	chacra, propiedad de Doll Guillermo.
128	1894	Olavarría – General Laprida	“25 de noviembre” – “San Jorge”	Rendon Ramón A. (Escribano)	Comunica la venta de tierras.	-
129	1894	Varios (*)	Varios (*)	Sagastume Felix (Escribano)	Comunica la venta de tierras en varios Centros Agrícolas.	-
130	1894	-	-	Sección Centros Agrícolas – Ministerio de Obras Públicas.	Eleva formulario sobre proyecto de adquisición de datos.	Sobre los productos hallados en la cosecha de los Centros Agrícolas.
131	1892	Bahía Blanca	-	Sociedad Vitícola Argentina	Sobre exoneración impositiva.	Informe del inspector de Centros Agrícolas, Lafitte Desiderio.
132	1893	Junín	-	Soforcada Francisco (Propietario)	Solicita rebaja de fletes.	-
133	1893	Nueve de Julio	“San Rafael”	Solé y Rodríguez Joaquín (Escribano)	Comunica la venta de varias chacras.	Propietarios: Errea Cristóbal y Calvo Hilario.
134	1893	Nueve de Julio	“San Rafael”	Solé y Rodríguez Joaquín (Escribano)	Comunica la venta de varias chacras.	Propietarios: Errea Cristóbal y Calvo Hilario.
135	1893	Nueve de Julio	“San Rafael”	Solé y Rodríguez Joaquín (Escribano)	Comunica venta de chacras.	Propietarios: Errea Cristóbal y Calvo Hilario.
136	1893	Nueve de Julio	“San Rafael”	Solé y Rodríguez Joaquín (Escribano)	Comunica venta de chacras.	Propietarios: Errea Cristóbal y Calvo Hilario.
137	1893	Trenque Lauquen	“La Julia”	Sturiza Matías (Propietario)	Sobre rebaja de fletes.	-
138	1894	Junín	“Junín”	Solé y Rodríguez Joaquín (Escribano)	Comunica y certifica las escrituras de venta realizadas en el corriente año.	-
139	1894	Ayacucho	-	Somigliana Andrés S. (Escribano)	Comunica que no se han otorgado escrituras de venta en el registro a su cargo.	-
140	1894	Nueve de Julio	“El Séptimo”	Salgado Manuel (Escribano)	Da cuenta de haber otorgado escrituras de traslación de dominio.	-
141	1894	Ayacucho	“La	Somigliana	Comunica	Propietarios: Mariño

			Constancia”	Andrés S. (Escribano)	enajenaciones de terrenos.	Cosme y Gervasio.
142	1894	Rauch	“Santa Rosa”	Suárez Vicente (Escribano)	Comunica venta de un solar de la traza urbana de ese Centro Agrícola.	De Molinas Ricardo a Escostegui Miguel.
143	1894	Cañuelas	“Máximo Paz”	Salgado Manuel (Escribano)	Sobre traslaciones de dominio.	De Nonel Luis y Paz Máximo a Plate Eduardo.
144	1894	Nueve de Julio	“El Séptimo”	Salgado Manuel (Escribano)	Comunica venta de chacras efectuadas.	-
145	1894	Nueve de Julio	“El Séptimo”	Salgado Manuel (Escribano)	Comunica enajenaciones de tierras.	-
146	1894	Pehuajó	“Passo”	Torres Antonio (Escribano)	Sobre venta de solares.	-
147	1894	Lincoln	“Alberdi”	Toscano Alberto (Escribano)	Comunica la venta de chacras.	-
148	1894	Lincoln – Nueve de Julio	“Alberdi” – “Manuel B. Gonnet”	Toscano Alberto (Escribano)	Comunica venta de chacras.	-
149	1894	Lincoln	“Alberdi”	Toscano Alberto (Escribano)	Comunica venta de varias chacras y un solar.	-
150	1891	General Arenales	“Gobernador Paz”	Colonos del Centro Agrícola “Gobernador Paz”	Ponen en conocimiento las injusticias y faltas cometidas al cumplimiento de las obligaciones contraídas por el empresario de ese centro agrícola, Curutchet Valentín D.	-
151	1894	Bahía Blanca	“Vitícola Argentina”	Vieytes Antonio (Escribano)	Comunica venta de chacras.	-
152	1892	General Lamadrid – General Laprida	“San Jorge”, “Chima” y “Lauquen”.	Colonos de los Centros Agrícolas.	Exponen que por el artículo nº 44 están exonerados de todo impuesto y “contribución” directa por el término de tres años.	Nombran al señor De Elia Hector, para que los represente y ponen a disposición todos los boletos de compra venta, con los cuales acreditan que son propietarios.
153	1894	Pehuajó	“Colonia	Velazco Lugones	Comunica venta	De Angeleri Pedro a

			Salazar”	Roberto (Escribano)	de solar.	Barbera Anselmo y Melgari Francisco.
154	1894	Pehuajó	“Colonia Salazar”	Wells Enrique (Escribano)	Acusa recibo de la circular.	Responde a la misma, notificando que no ha otorgado escrituras de dominio.

Caja Nº 2 Nº del Expte.	Año	Partido	Localidad - Centro Agrícola	Apellido – Nombre	Asunto	Observaciones
1	1893	General Lamadrid	“La Gama”	Avila Jacinto (Escribano)	Comunica la venta de chacra y lotes de terreno.	Propietario de la chacra: Santa Cruz Juan. Propietario de los lotes de terreno: López Osornio Martin.
2	1892	General Lamadrid	“La Gama”	Avila Jacinto (Escribano)	Comunica sobre ventas y escrituras entregadas.	-
3	1890	General Lamadrid	“La Gama”	Avila Jacinto (Escribano)	Sobre escrituración de solares efectuadas ante su persona.	También se excusa por la demora en la entrega de las mismas.
4	1890	General Lamadrid	“La Gama”	Avila Jacinto (Escribano)	Comunica la escrituración de una quinta.	De López Osornio Martin a Albisu Marcelino.
5	1893	Nueve de Julio	“San Rafael”	Pinto Emilio (Escribano)	Sobre venta de chacras.	De Iturriaga José a Gilardi Santiago.
6	1892	-	-	Oficina de Agricultura	Contesta nota sobre resumen de comunicación de escribanos.	Puntualmente en la venta de tierras en ese Centro Agrícola.
7	1891	Nueve de Julio	“Estación Carlos Casares”	Aguilar Julián (Concesionario)	Solicita inspección en ese Centro Agrícola para obtener la rebaja de fletes.	-
8	1890	Coronel Suarez	“Colonia Primavera”	Aristegui Felipe (Concesionario)	Sobre inspección.	Pide el nombramiento de un inspector para establecer la extensión de la zona cultivada, las maquinas, etc.
9	1894	General Lamadrid	“La Gama”	Avila Jacinto (Escribano)	Comunica varias ventas de tierras.	-
10	1893	General Lamadrid	“La Gama”	Avila Jacinto (Escribano)	Comunica venta de chacras.	Propiedad de López Osornio Martin, vendidas a Druetta Andrés.

11	1893	Coronel Suarez	"Las Golondrinas"	Oficina de Agricultura	Sobre comunicación del escribano público Brians Juan Manuel, notificando ventas efectuadas en ese Centro Agrícola.	De Sixto Rodríguez a Silverio López Osornio.
12	1893	General Laprida	"Chima"	Avila Jacinto (Escribano)	Comunica la venta de varias chacras.	Propietario: De Elia Hector.
13	1890	General Lamadrid	"La Gama"	Avila Jacinto (Escribano)	Consulta sobre cuestiones legales de escrituración.	Sobre solares de ese Centro Agrícola.
14	1892	-	"Colonia Nueva Plata"	Bernasconi José (Propietario)	Solicita se le conceda un pasaje de ida y vuelta.	Según el artículo nº 45 de la ley, le corresponde y aún no ha hecho uso.
15	1892	Chivilcoy	-	Baldassarre Francisco (Propietario)	Solicita rebaja de los fletes para transporte.	Dichos beneficios se encuentran avalados por el artículo nº 22 de la ley de Centros Agrícolas.
16	1890	Carlos Casares (*)	"El Séptimo"	Borja Alejandro (Concesionario)	Solicita un pasaje para dirigirse a la ciudad de La Plata.	-
17	1891	Nueve de Julio	"El Séptimo"	Baraldis Simón (Propietario)	Solicita certificado de propiedad de las chacras 31 y 32 que le fueron transferidas.	En ese Centro Agrícola.
18	1890	(*)	"El Séptimo"	Balsells Ribas Jaime (Concesionario)	Solicita de acuerdo con la ley, pasajes para el Ferrocarril Oeste.	-
19	1890	Varios Partidos	-	Banco Hipotecario	Devuelve expedientes llamando la atención sobre el informe recaído sobre ellos.	-
20	1894	Trenque Lauquen	"La Luisa"	Brizuela Manuel (Escribano)	Da cuenta de las escrituras otorgadas en su registro.	-
21	1890	Tres Arroyos	"Julio A. Costa"	Guezales Juan M. (Escribano)	Da cuenta de la venta de chacras.	De Blanch José a Ferrari Andrés.
22	1891	Trenque Lauquen	"La Luisa"	Brizuela Manuel (Escribano)	Comunica venta de chacra.	De Guazzone José a Castañago Juan Bautista.
23	1890	Lincoln	"El Dorado"	Mendoza Diego (Escribano)	Comunica la venta de solares y quintas, propiedad de Coquet Juan.	Adjunta planilla demostrativa de las escrituras otorgadas.
24	1891	Lincoln	"El Dorado"	Mendoza Diego	Comunica la venta	Propiedad de

				(Escribano)	de quintas.	Coquet Juan.
25	1893	-	-	Cooperativa Agrícola (Presidente)	Solicita prorroga de un año para cumplir las obligaciones de población y cultivo.	Presidente de la Cooperativa Agrícola: Casares Alberto.
26	1893	-	-	Cooperativa Agrícola (Presidente)	Solicita rebaja de fletes.	Presidente de la Cooperativa Agrícola: Casares Alberto.
27	1893	Puán	"La Fortuna"	Cichero Francisco (*)	Sobre rebaja de fletes.	Solicita la presencia de un inspector para que constate su producción y así obtener un certificado.
28	1892	-	"Tres de Febrero"	Chávez Octavio	Comunica que están exonerados del impuesto de contribución directa y solicita se le comunique así a la oficina respectiva.	Chávez Octavio en representación de Calderón Miguel y Brizuela V. Concesionarios de dicho Centro Agrícola.
29	1891	Trenque Lauquen	-	Cilley Luis (Propietario)	Solicita rebaja de fletes en la producción agrícola de sus chacras.	-
30	1891	Nueve de Julio	"La Media Luna"	Castellanos Wenceslao (Propietario)	Solicita inspección para obtener del Ferrocarril Oeste la rebaja del 25% en los fletes.	-
31	1893	Nueve de Julio	"La Media Luna"	Castellanos Wenceslao (Propietario)	Solicita rebaja de fletes en la producción de dicho Centro Agrícola.	-
32	1890	Trenque Lauquen	-	Crusandier Pedro de y Cia. (Concesionarios)	Solicitan copia del informe producido sobre el Centro Agrícola del cual son concesionarios.	No especifica más propietarios.
33	1890	Trenque Lauquen	-	Vieytes Antonio (Escribano)	Comunica haber escriturado varias quintas.	Dueño de las mismas: D' Atri Aquiles.
34	1894	Carlos Casares	"Colonia Mauricio"	Departamento General de Inmigraciones	Comunica la internación (ingreso) de inmigrantes rusos e israelitas en dicha colonia.	-
35	1891	Bragado	"Guillermo Doll"		Solicita inspección de las chacras 4 y 14 de las cuales es concesionario.	Para que se declare ha cumplido con la ley de Centros Agrícolas y así

						poder gozar de sus beneficios.
36	1893	Nueve de Julio	"La Amalia"	Danero Eduardo (Propietario)	Solicita rebaja de fletes.	-
37	1891	Nueve de Julio	"La Amalia"	Danero Eduardo (Propietario)	Solicita inspección en ese Centro Agrícola.	A fin de poder obtener la rebaja que la ley acuerda.
38	1891	Lincoln	"Alberdi"	Daverede Honorio (Propietario)	Solicita inspección en ese Centro Agrícola.	Ya que varios colonos habiendo cultivado la mitad de sus tierras, desean obtener los beneficios que corresponden a una rebaja del 25 % en los fletes.
39	1891	Nueve de Julio	"La Amalia"	Danero Eduardo (Propietario)	Solicita inspección.	Para gozar de la rebaja del 25 % que le acuerda la ley.
40	1891	-	-	Departamento de Ingenieros	Remite planos de las secciones 11-13-14 y 15.	-
41	1890	Lincoln	"Alberdi"	Daverede Honorio (Propietario)	Pide inspección en el Centro Agrícola para instalación y creación de escuela.	-
42	1890	Olavarría	"25 de Noviembre"	Rendón Ramón (Escribano)	Comunica haber otorgado escrituras de venta de varias chacras.	Propiedad de Duarte Manuel.
43	1892	General Laprida – General Lamadrid	Varios	Elia Hector De (Propietario)	Solicita rebaja de fletes.	Para los Centros Agrícolas: "Chima", "Kun", "San Jorge" y "Lauquen".
44	1890	General Laprida – General Lamadrid	Varios	Elia Hector De (Propietario)	Eleva un Censo de la población existente en la colonia.	El censo se realizo en los Centros Agrícolas: "Chima", "Kun", "San Jorge" y "Lauquen".
45	1891	Nueve de Julio	"San Rafael"	Solé Joaquín y Rodríguez (Escribano)	Comunica sobre escrituras de venta otorgadas.	Dueños de las chacras: Errea Cristóbal y Calvo Hilario.
46	1893	Coronel Dorrego	"Coronel Dorrego"	Fajardo Carlos (Escribano)	Comunica venta de chacra.	De Ferrando Luis y Moreno Antonio a Moreno Manuel.
47	1891	Nueve de Julio	"San Rafael"	Sueldo Teófilo (Escribano)	Da cuenta de haber escriturado ciento cuarenta y seis chacras.	Las mismas fueron vendidas a Errea Cristóbal y Calvo Hilario.
48	1891	-	-	Facultad de Agronomía y Veterinaria	Comunica que ha puesto a disposición del señor Vernet Cilley	-

					José, los elementos de laboratorio para el análisis de la tierra.	
49	1891	Nueve de Julio	"El Séptimo"	Falcó Juan (Adquiriente)	Adquirió las chacras nº 10 y 11 propiedad de Aguilar Julián.	Se queja de que el concesionario no quiere escriturar dichas chacras.
50	1890	Nueve de Julio	"La Guísela"	Fonrouge José y Cia. (Propietarios)	Solicitan un certificado para gozar de los beneficios de la ley en lo que se refiere a los transportes.	-
51	1890	Bahía Blanca	"Julio Costa"	Guitarte Manuel (Escribano)	Comunica haber otorgado escrituras de chacras.	Concesionario del Centro Agrícola: Games Julián.
52	1890	Bahía Blanca	"Julio Costa"	Guitarte Manuel (Escribano)	Comunica escrituración de varias chacras en Puán.	Concesionario del Centro Agrícola: Games Julián.
53	1891	Puán	"Julio Costa"	Guitarte Manuel (Escribano)	Comunica venta de chacras.	Concesionario del Centro Agrícola: Games Julián.
54	1892	General Lamadrid	-	Grigera José (Concesionario)	Pide se le exonere de impuestos fiscales.	-
55	1893	Trenque Lauquen	"La Luisa"	Guazzone José (Propietario)	Solicita certificado para gozar de los beneficios que acuerda la ley.	Previa inspección de dicho Centro Agrícola.
56	1891	Magdalena	"Arditi"	Games Julián (Propietario)	Solicita inspección en un campo de su propiedad.	Para poder gozar de los beneficios de los artículos nº 22 y 26 de la ley de Centros Agrícolas.
57	1892	Trenque Lauquen	-	Guazzone José (Propietario)	Solicita inspección y que de ser aprobada, se le expida el certificado de estilo y así gozar de los beneficios de transporte.	-
58	1891	Pehuajó	"Nueva Plata"	Hernández Rafael (Propietario)	Solicita rebaja de fletes para el transporte de los productos agrícolas.	-
59	1890	Pehuajó	"Nueva Plata"	Hernández Rafael (Propietario)	Solicita inspección.	-
60	1893	-	-	Peyret Alejo (Inspector Nacional de Colonias)	Pide se le envíen datos de estadística agrícola.	Por ejemplo: El Nombre de su fundador. La fecha de su

						fundación. La extensión de cada colonia, etc.
61	1891	-	"Salazar"	Vernet Cilley José (Inspector)	Notifica sobre la inspección efectuada en ese Centro Agrícola.	-
62	1891	Trenque Lauquen	-	Vernet Cilley José (Inspector)	Comunica inspección del Centro Agrícola, lote 2.	Propiedad de D' Atri Aquiles.
63	1892	General Rodríguez	"San Fermín"	Mallo Emilio (Representante)	Solicita rebaja de fletes.	Representa a Yrigoyen Bernardo de.
64	1893	Nueve de Julio	-	Etcheverry Domingo (Propietario)	Solicita rebaja de fletes.	También se refiere a la objeción del Ministerio, objetando no haber presentado la transferencia hecha a su favor.
65	1890	General Lamadrid	"La Gama"	Avila Jacinto (Escribano)	Comunica venta de chacras.	Propietario de las mismas, López Osornio Martin.
66	1890	General Lamadrid	"La Gama"	Avila Jacinto (Escribano)	Comunica escritura de venta de las chacras. Nº 38-39- 59-60-61 y 62.	Propiedad de López Osornio Martin.
67	1891	General Lamadrid	"La Gama"	Avila Jacinto (Escribano)	Comunica sobre escritura de venta otorgada.	De López Osornio Martin a Peña José.
68	1890	Puán	"Bermeo"	Juan (Escribano) (*)	Comunica sobre venta de chacras.	Propiedad de Labaqui Pedro.
69	1890	Olavarría	-	Miñones Faustino (Escribano)	Comunica trasferencia de Centro Agrícola.	De Labaqui Pedro a Rodríguez Luis y compañía.
70	1891	General Lamadrid	"La Gama"	Avila Jacinto (Escribano)	Da cuenta de haber escurado varios lotes de terreno.	Propietario López Osornio Martin.
71	1891	General Lamadrid	"La Gama"	Avila Jacinto (Escribano)	Comunica haber otorgado escrituras de varias chacras.	Propietario López Osornio Martin.
72	1891	General Lamadrid	"La Gama"	Avila Jacinto (Escribano)	Da cuenta de haber otorgado escritura de venta de unos solares y chacras.	Propietario López Osornio Martin.
73	1891	General Lamadrid	"La Gama"	Avila Jacinto (Escribano)	Comunica la venta de varios lotes de terreno.	Propietario López Osornio Martin.
74	1891	General Lamadrid	"La Gama"	Avila Jacinto (Escribano)	Comunica venta de solares.	Propietario López Osornio Martin.
75	1891	General Lamadrid	"La Gama"	Avila Jacinto (Escribano)	Comunica sobre escrituras de venta	Propietario López Osornio Martin.

					otorgadas.	
76	1890	General Lamadrid	"La Gama"	Avila Jacinto (Escribano)	Comunica venta de dos lotes.	De López Osornio Martin a Elizate Juan.
77	1891	General Lamadrid	"La Gama"	Avila Jacinto (Escribano)	Da cuenta de haber escriturado varios lotes de terreno.	Propietario López Osornio Martin.
78	1890	General Lamadrid	"La Gama"	Avila Jacinto (Escribano)	Comunica la venta de varios lotes de terreno.	Propiedad de López Osornio Martin.
79	1890	General Lamadrid	"La Gama"	Avila Jacinto (Escribano)	Comunica la venta de lotes de terreno.	Propiedad de López Osornio Martin.
80	1890	General Lamadrid	"La gama"	Avila Jacinto (Escribano)	Comunica varias ventas de lotes de terreno.	Propiedad de López Osornio Martin.
81	1890	General Lamadrid	"La Gama"	Avila Jacinto (Escribano)	Comunica sobre las escrituras de solares y chacras otorgadas.	Propiedad de López Osornio Martin.
82	1894	Coronel Dorrego	"Coronel Dorrego"	López Carmelo (Escribano)	Contesta nota y comunica que ha renunciado a la Oficina de Contratos Públicos.	Recomienda comunicarse con el ahora encargado de dicha oficina, el escribano Castro P.
83	1893	Trenque Lauquen	"Aitor"	-	Sobre exoneración de contribución directa.	Laurel Juan Antonio, concesionario del Centro Agrícola.
84	1891	Puán	"Esther"	López Cecilio (Concesionario)	Solicita exoneración de contribución directa e impuestos.	También solicita rebaja en los fletes.
85	1890	Benito Juárez	"López"	López Cecilio (Concesionario)	Pide inspección.	Para que basado en el artículo nº 22, se le expida el documento respectivo para transportar.
86	1890	Puán	"Esther"	López Cecilio (Concesionario)	Pide inspección.	-
87	1890	Nueve de Julio	-	Lavarello Juan (Concesionario)	Pide rebaja de fletes.	-
88	1892	Quilmes (Florencio Varela)	"Tronquitos"	Phail Mac Daniel (Concesionario)	Solicita exoneración de contribución directa.	-
89	1892	Mar Chiquita	"General Pirán"	Monasterio P. (Escribano)	Da cuenta de la escrituración de varias chacras.	Propiedad de Pirán Antonio M.
90	1892	Ayacucho	"Constancia"	Mariños Cosme y Gervasio (Propietarios)	Sobre exoneración de impuestos.	Copia del informe del inspector.
91	1892	Coronel Brandsen	-	Mahón Tomás (Propietario)	Sobre inspección de cultivos en terreno de su propiedad.	Solicita rebaja en los fletes.

92	1890	Saladillo	"Cazón"	Micheo José M. y Caminos Justiniano (Propietarios)	Solicitan inspección de ese Centro Agrícola.	Para obtener beneficios legales.
93	1891	Nueve de Julio	"Manuel B. Gonnet"	García Piñeiro (Escribano)	Comunica la venta de dos chacras.	Propiedad de Mario Noel A.
94	1891	Nueve de Julio	"Manuel B. Gonnet"	García Piñeiro (Escribano)	Comunica la venta de quintas en ese Centro Agrícola.	Propiedad de Mario Noel A.
95	1891	Nueve de Julio	"Manuel B. Gonnet"	García Piñeiro (Escribano)	Comunica que ha efectuado varias ventas de chacras.	Propiedad de Mario Noel A.
96	1890	Nueve de Julio	"Manuel B. Gonnet"	García Piñeiro (Escribano)	Noel Mario A., Solicita certificado de las chacras y quintas vendidas.	En ese Centro Agrícola.
97	1890	Nueve de Julio	"Manuel B. Gonnet"	García Piñeiro (Escribano)	Comunica la venta de quintas y chacras en ese Centro Agrícola.	Propiedad de Mario Noel A.
98	1890	Nueve de Julio	"Manuel B. Gonnet"	García Piñeiro (Escribano)	Da cuenta de haber escriturado varias chacras.	Propiedad de Noel Mario A.
99	1891	Nueve de Julio	-	Noel Mario A. (Concesionario)	Solicita inspección para obtener rebaja en los fletes.	-
100	1891	Nueve de Julio	"Manuel B. Gonnet"	Noel Mario A. (Concesionario)	Solicita certificado.	Sobre venta de dos chacras de su propiedad.
101	1891	Nueve de Julio	"Manuel B. Gonnet"	Noel Mario A. (Concesionario)	Solicita certificado.	Sobre venta de chacras y quintas de su propiedad.
102	1890	Lincoln	"Región del Trigo"	Navarro Crispin (Concesionario)	Solicita exoneración de impuestos para los pobladores de dicho Centro Agrícola.	-
103	1892	Pehuajó	"Salazar"	Oficina de Tierras Públicas	Remite comunicaciones sobre venta de chacras de los señores Wells y Repetto.	Escribanos de Pehuajó, a los cuales se les otorgo la escritura de venta, por parte del propietario del Centro Agrícola. Salazar Celedonio.
104	1890	Puán	"Ernestina"	Folkenand Bernardo. (Escribano)	Comunica haber escriturado las chacras nº 120 y 121 a favor de Suárez José.	Concesionario de las mismas Peralta Augusto.
105	1890	Puán	"Ernestina"	Folkenand Bernardo. (Escribano)	Comunica haber escriturado las chacras nº 134 – 135 – 152 y 153 a	Concesionario de las mismas Peralta Augusto.

					favor de Suárez José.	
106	1890	Puán	"Ernestina"	Folkenand Bernardo (Escribano)	Sobre venta de chacras.	Propiedad de Peralta Augusto y vendidas a Carlos y Alejandro Zeballos.
107	1890	Chascomús	"General Páez"	Folkenand Bernardo (Escribano)	Sobre ventas de chacras.	Propiedad de Páez Gervasio.
108	1890	Puán	"Ernestina"	Folkenand Bernardo (Escribano)	Sobre escritura de 24 manzanas y 24 quintas.	Propiedad de Peralta Augusto, otorgadas a Suárez José.
109	1891	Cañuelas	"Máximo Paz"	Boriano Juan Manuel (Escribano)	Sobre venta y donación de lotes.	-
110	1890	Cañuelas	"Máximo Paz"	Boriano Juan Manuel (Escribano)	Da cuenta de escrituras de varios lotes.	Propiedad de Paz Máximo.
111	1890	Cañuelas	"Máximo Paz"	Boriano Juan Manuel (Escribano)	Da cuenta de haber escriturado varios lotes de ese Centro Agrícola.	Propiedad de Paz Máximo.
112	1890	Cañuelas	"Máximo Paz"	Boriano Juan Manuel (Escribano)	Da cuenta de la traslación de dominio de varios terrenos de dicho Centro Agrícola.	Propiedad de Paz Máximo.
113	1891	Cañuelas	"Máximo Paz"	Boriano Juan Manuel (Escribano)	Comunica la venta de lotes de terreno en la planta urbana del mencionado Centro Agrícola.	Propiedad de Paz Máximo.
114	1891	Cañuelas	"Máximo Paz"	Boriano Juan Manuel (Escribano)	Comunica la venta y donación de lotes de terreno de la traza urbana de dicho Centro Agrícola.	Propiedad de Paz Máximo.
115	1891	Cañuelas	"Máximo Paz"	Boriano Juan Manuel (Escribano)	Comunica la venta de varios lotes de terreno en la traza urbana de ese Centro Agrícola.	Propiedad de Paz Máximo.
116	1890	Chascomús	"General Páez"	Páez Gervasio (Concesionario)	Solicita copia del informe elevado.	Por el inspector que el mismo había solicitado se le envíe.
117	1890	Chascomús	"General Páez"	Páez Gervasio (Concesionario)	Pide inspección de dicho Centro Agrícola.	-
118	1891	Puán	"Ernestina"	Peralta Augusto (Concesionario)	Solicita inspección del mencionado Centro Agrícola.	A fin se le conceda la exoneración de contribución

						directa.
119	1891	General Laprida	-	Pereyra Mariano (Concesionario)	Pide inspección de cultivos en terrenos de su propiedad.	A fin de que apoyándose en el artículo nº 22 de la ley de Centros Agrícolas, se le expida un certificado (luego de dicha inspección) para la empresa del Ferrocarril Sud.
120	1892	Chascomús	"General Páez"	Páez Gervasio (Concesionario)	Sobre rebaja de fletes.	Amparándose en el artículo nº 22 de la ley de Centros Agrícolas.
121	1892	Saladillo	"La Fortuna"	Piñero Lorenzo y Reynoso Emiliano (Concesionarios)	Piden rebaja de fletes.	Amparándose en el artículo nº 22 de la ley de Centros Agrícolas.
122	1893	Saladillo	"La Fortuna"	Piñero Lorenzo y Reynoso Emiliano (Concesionarios)	Sobre rebaja de fletes.	Amparándose en el artículo nº 22 de la ley de Centros Agrícolas.
123	1892	Rojas	"El Carmen"	Panthon Julio (Concesionario)	Solicita inspección.	A fin de que efectuada la misma, se le expida el certificado que le permita gestionar la rebaja del 25 % en los fletes.
124	1890	Junín	"Coronel Marcos Paz"	Miñones Faustino (Escribano)	Comunica haber escriturado varias chacras de dicho Centro Agrícola.	Propiedad de Ataliva y Agustín Roca.
125	1890	Coronel Suárez	"Las Golondrinas"	Méndez Paz Carlos (Inspector)	Eleva informe de dicho Centro Agrícola.	Propietario del mismo: Rodríguez Sisto.
126	1893	Junín	"Marcos Paz" – "Segundo Roca"	Roca Ataliva y Roca Agustín (Concesionarios)	Sobre rebaja de fletes.	-
127	1892	Junín	-	Roca Ataliva y Roca Agustín (Concesionarios)	Solicitan inspección en su Centro Agrícola.	A fin de que una vez finalizada la misma, se les otorgue el certificado correspondiente y la empresa de Ferrocarril que corresponda, transporte con la rebaja acordada.
128	1892	Junín	"Marcos Paz"	Roca Ataliva y Roca Agustín (Concesionarios)	Solicitan rebaja de fletes para el transporte del maíz.	-

129	1891	Junín	"Marcos Paz"	Roca Ataliva y Roca Agustín (Concesionarios)	Solicitan inspección del mencionado Centro Agrícola.	A fin de gozar de los beneficios que otorga el artículo nº 22 de la ley de Centros Agrícolas.
130	1892	Junín	"Marcos Paz" – "Segundo Roca"	Roca Ataliva y Roca Agustín (Concesionarios)	Sobre rebaja de fletes.	-
131	1890	Puán	"Céres"	Rodríguez Sisto (Concesionario)	Solicita inspección.	-
132	1890	Coronel Suárez	"Las Golondrinas"	Rodríguez Sisto (Concesionario)	Solicita copia de un informe expedido por la Oficina de Agricultura, respecto al Centro Agrícola del cual es concesionario.	-
133	1891	-	-	Salazar Celedonio (Propietario)	Se refiere a nota enviada por el Ministerio y pide inspección de ese Centro Agrícola.	A fin de gozar de los beneficios otorgados por la ley de Centros Agrícolas que concede el descuento del 25% en los fletes.
134	1893	-	-	Casares Alberto (La Cooperativa Agrícola)	Solicita se sirva exonerar del impuesto de contribución directa y demás impuestos fiscales a los pobladores de dichos centros.	Casares Alberto es el presidente de dicha Sociedad, la cual es concesionaria de los Centros Agrícolas formados en los lotes T, U, X, Y, Z, de tierras fiscales.
135	1891	Coronel Suárez	-	Avila Jacinto (Escribano)	Informa sobre venta de tierras.	Las mismas ventas las efectuó la Sociedad Anónima "Su Currumalan".
136	1893	Nueve de Julio	"San Rafael"	Sánchez Ignacio (Concesionario)	Solicita rebaja de fletes.	-
137	1893	Nueve de Julio	"San Rafael"	Infante Antonio y Miranda Matías (Concesionarios)	Sobre rebaja de fletes.	-
138	1892	Nueve de Julio	"San Rafael"	Sánchez Ignacio (Concesionario)	Sobre rebaja de fletes.	-
139	1891	Junín	-	Saforcada Francisco (Concesionario)	Sobre rebaja de fletes.	Solicita inspección.
140	1890	Nueve de Julio	"Colonia Salazar"	Salazar Celedonio (Concesionario)	Solicita inspección.	-
*	*	*	*	*	*	*
142	1892	Pehuajó	-	Fabrada	Presenta los	-

				Leopoldo (Concesionario)	detalles requeridos con anterioridad para acceder al beneficio de la rebaja del 10% en fletes de cereales.	
143	1890	Junín	“Junín”	Martínez Guillermo Rosa (Escribano)	Sobre venta de varias chacras.	Propiedad de Videla Jacinto A.
144	1890	Junín	“Junín”	Martínez Guillermo Rosa (Escribano)	Sobre escritura de chacras.	Propiedad de Videla Jacinto A.
145	1890	Chacabuco	-	Viñas Francisco (Concesionario)	Solicita rebaja de fletes sobre productos a transportar.	-
146	1893	Trenque Lauquen	“La Luisa”	Varios colonos de “La Luisa”	Se quejan de su patrón Guazzone José.	-
147	1892	Trenque Lauquen	“La luisa”	Varios colonos de “La Luisa”	Se quejan de su patrón Guazzone José.	-
148	1891	-	“Gobernador Paz”	Varios Chacareros del Centro Agrícola “Gobernador Paz”	Elevan queja ante el concesionario de dicho centro, Curutchet Valentín.	-
149	1891	Nueve de Julio	“El Séptimo”	Piñeiro Máximo (Escribano)	Da cuenta de haber otorgado escritura de varias chacras.	Propiedad de Zubiaurre Carmen de Aguilar.
150	1891	Nueve de Julio	“El Séptimo”	Piñeiro Máximo (Escribano)	Comunica la transferencia otorgada a favor de Baraldés Simón de las chacras nº 31 y 32.	Propiedad de Zubiaurre Carmen de Aguilar.

Caja Nº 4 Nº del Expte.	Año	Partido	Localidad – Centro Agrícola	Apellido - Nombre	Asunto	Observaciones
1	1889	Puán	-	Aguirre Mariano (Concesionario)	(*)	-
2	1890	Arrecifes	-	Intendencia Municipal	Solicita ensanche de una legua de ejido en ese pueblo.	-
3	1890	Navarro	-	Alonso (Agricultor)	Solicita inspección.	A fin de ser beneficiado con el artículo nº 22 de la ley de Centros Agrícolas y gozar de la rebaja del 10 %

						en fletes.
4	1888	Giles	-	Acuña Ventura (Propietario)	Desea obtener privilegios que concede la ley de Centros Agrícolas.	Referido a los grandes cultivos ubicados fuera del radio de las colonias.
5	1888	Chacabuco	-	Arce Felix (Propietario)	Solicita beneficios de acuerdo al artículo nº 25 de la ley de Centros Agrícolas.	-
6	1888	Adolfo Alsina	-	Municipalidad	Solicita ensanche del ejido.	-
7	1888	Pergamino	-	Acevedo Pedro (Propietario)	Sobre el certificado que le acuerda el artículo nº 25 de la ley de Centros Agrícolas.	-
8	1888	Lujan	-	Acuña Ventura (Propietario)	Solicita la boleta que se refiere al artículo nº 22 de la ley de Centros Agrícolas.	-
9	1888	Ajó	-	Concejo Deliberante	Envía nota referida al establecimiento de una colonia en Ajó.	-
10	1888	Nueve de Julio	-	Aguilar Julián (Propietario)	Adjunta el plan del Centro Agrícola que le fue concedido por el Superior Gobierno y aprobado por el Departamento de Ingenieros.	-
11	1889	Nueve de Julio	"El Séptimo"	Aguilar Julián (Propietario)	Solicita certificado de acuerdo al artículo nº 25 de la ley de Centros Agrícolas.	-
12	1889	Nueve de Julio	"El Séptimo"	Aguilar Julián (Propietario)	Solicita beneficios que acuerda el artículo nº 25 de la ley de Centros Agrícolas.	-
13	1889	Nueve de Julio	"El Séptimo"	Aguilar Julián (Propietario)	Sobre inspección de su Centro Agrícola en Nueve de Julio.	-
14	1888	Puán	-	Aristegui Bautista (Propietario)	Sobre concesión en ese Centro	La cual es aprobada, debiendo

					Agrícola.	el interesado remitirse a las indicaciones del Departamento de Ingenieros, sobre la traza y mensura del mismo.
15	1889	Brandsen - Chascomús	-	Arce Peñalva Ángel (Propietario)	Solicita la concesión de un Centro Agrícola, sobre una superficie de 1900 hectáreas.	-
16	1888	Bragado	-	Bians Mariano (Propietario)	Solicita la boleta que se refiere al artículo nº 24 de la ley de Centros Agrícolas.	-
17	1889	Balcarce	-	Municipalidad de Balcarce	Solicita ensanche de ejido.	-
18	1890	Nueve de Julio	"El Séptimo"	Balsells José (Propietario)	Solicita rebaja de fletes.	-
19	1889	-	-	Ferrocarril de Buenos Aires al Pacifico	Remite cuadro sinóptico sobre distancias kilométricas de las estaciones.	-
20	1889	Bragado	-	Bians Mariano (Propietario)	Solicita la boleta que se refiere al artículo nº 22 de la ley de Centros Agrícolas.	Para obtener la rebaja de fletes.
21	1890	Nueve de Julio	"El Séptimo"	Baraldés Simón (Concesionario)	Solicita rebaja de fletes.	Dueño de las chacras 31 y 32 del mencionado Centro Agrícola.
22	1888	Bragado	-	Bians Mariano (Propietario)	Solicita gozar de los beneficios que le acuerdan los artículos nº 22 y 25 de la ley de Centros Agrícolas.	-
23	1888	Dolores	-	Bourel Pedro (Propietario)	Sobre formación de un Centro Agrícola en el partido de Dolores.	-
24	1888	General Villegas	-	Byrns Daniel (Propietario)	Sobre formación de un Centro Agrícola en General Villegas.	-
25	1889	Lincoln	-	Barón Damián R. (Propietario)	Sobre formación de un Centro Agrícola en	-

					Lincoln.	
26	1888	Trenque Lauquen	-	Babio (*)Manuel (Propietario)	Solicita la concesión de un Centro Agrícola en Trenque Lauquen.	-
27	1888	Lincoln	-	Bercetche Amadeo (Propietario)	Sobre formación de un Centro Agrícola en Lincoln.	-
28	1888	Rojas	"3 de Febrero"	Brizuela Visitación, Calderón Miguel y Chaves Octavio (Propietarios)	Solicitan se impartan las órdenes necesarias a fin de que sean respetados sus derechos por las autoridades de ese partido.	-
29	1888	Junín	-	Carrié Julio (Propietario)	Solicita rebaja de fletes.	-
30	1888	Lincoln	-	Coquet Juan (Propietario)	Sobre formación de un Centro Agrícola en Lincoln.	-
31	1888	Tres Arroyos	-	Claraz Antonio (Propietario)	Solicita la concesión de un Centro Agrícola en Tres Arroyos.	En el expediente además de estar Tres Arroyos como partido, remarca que "hoy" es Coronel Dorrego.
32	1888	Junín	"Gobernador Paz"	Curutchet Valentín (Propietario)	Remitiendo el plano y boletos de venta, correspondientes a 28 chacras del Centro "Gobernador Paz" del cual es propietario.	-
33	1889	-	-	Coutiño Juan Francisco y Cia. (Propietarios)	Solicitan 5000 hectáreas de tierra fiscal para la plantación de olivares, viñedos y moreras, bajo ciertas condiciones.	-
34	1890	Adolfo Alsina	-	Cañaverall Julio (Propietario)	Solicita nueva inspección de su Centro Agrícola.	-
35	1889	Quilmes	"Tronquitos"	Castilla Gundemaro (Escribano)	Comunica venta de chacras en dicho Centro	Propiedad de Mac Phail Daniel.

					Agrícola.	
36	1888	Saladillo	-	Del Carril Víctor (Propietario)	Propone ensanche del Centro Agrícola.	-
37	1888	Magdalena	-	Cordero Fernando y Cia. (Propietarios)	Solicitan la concesión de un Centro Agrícola en Magdalena sobre 11816 hectáreas de superficie.	-
38	1889	Mercedes	-	Castilla Martín (Propietario)	Sobre formación de un Centro Agrícola en el partido de Mercedes.	-
39	1888	Chacabuco	-	Cadelago Sisto (Arrendatario)	Solicita beneficios legales.	-
40	1889	Junín	"General Sarmiento"	Carrié Julio (Propietario)	Sobre inspección y concesión de dicho Centro Agrícola.	-
41	1888	Nueve de Julio	"La Guisela"	Saenz Dalmiro, Calderón J M y Cia. (Propietarios)	Solicita la concesión de un Centro Agrícola en Nueve de Julio.	-
42	1890	Lincoln	"Alberdi"	Daverede Honorio (Propietario)	Comunica sobre la necesidad de contar con un Juez de Paz administrativo.	Con motivo del transporte agrícola, a fin de expedir guías y así evitar que los colonos viajen hasta Lincoln, que se encuentra a 75 kilómetros de dicho Centro Agrícola.
43	1890	Lincoln	"Alberdi"	Daverede Honorio (Propietario)	Solicita copia del informe que elevó el inspector, sobre su Centro Agrícola.	-
44	1889	Las Flores	-	Duffan Eduardo (Propietario)	Solicita rebaja de fletes.	-
44 bis	1889	Las Flores	-	Duffan Eduardo (Propietario)	Sobre rebaja de fletes.	-
45	1889	Nueve de Julio	-	Danen Eduardo (Propietario)	Solicita rebaja de fletes.	-
46	1888	Tres Arroyos	-	Castillo Benjamín del (Propietario)	Solicita la concesión de un Centro Agrícola en Tres Arroyos.	-
47	1888	Las Flores	-	Dantiacq P. (Propietario)	Solicita certificado de acuerdo al artículo 25 de la	-

					ley de Centros Agrícolas.	
48	1888	Junín	-	Dawse Jorge (Propietario)	Sobre formación de un Centro Agrícola en Junín.	-
49	1888	Cañuelas	“Máximo Paz”	Duportal Emilio (Propietario)	Solicita el establecimiento de una estación en su Centro Agrícola.	-
50	1889	-	-	Darmandray Sebastián (Sub-inspector)	Sobre suspensión del mencionado sub-inspector, por una denuncia realizada por Puig Coradino Carlos.	Puig Coradino Carlos, propietario de un Centro Agrícola, denunció al sub-inspector acusándolo de exigirle una suma de dinero, para verificar una inspección.
51	1888	-	-	Ferrocarril de la Ensenada y Buenos Aires	Remite pases anuales.	-
52	1890	Carlos Casares	“El Séptimo”	(*)	Solicita pasaje de ida vuelta, desde La Plata a Carlos Casares.	-
53	1888	Olavarría	-	Esfèche José María (Propietario)	Solicita certificado que refiere al artículo nº 25 de la ley de Centros Agrícolas.	-
54	1889	Nueve de Julio	-	Obejero Manuel Antonio y Escobar Manuel (Propietarios)	Sobre beneficios sujetos a la ley de Centros Agrícolas.	-
55	1889	Navarro	-	Dirección General de Escuelas	Solicita informe del estado en que se encuentra el Centro Agrícola del señor Galarce A.	-
56	1890	General Laprida	“Lauquen” - “Chima” - “Keen” - “San Jorge”	Elia de Hector (Propietario)	Solicitan que dichos Centros Agrícolas, sean declarados cabeza del partido.	-
57	1889	-	-	Enciso F. y Thouar A.	Proponen un sistema de colonización en las tierras fiscales que están en el territorio de la	Entre el Rio Colorado y el Negro.

					Patagonia.	
58	1889	Carhué	-	Escalada Adolfo (Propietario)	Propone acogerse a la ley de Centros Agrícolas.	-
59	1890	Lincoln	-	Flores Lorenzo	Propone fundación de un Centro Agrícola oficial en Lincoln.	-
60	1889	Nueve de Julio	-	Fasce y Caprile (Propietarios)	Solicitan rebaja de fletes.	-
61	1889	-	-	Fleiss Alois (*)	Solicita tierra fiscal para la fabricación de azúcar de remolacha.	-
62	1888	Mercedes	-	Frias Pedro (Propietario)	Solicita rebaja de fletes.	-
63	1888	Puán	-	Flores Segundo (Propietario)	Solicita la concesión de un Centro Agrícola en Puán sobre 9054 hectáreas de superficie,	-
64	1888	Nueve de Julio	“La Nueva Aurora”	Fauzon Adolfo (Propietario)	Solicita la boleta que refiere al artículo nº 24 de la ley de Centros Agrícolas.	-
65	1889	Chivilcoy	-	Tremont Luis (Propietario)	Solicita rebaja de fletes.	-
66	1889	Brandsen	-	Ferrari Antonio (Propietario)	Se acoge al artículo nº 25 de la ley de Centros Agrícolas.	-
67	1890	Azul	“Cachari”	Gallardo Blas	Solicita el título correspondiente, a fin de que el Banco Hipotecario haga la transferencia de dos de las chacras del mencionado Centro Agrícola, las cuales ha comprado.	Las chacras son propiedad de Martínez Martín.
68	1888	Chacabuco	-	Ganussa Román (Arrendatario)	Solicita certificado que le acuerda el artículo nº 25 de la ley de Centros Agrícolas.	-
69	1889	Vecino (General Guido) ¿?	-	González Bonorino José (Propietario)	Propone un campo en la Estación	-

					Rodríguez (F.C.S.) en Vecino para Centro Agrícola Oficial.	
70	1889	General Rodríguez	-	Municipalidad de General Rodríguez	Solicita ensanche de ejido de dicho pueblo.	-
71	1888	Castelli	-	Guerrero Carlos (Propietario)	Sobre fundación de un Centro Agrícola en Castelli.	-
72	1889	Tandil	-	García Agustín (Propietario)	Sobre fundación de un Centro Agrícola en Tandil.	-
73	1889	Navarro	"El Bosquejo"	Galarce Antonio (Propietario)	Solicita rebaja de fletes.	-
74	1889	Baradero	-	Gainza Martin de (hijo)	Solicita rebaja de fletes.	-
75	1888	-	-	Guerrero Carlos (Propietario)	Solicita el certificado para presentar al Banco Hipotecario, por estar ya terminado el Centro Agrícola.	-
76	1888	-	-	Granilla Francisco (Propietario)	Acogiéndose al artículo nº 25 de la ley de Centros Agrícolas como concesionario de tierras en el lote 2, sección 13.	-
77	1888	Nueve de Julio	-	Gutiérrez Julio (Propietario)	Sobre formación de un Centro Agrícola en Nueve de Julio.	-
78	1889	Saladillo	-	Gorchs Alfredo (Propietario)	Propone ensanche del Centro Agrícola Oficial en la Estación Cazón, partido de Saladillo.	-
79	1888	-	-	Departamento de Gobierno	Comunica decreto del Poder Ejecutivo sobre el Censo Agropecuario a realizarse en la provincia.	-
80	1888	-	-	Departamento de Gobierno	Remite una copia del plan de la	-

					traza adoptada que fija los nuevos límites entre el territorio de la Provincia y el de la Capital Federal.	
81	1889	Saladillo	-	Games y Burtridge (Propietarios)	Ofrecen un campo para ensanche del Centro Agrícola Oficial en la Estación Cazón (Saladillo)	-
82	1888	Nueve de Julio	-	Hernández Rafael (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola en el partido de Nueve de Julio.	Sobre 3920 hectáreas de superficie.
83	1888	Nueve de Julio	“Nueva Plata”	Hernández Rafael (Propietario)	Solicita el certificado que hace referencia al artículo nº 45 de la ley de Centros Agrícolas, para los concesionarios de tierras en Nueva Plata.	-
84	1889	-	-	Banco Hipotecario	Remite cuatro obligaciones hipotecarias correspondientes a los señores: Castilla Martín, Márquez Mariano M, Salazar Cándido y Pereyra Manuel.	-
85	1889	-	-	Banco Hipotecario	Remite obligaciones hipotecarias de los Centros Agrícolas propiedad de los señores: Laplacette Casimiro, Videla Jacinto, de la Serna Ezequiel, López Enrique, Rivas García Jesús, Martínez Martín, Reyna Toribio, Saavedra	-

					Carlos, Molinero Ysidro, Grigera José, Luque Honorio, Romero Cornelio, Lora Felix, del Castillo Benjamín.	
86	1889	-	-	Banco Hipotecario	Remite obligaciones hipotecarias de los Centros Agrícolas propiedad de: Chaumeil Mariano, Frias José María, Gámez Julián, Laplacette Casimiro, Rodríguez Sisto, Saavedra Luis C. y Luis M. LLanos Julio, Aguilar Carmen de, Rodríguez Carlos, de Lertage Agustín, LLanos Adolfo y otros, Wenk Emilio y de Elia Hector.	-
87	1890	-	-	Banco Hipotecario	Remite obligaciones hipotecarias de los Centros Agrícolas propiedad de los señores: Labaqui Pedro, Danero Eduardo, Castilla Martín, Laserre Augusto, Lausen Waldemar y otro, Juárez Tomás, Duarte Manuel y de Elia Hector.	-
88	1890	-	-	Banco Hipotecario	Remite obligaciones hipotecarias de los Centros Agrícolas Propiedad de los señores: Wenk Emilio, LLanos Julio, Blanch José,	-

					Costa C, Quiroga F. Sosa Silvio, Muggeridge Arturo y Drysdale Gibson José.	
89	1889	-	-	Banco Hipotecario	Remite obligaciones hipotecarias de los Centros Agrícolas propiedad de: de Pereyra LLeofe R, Labaqui Pedro, Dause Jorge, Carrié Julio, Gámez Julián, Della Costa y Lavié, Rivas Ignacio y Godoy Enrique.	-
90	1889	-	-	Banco Hipotecario	Remite obligaciones hipotecarias de los Centros Agrícolas propiedad de los señores: Claraz Antonio, Rubio Segundo, de Crusandien Pedro y Cia. Saavedra Diego Y Cia. Molinero Isidro, Herrera José y otros, Gandulfo Luis, del Castillo Benjamín, Alsina Isaías, López Enrique y otros, Cucullu Simón, Páez Gervasio, Saavedra Luis C y Villa Antonino.	-
91	1889	-	“General San Martín” – “La Aurora”	Banco Hipotecario	Remite obligaciones hipotecarias de los Centros Agrícolas propiedad de: Luerencio Carlos, Liborio Luna y esposa, Sabatte Emilio y otros, Flores y Masey.	-

92	1889	Tres Arroyos	-	Banco Hipotecario	Solicita informe del Centro Agrícola ubicado en Tres Arroyos, propiedad de Benjamín del Castillo.	-
93	1889	-	-	Banco Hipotecario	Remite obligaciones hipotecarias de los Centros Agrícolas propiedad de : Roca Ataliva y Agustín, Serantes Enrique y otros, Reguera Carlos, Flores Segundo y otros, de Elia Hector, Martínez Julián y otro, Rocha Rodolfo, Lértora F. Martínez Ernesto, Lavié Eduardo, Bordeu Teófilo, Rodríguez Carlos, Hunt Gregorio, Etcheverry Francisco Juan, Castellanos Wenceslao y Laferrere Alfonso.	
94	1888	Pehuajó	-	Hernández Rafael (Propietario)	Sobre formación de un Centro Agrícola en Pehuajó.	-
95	1888	-	“Nueva Plata”	Hernández Rafael (Propietario)	Solicita informe de su Centro Agrícola según el artículo nº 25 de la ley para presentarse al Banco de la Provincia.	-
96	1890	Junín	-	Raúl (*)	Pide ensanche de ejido en Junín.	-
97	1889	-	-	Ministerio de Hacienda	Transcribe resolución sobre una consulta hecha por la Dirección de Rentas.	-
98	1888	Pehuajó	“Nueva Plata”	Hernández Rafael	Solicita informe	-

				(Propietario)	que se refiere al artículo nº 25 de la ley de Centros Agrícolas.	
99	1889	Trenque Lauquen	-	Ycazati Rafael	Solicita tierra fiscal para Centro Agrícola.	-
100	1889	Olavarría	-	Ymaz y Rivero	Empresarios de un Centro Agrícola y atravesados por la línea del Ferrocarril del Sud, solicitan la apertura de una estación entre los ramales 435 y 439 de dicha línea.	-

Caja Nº 5 Nº del Expte.	Año	Partido	Localidad - Centro Agrícola	Apellido - Nombre	Asunto	Observaciones
101 (1)	1889	El Vecino	“Estación Velásquez”	Ministerio de Obras Públicas	Pide informe sobre la calidad de los campos que rodean “Estación Velásquez” y si existe conveniencia o es necesario la fundación de un Centro Agrícola Oficial.	-
102 (2)	1890	Trenque Lauquen - Bragado - Nueve de Julio	“Guillermo Doll” - Mateo Martínez” - “La Aurora”	Tallaferro Adrian (Inspector)	Informes sobre los Centros Agrícolas de: Leguizamón García Nicanor, Molinero Isidoro, Chaumeil Mariano y Luna Liborio.	-
103 (3)	1889	Nueve de Julio	-	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial	Solicita datos sobre la concesión del Centro Agrícola que le fue otorgada a Villar Pedro Pablo.	-
104 (4)	1890	Chacabuco	“Felix Linch”	Linch Felix (Concesionario)	Solicita rebaja de fletes.	-
105 (5)	1890	Coronel Dorrego	-	Luna Toribio Carlos (Concesionario)	Ofrece su campo en Dorrego, para Centro Agrícola Oficial.	-
106 (6)	1890	Carmen de las Flores	-	Lecia y Cia (Propietarios)	Ofrecen un terreno para ensanche del	-

					ejido del partido de Las Flores compuesto de 4387 hectáreas.	
107 (7)	1890	Olavarría	-	Arien Luis E. (Inspector)	Comunica resultado de inspección llevada a cabo en el Centro Agrícola propiedad de Lascano Antonio.	-
108 (8)	1890	Pergamino - Rojas - Lincoln - General Villegas	“Carlos Pellegrini” - “Nueva Roma” - “Región del Trigo” - “Martin Alzaga” -	Laffite Desiderio (Inspector)	Comunica resultados de varias inspecciones realizadas en diferentes Centro Agrícolas.	Propiedad de: Lértora y Monsalvo (Pergamino), Bernardó Agustín (Pergamino), Luis María y Luis Cornelio Saavedra (Rojas), Navarro Crispin (Lincoln) y Andearena Domingo (General Villegas).
109 (9)	1889	Chacabuco	“Las Toscas”	Luque Tomas y Morel Miguel (Propietarios)	Solicitan una prórroga de tres meses para la colocación de las chacras.	Iniciando la misma el día en que sea aprobado el plano definitivo por el Poder Ejecutivo.
110 (10)	1889	Ajó	-	Laborde M.P. y Artiguet Juan P. (Propietarios)	Solicitan la concesión de un Centro Agrícola en Ajó, sobre 7924 hectáreas de superficie.	-
111 (11)	1889	Coronel Dorrego	“Doctor Cárcano”	Lima Carlos (Concesionario)	Solicita formación de Centro Agrícola.	Contiene plano.
112 (12)	1888	Olavarría	-	Lascano Antonio (Concesionario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola en dicho partido, sobre una superficie de 2346 hectáreas.	-
113 (13)	1888	Coronel Suárez	-	López Cecilio (Concesionario)	Sobre formación de Centro Agrícola en dicho partido.	-
114 (14)	1888	Bahía Blanca	-	Luque Honorio F. (Concesionario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola en Bahía Blanca sobre una superficie de 10125 hectáreas.	-
115 (15)	1888	Chivilcoy	-	Loveira Manuel (Concesionario)	Solicita certificado de acuerdo al	-

					artículo nº 25 de la ley de Centros Agrícolas.	
116 (16)	1888	Junín	-	Lohezia y Cia. (Concesionario)	Sobre fundación de un Centro Agrícola en Junín.	-
117 (17)	1888	Nueve de Julio	-	LaFerrere Alfonso (Concesionario)	Solicita la concesión de un Centro Agrícola en Nueve de Julio sobre 9299 hectáreas de superficie.	-
118 (18)	1888	Chivilcoy	-	López Saturnino (Concesionario)	Solicita certificado de acuerdo al artículo nº 25 de la ley de Centros Agrícolas.	-
Falta	-	-	-	-	-	-
120 (19)	1890	Nueve de Julio	"La Emilia"	Massa Roque	En representación de los señores Face y Caprile, solicita rebaja de fletes.	-
121 (20)	1889	-	"Cochico" – "Huanguelen"	Muck (Concesionario)	Solicita un certificado para el Banco Hipotecario.	Para obtener la adjudicación de las cedulas que le corresponde a cada uno de los Centros Agrícolas.
122 (21)	1889	Ensenada	-	Mirasso Gregorio (Propietario)	Se acoge a los efectos del Artículo nº 25 y 26 de la ley de Centros Agrícolas.	-
123 (22)	1888	Ayacucho	-	Mariño Gervasio (Propietario)	Sobre concesión de un Centro Agrícola en dicho partido.	-
124 (23)	1888	Lincoln	-	Massey Arturo y Daverede Honorio (Propietarios)	Sobre fundación de un Centro Agrícola en dicho partido.	-
125 (24)	1889	Arrecifes	-	Molina Florencio (Propietario)	Solicita rebaja de fletes.	-
126 (25)	1889	Trenque Lauquen	"Nueva Buenos Aires"	Morel Miguel (Propietario)	Solicita copia del informe presentado por el inspector Sánchez Antonio, sobre el Centro Agrícola.	-
127 (26)	1889	Lincoln	-	Martínez Domingo (Propietario)	Sobre formación de un Centro Agrícola en Lincoln.	-
128 (27)	1890	Coronel Dorrego	-	Morel Alejo (Inspector)	Comunica no haber realizado inspección alguna en el Centro Agrícola propiedad	-

					de Urdapilleta José, ya que este le manifestó verbalmente, no existir trabajo alguno en ese campo.	
129 (28)	1890	Ayacucho	"La Constancia"	Morel Alejo (Inspector)	Comunica resultado de la inspección en el Centro Agrícola de Cosme y Gervasio Mariño.	-
130 (29)	1890	Dolores	-	Morel Alejo (Inspector)	Comunica resultados de la inspección realizada en el Centro Agrícola de los señores Herrera Gómez y Cia.	-
131 (30)	1888	Junín	-	Saavedra Luis (Propietario)	Sobre formación de un Centro Agrícola en Junín.	-
132 (31)	1888	Suipacha	-	Santa María José (Propietario)	Solicita certificados de acuerdo a los artículos nº 22 y 25 de la ley de Centros Agrícolas.	-
133 (32)	1888	Lincoln	-	Saavedra Carlos (Propietario)	Sobre formación de un Centro Agrícola en Lincoln.	-
134 (33)	1889	La Plata	-	Saenz Peña Luis	Solicita en compra el terreno fiscal que tienen arrendados los señores Arana y Chaves en la Estación Abasto.	Para la fundación de una destilería y una fábrica de azúcar de remolacha.
135 (34)	1889	Junín	-	Saforcade Francisco (Concesionario)	Sobre rebaja de fletes.	-
136 (35)	1888	San Nicolás	-	Municipalidad de San Nicolás	Solicita muestras de semillas.	-
137 (36)	1889	Tuyú (General Lavalle)	"La Merced"	Serantes Francisco y Alberto (Propietarios)	Solicitan acogerse a la ley de Centros Agrícolas en los artículos 22, 25 y 26.	-
138 (37)	1889	-	-	Ferrocarril del Sud	Remite cuadro sinóptico de las distancias kilométricas que median entre las estaciones de esa línea.	-
139 (38)	1888	-	-	Ferrocarril del Sud	Se adhiere en parte	-

					a la ley de Centros Agrícolas.	
140 (39)	1888	Ramallo	-	Di Salbo Salbucio (Propietario)	Solicita beneficio que le acuerda el artículo nº 25 de la ley de Centros Agrícolas.	-
141 (40)	1889	Junín	-	Saforcada Francisco (Agricultor)	Pide rebaja de fletes.	-
142 (41)	1890	Nueve de Julio	-	Saavedra Carlos	En representación de Laferrere Alfonso, ofrece en venta al gobierno 11.000 hectáreas de campo, para ensanche del ejido de dicho partido.	-
143 (42)	1890	Trenque Lauquen	-	Zacarías y Leyria Francisco (Propietarios)	Solicitan copia de los informes de los inspectores en sus Centros Agrícolas.	-
144 (43)	1890	Junín	-	Sánchez Antonio (Inspector)	Comunica resultados de la inspección realizada en el Centro Agrícola de los hermanos Roca.	-
145 (44)	1888	Chacabuco	-	Rizzi Miguel (Propietario)	Solicita rebaja de fletes.	-
146 (45)	1888	Chivilcoy	-	Rizzi Miguel (Propietario)	Solicita certificado que refiere al artículo nº 25 de la ley de Centros Agrícolas.	-
147 (46)	1888	Chacabuco	-	Rizzi Miguel (Propietario)	Solicita certificado de acuerdo al artículo nº 25 de la ley de Centros Agrícolas.	-
148 (47)	1888	-	-	Ferrocarril de Buenos Aires y Rosario	Acusa recibo de nota recibida y manifiesta no poder adherir a la ley de Centros Agrícolas.	-
149 (48)	1888	Ranchos	-	Municipalidad de Ranchos	Solicita ensanche de ejido.	-
150 (49)	1889	-	-	Romero Cornelio	Solicita copia del informe producido por el inspector Cohen.	Sobre el asuntos de los señores Lenzi y Frigerio.
151 (50)	1888	Chivilcoy	-	Rizzi Miguel (Propietario)	Solicita rebaja de fletes.	-
152 (51)	1888	Junín	-	Roca Agustín y	Solicitan inspección	-

				Ataliva (Propietarios)	de su Centro Agrícola.	
153 (52)	1888	Olavarría	-	Ymaz y Rivero (Propietarios)	Solicitan rebaja de fletes.	-
154 (53)	1889	Nueve de Julio	-	Reynoso Emiliano y Gorchs Alberto (Propietarios)	Sobre formación de un Centro Agrícola en dicho partido.	-
155 (54)	1889	Tapalqué	-	Rebollo Ireneo y Cia. (Concesionarios)	Exponen que esta oficina (Agricultura) declaro caduca la concesión de dicho Centro Agrícola.	No obstante teniendo varias razones a su favor, solicitan que los plazos que marcan la ley empiecen a regir desde la fecha en que el gobierno resuelva los asuntos pendientes de dicho Centro Agrícola.
156 (55)	1888	Veinticinco de Mayo	-	Rizzi Miguel (Propietario)	Solicita certificado de acuerdo al artículo nº 25 de la ley de Centros Agrícolas.	-
157 (56)	1888	Veinticinco de Mayo	-	Rizzi miguel (Propietario)	Solicita rebaja de fletes.	-
158 (57)	1889	Rojas	“Tres de Febrero”	Ratto Clodomiro (Concesionario)	Solicita la inspección de chacras en dicho partido.	-
159 (58)	1888	-	-	Ferrocarril de la Provincia	Adjunta las planillas con los datos solicitados por esta oficina con fecha 4 de julio.	-
160 (59)	1888	San Nicolás	-	Pareja Jacinto (Propietario)	Sobre el certificado que le acuerda el artículo nº 25 de la ley de Centros Agrícolas.	-
161 (60)	1888	Pergamino	-	Municipalidad de Pergamino	Pide ensanche de ejido en la parte sur de dicho pueblo.	-
162 (61)	1888	San Nicolás	-	Pareja Jacinto y Gimenez (Propietarios)	Solicitan beneficio que le acuerda el artículo nº 25 de la ley de Centros Agrícolas.	-
163 (62)	1888	Puán	-	Paris Juan Emilio	Solicita la concesión	-

				(Propietario)	de un Centro Agrícola en Puán sobre una superficie de 20.000 hectáreas.	
164 (63)	1889	Cañuelas	"Uribelarrea"	Pignong Francisco (Propietario)	Sobre rebaja de fletes.	-
165 (64)	1889	Chivilcoy	"La France"	Pechieu Agustín (Concesionario)	Sobre formación de un Centro Agrícola en el partido mencionado.	-
166 (65)	1890	Nueve de Julio	-	(Inspector)	Comunica resultado de la inspección en el Centro Agrícola propiedad de Pérez Martiniano.	-
167 (66)	1888	-	-	Ministerio de Obras Públicas	Remite copia legalizada de la distribución que se hizo de los terrenos fiscales situados en las secciones XIII XIV y reserva de la XV.	-
168 (67)	1888	-	-	Ministerio de Obras Públicas	Comunica que el Poder Ejecutivo por resolución de fecha 27 de abril se ha suscripto a 50 ejemplares del libro "El Litoral y el Interior" de Villamera Carlos.	-
169 (68)	1888	-	-	Ministerio de Obras Públicas	Pidiendo todos los antecedentes y datos que se refieran a esta oficina, desde el año 1887 inclusive, hasta el 31 del corriente.	-
170 (69)	1888	-	-	Ministerio de Obras Públicas	Pide informe sobre el número de Centros Agrícolas concedidos, nombre de los partidos, propietarios, extensión, vías férreas que los cruzan, el número de chacras en que están divididos y si han sido acordadas	-

					las concesiones en terrenos fiscales a particulares.	
171 (70)	1889	Cañuelas	"Uribelarrea"	Uribelarrea Miguel de (Propietario)	Solicita rebaja de fletes.	-
172 (71)	1889	Cañuelas	"Uribelarrea"	Uribelarrea Miguel de (Concesionario)	Solicita plazo para cumplir la ley de Centros Agrícolas.	Pide se inspeccione y se le dé una prórroga.
173 (72)	1889	Cañuelas	"Uribelarrea"	Uribelarrea Miguel de (Propietario)	Pide cooperación del Poder Ejecutivo para erección de una escuela e iglesia en su Centro Agrícola.	-
174 (73)	1889	Cañuelas	"Uribelarrea"	Uribelarrea Miguel de (Concesionario)	Solicita se le autorice para cambiar la forma de la plaza de la parte urbana de dicho Centro Agrícola.	-
175 (74)	1888	Pehuajó	-	Urien Enrique y Cia.(Propietarios)	Solicitan tierra fiscal.	-
176 (75)	1888	Bahía Blanca	-	Vitícola Argentina	Solicita concesión de un Centro Agrícola en dicho pueblo.	-
177 (76)	1890	Chacabuco	-	Viñas Francisco (Propietario)	Se acoge al artículo nº 25 de la ley de Centros Agrícolas.	-
178 (77)	1888	Coronel Dorrego	-	Villanueva Miguel (Propietario)	Solicita la concesión de un Centro Agrícola en dicho pueblo.	-
179 (78)	1888	La Plata	-	Villanueva Carlos	Solicita tierra fiscal en La Plata para fundación de una quinta normal.	-
180 (79)	1890	Mar del Plata	-	Zubiaurre Ovidio (Propietario)	Propone ensanche de ejido en Mar del Plata.	Pone en venta 1012 hectáreas de campo, para dicha propuesta.
181 (80)	1888	Tandil	-	Zubiaurre Mariano (Propietario)	Solicita la concesión de un Centro Agrícola en Tandil, sobre una superficie de 8076 hectáreas.	-
182 (81)	1889	San Fernando	-	Zabala Juan (Propietario)	Solicita inspección de su establecimiento, el cual posee en las Islas Carabelas, partido de San Fernando.	-

183 (82)	1890	Dolores	“Granja Modelo”	Morel Alejo (Inspector)	Comunica el resultado de la inspección realizada en el Centro Agrícola propiedad de Panelo Rodolfo.	-
184 (83)	1890	General Las Heras	-	Cilley Vernet José (Inspector)	Comunica el resultado de la inspección realizada en el Centro Agrícola propiedad de Marqués Mariano.	-
185 (84)	1889	Junín	-	Zaballa Samuel y (Propietario)	(*)	-
186 (85)	-	Varios	-	-	Varios borradores de Centros Agrícolas.	-
187 (86)	1888 - 1889	-	-	-	Varias notas dirigidas al jefe de la Oficina de Agricultura de la Provincia.	-
188 (87)	-	Ensenada	-	Viera Jacinto (Propietario)	Sobre rebaja de fletes.	-
189 (88)	1889	Nueve de Julio	-	Villar Pedro Pablo (Propietario)	Pide la concesión de un Centro Agrícola.	-
190 (89)	1889	Olavarría	-	Wenk Emilio (Propietario)	Sobre rebaja de fletes.	-
191 (90)	1889	Bahía Blanca	-	Vitícola Argentina	(*)	-
192 (91)	1890	Coronel Dorrego	“Juan Villanueva”	Villanueva Miguel (Propietario)	(*)	-
193 (92)	1890	Chascomús	“Gándara”	Morel Alejo (Inspector)	Sobre resultado de inspección realizada en el Centro Agrícola propiedad de Villate Eduardo.	-
194 (93)	1889	Coronel Suárez	“Sauce Corto”	Villanueva y Martínez (Concesionarios)	(*)	-
195 (94)	1889	Junín	-	Videla Jacinto (Propietario)	Sobre inspección y solicitud de concesión.	-
196 (95)	1889	Pehuajó	-	Laussen Waldemar (Propietario)	Sobre fundación de un Centro Agrícola en un terreno de su propiedad, con una superficie de 26.150 hectáreas.	-
197 (96)	1889	Puán	-	Velazco Luis (Propietario)	Sobre fundación de un Centro Agrícola en un terreno de su propiedad, con una	-

					superficie de 10.000 hectáreas.	
198 (97)	1889	Cañuelas	-	Sánchez Antonio (Inspector)	Sobre inspección realizada en el Centro Agrícola propiedad de Urdaniz Luis.	-
199 (98)	1890	Pehuajó	“Industria Nacional”	Urien Enrique	Remite las boletas de los agricultores compradores de tierras en el mencionado Centro Agrícola.	-
200 (99)	1889	Cañuelas	“Uribelarrea”	Uribelarrea Miguel de (Propietario)	Adjunta un plano del Centro Agrícola, con la adjudicación hecha a cada chacra y quinta por el Banco Hipotecario.	-

Caja Nº 6 Nº del Expte.	Año	Partido	Localidad - Centro Agrícola	Apellido - Nombre	Asunto	Observaciones
201 (1)	1889	Pehuajó	-	Urien Enrique y Frías J. R. (Propietarios)	Solicitan concesión de un Centro Agrícola.	-
202 (2)	1889	Bahía Blanca	-	Ugalde Alberto (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	-
203 (3)	-	-	Sección VIII	Urien Enrique (Propietario)	Solicita beneficio de venta.	El beneficio solicitado y otorgado, refiere a la posibilidad de adquirir tierra por medio de una venta privada.
204 (4)	1889	Coronel Dorrego	-	Urdapilleta José (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	-
205 (5)	1890	Tandil	“La Trinidad”	Tagle José Luis (Propietario)	Sobre inspección realizada en terreno de su propiedad.	-
206 (6)	1889	Chivilcoy	-	Tremont Luis (Propietario)	Sobre inspección realizada en campo de su propiedad.	Con motivo de obtener los privilegios que concede la Ley de Centros Agrícolas.
207 (7)	1889	Bahía Blanca	-	Sabatté Emilio (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	-
208 (8)	1888	Dolores	-	Bourel Pedro (Propietario)	Sobre inspección realizada en Centro	-

					Agrícola de su propiedad.	
209 (9)	1889	Junín	-	Daux Diego (Propietario)	Sobre inspección realizada en el Centro Agrícola del mencionado.	-
210 (10)	1889	Rojas	-	Saavedra Luis (Propietario)	Informe del Centro Agrícola.	-
211 (11)	1889	Trenque Lauquen	"Salazar"	Celedonio Salazar (Propietario)	Solicita inspección en dicho Centro Agrícola de su propiedad.	-
212 (12)	1889	Junín	"Italia"	Storni Juan Antonio y Felipe (Propietarios)	Informe de ese Centro Agrícola.	-
213 (13)	1890	Puán	"Ernestina"	Suárez José (Propietarios)	Inspección de ese Centro Agrícola.	-
214 (14)	1890	Lincoln	-	Saavedra Carlos (Propietario)	Sobre inspección realizada en Centro Agrícola, propiedad del mencionado.	-
215 (15)	1889	Puán	-	Labaqui Pedro (Propietario)	Propone fundar un Centro Agrícola.	En un campo de 4.050 hectáreas.
216 (16)	1889	Tapalqué	-	Sabatté Enrique (Propietario)	Propone la fundación de un Centro Agrícola.	En un campo de 6.133 hectáreas de superficie.
217 (17)	1889	Bahía Blanca	-	Solezzi Tomás (Propietario)	Sobre inspección realizada en el Centro Agrícola de su propiedad.	También solicita se le concedan los privilegios de la Ley de Centros Agrícolas, artículos nº 22 y 25.
218 (18)	1889	General Villegas	-	Saavedra Diego (Propietario)	Propone la creación de un Centro Agrícola.	-
219 (19)	1889	Trenque Lauquen	-	Saavedra Diego (Propietario)	Proponen fundar un Centro Agrícola.	En un campo de 18.940 hectáreas.
220 (20)	1889	Pila	-	Salaverry Fermín (Propietario)	Sobre inspección realizada en campo de su propiedad.	-
221 (21)	1889	Pehuajó	-	Seguí Juan (Propietario)	Propone fundar un Centro Agrícola.	En un campo de 8.000 hectáreas.
222 (22)	1889	Nueve de Julio	-	Simón José (Propietario)	Propone fundar un Centro Agrícola.	En un campo de 3.920 hectáreas.
223 (23)	1889	Tres Arroyos	-	Salles Pedro (Propietario)	Propone creación de un Centro Agrícola.	-
224 (24)	1889	Bolívar	-	Sicouret y Reynoso (Propietarios)	Proposición de fundar un Centro Agrícola.	En un campo de 8.000 hectáreas.
225 (25)	1889	Rauch	-	Luparo Toribio (Propietario)	Propone creación de un Centro Agrícola.	-

226 (26)	1889	Azul	-	Saavedra Carlos (Propietario)	Propone creación de un Centro Agrícola.	-
227 (27)	1889	General Villegas	-	Saavedra Diego (Propietario)	Propone creación de un Centro Agrícola.	-
228 (28)	1889	Trenque Lauquen	-	Supisiche Zacarías (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 24.000 hectáreas.
229 (29)	1889	Trenque Lauquen	-	Saavedra Diego (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 9.000 hectáreas.
230 (30)	1889	Lincoln	-	Sosa Silvio (Propietario)	Propone fundar un Centro Agrícola.	-
231 (31)	1889	Junín	-	Saforcada Francisco (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 2.700 hectáreas.
232 (32)	1889	Puán	-	Rodríguez Sisto y Labaqui Pedro (Propietarios)	Sobre inspección realizada en los Centros Agrícolas de los antes mencionados.	-
233 (33)	1889	Tapalqué	-	Rebollo Yreneo y Villafañe (Propietarios)	Se les informa que queda sin efecto la concesión de un Centro Agrícola que les fue otorgada.	-
234 (34)	1889	Coronel Pringles	-	Rodríguez Jacobo (Propietario)	Solicita la concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 8.000 hectáreas.
235 (35)	1889	Ranchos (General Paz)	-	Rodríguez Fermín (Propietario)	Pide boleta a la Oficina de Agricultura.	Según el artículo nº 24 de la Ley de Centros Agrícolas.
236 (36)	1889	Puán	-	Rodríguez Sisto (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 5.000 hectáreas.
237 (37)	1889	Nueve de Julio	-	Rubio Segundo (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	-
238 (38)	1889	Navarro	-	Ramírez Rómulo (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	-
239 (39)	1889	Trenque Lauquen	-	Russell Juan Jorge (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	-
240 (40)	1889	Chivilcoy	-	Reguera Carlos (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 3.286 hectáreas.
241 (41)	1889	Moreno	-	Rodríguez Tomás (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 1.350 hectáreas.
242 (42)	1888	Saladillo	-	Rodríguez Manuel (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	-

243 (43)	1889	Necochea	-	Egaña Manuel y Rodríguez María E. de (Propietarios)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	-
244 (44)	1889	Olavarría	-	Reynoso y Sicouret (Propietarios)	Proponen fundar un Centro Agrícola.	En un campo de 8.000 hectáreas.
245 (45)	1889	Trenque Lauquen	-	Robio Nicolás (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 9.381 hectáreas.
246 (46)	1889	Pehuajó	-	Rodríguez Agustín y Cia. (Propietarios)	Solicitan concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 16.200 hectáreas.
247 (47)	1889	Coronel Dorrego	-	Rodríguez de Pereyra Cleofe (Propietaria)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 8.000 hectáreas.
248 (48)	1889	Trenque Lauquen	-	Reyna Manuel (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 12.000 hectáreas.
249 (49)	1889	Bahía Blanca	-	Quesada Héctor (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 11.750 hectáreas.
250 (50)	1889	Coronel Suárez	-	Quirno Emilio (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 6688 hectáreas.
251 (51)	1889	Coronel Suárez	-	Querencio Carlos (Propietario)	Solicita la concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 15.000 hectáreas.
252 (52)	1889	Tornquist	“Presidente Juárez”	Quesada Hector (Propietario)	Sobre inspección realizada en terreno del mencionado.	-
253 (53)	1889	Nueve de Julio	-	Prieto Raimundo (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 8.322 hectáreas.
254 (54)	1889	General Villegas	-	Puebla Honorio (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 8.000 hectáreas.
255 (55)	1889	Azul	-	Pedriel Saturnino (Propietario)	Propone creación de un Centro Agrícola.	En un campo de 5.000 hectáreas.
256 (56)	1889	Olavarría	-	Pourtalé Emilio (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	-
257 (57)	1889	Azul	-	Plaza Montero Ángel (Propietario)	Solicita la concesión de un Centro Agrícola.	Informe del campo.
258 (58)	1889	Mar Chiquita	-	Pirán Antonio (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 5.086 hectáreas.
259 (59)	1890	Tandil	“Coronel Martínez de Hoz” – “María Ignacia”	Casares Vicente (Propietario)	Sobre inspecciones realizadas en ambos Centros Agrícolas de su propiedad.	-

260 (60)	1889	Chascomús	-	Páez Gervasio (Propietario)	Solicita la concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 1.901 hectáreas.
261 (61)	1889	Chivilcoy	-	Pechieu Agustín (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 1.565 hectáreas.
262 (62)	1889	Junín	"Coronel Marcos Paz"	Perazzolo José y otros (Propietarios)	Solicitan la inspección de sus cultivos, para obtener los beneficios de la Ley de Centros Agrícolas.	Desean obtener la rebaja del 25% en los fletes.
263 (63)	1889	Pehuajó	-	Palma José y Ángela (Propietarios)	Solicitan concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 8.235 hectáreas.
264 (64)	1889	Pehuajó	-	Palma José y Ángela (Propietarios)	Solicitan concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 24.300 hectáreas.
265 (65)	1889	Saladillo	"La fortuna"	Piñeiro y Reynoso (Propietarios)	Notifican sobre la venta de varias chacras de su propiedad.	También notifican que presentaran a la Oficina de Agricultura, las boletas de venta, para que luego se realicen las respectivas inspecciones.
266 (66)	1890	Coronel Dorrego	"San Mariano"	Directorio de Agricultura	Deja sin efecto concesión otorgada a Cleofe Rodríguez de Pereyra.	Por incumplimiento de la Ley de Centros Agrícolas.
267 (67)	1890	Chascomús	"General Páez"	Páez Gervasio (Propietario)	Informe sobre ese Centro Agrícola.	-
268 (68)	1889	Puán	"Santos Lafuente"	Paris Juan Emilio (Propietario)	Pide prorroga para la mensura del Centro Agrícola.	-
269 (69)	1889	Moreno	-	Oliveira Santiago (Propietario)	Certificado dado para obtener beneficio.	Por parte del Banco Provincia, según Ley de Centros Agrícolas.
270 (70)	1889	Moreno	-	Oliveira Santiago (Propietario)	Solicita boleta de acuerdo a la Ley de Centros Agrícolas.	La misma se refiere al artículo nº 24.
271 (71)	-	Lincoln	-	Alsina Isaías (Propietario)	Solicita concesión de Centro Agrícola.	En un campo de 12.000 hectáreas.
272 (72)	1889	Nueve de Julio	-	Oteiza Benigno (Propietario)	Solicita concesión de Centro Agrícola.	En un campo de 2.699 hectáreas.
273 (73)	1889	Adolfo Alsina	-	Ayuela Arturo (Propietario)	Concesión otorgada para fundación de Centro Agrícola.	Por parte del Directorio de Agricultura.
274 (74)	1889	General Villegas	-	Ottone Carlos (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 10.000 hectáreas.

275 (75)	1889	Bolívar	-	Ortiz José María (Propietario)	Solicita la concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 6.600 hectáreas.
276	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?
277 (76)	1889	General Villegas	-	Newbery Rodolfo (Propietario)	Pide concesión de un Centro Agrícola.	-
278 (77)	1890	Rauch	"Santa Rosa"	Banco Mercantil La Plata	Informe de ese Centro Agrícola.	-
279	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?
280	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?
281	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?
282 (78)	1889	Coronel Dorrego	"La Blanqueada"	Directorio de Agricultura	Deja sin efecto concesión otorgada.	La misma corresponde a Martínez Cándido.
283 (79)	1890	Guaminí - Coronel Suárez	"Cochicó" - "Huaquelén"	Oficina de Agricultura	Informe sobre la inspección realizada en dichos Centros Agrícolas.	Propiedad de Meeks Francisco.
284 (80)	1889	Coronel Suárez	"La Fortuna"	Mansi y Aguilar (Propietarios)	Inspección realizada en dicho Centro Agrícola.	-
285 (81)	1889	Lincoln	-	Martínez Cándido (Propietario)	Solicita concesión de Centro Agrícola.	En un campo de 15.000 hectáreas.
286 (82)	1889	Bragado	-	Molina Tomás (Propietario)	Se le otorga la concesión requerida.	Proyecta fundar un Centro Agrícola.
287 (83)	1889	Coronel Suárez	-	Martínez Genaro (Propietario)	Se le otorga la concesión solicitada.	-
288 (84)	1889	General Las Heras	-	Márquez Mariano (Propietario)	Se le otorga la concesión solicitada.	-
289 (85)	1889	Dolores	-	Madrid Ciriaco (Propietario)	Pide concesión de un Centro Agrícola.	-
290 (86)	1889	Coronel Suárez	-	Martínez Roberto (Propietario)	Se le otorga la concesión solicitada.	-
291 (87)	1889	Coronel Suárez	-	Mansi y Aguilar (Propietarios)	Se les otorga la concesión requerida.	-
292 (88)	1889	Bragado	-	Molinero Isidoro (Propietario)	Solicita la concesión de un Centro Agrícola.	-
293 (89)	1889	Salto	-	Mallman y Cia. (Propietarios)	Solicitan concesión de un Centro Agrícola.	-
294 (90)	1889	Puán	-	Milani Severo (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 5.000 hectáreas.
295 (91)	1889	Arrecifes	-	Molina Florencio (Propietario)	Solicita certificado bancario.	Beneficio concedido por el Banco Provincia según la Ley de

						Centros Agrícolas.
296 (92)	1889	Bahía Blanca	-	Moy Eugenio y Cia. (Propietarios)	Solicitan concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 4.050 hectáreas.
297 (93)	1889	Puán	-	Milani Severo (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 4.112 hectáreas.
298 (94)	1889	Carmen de Areco	-	Martínez Norberto (Propietario)	Solicita la concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 3.660 hectáreas.
299 (95)	1889	Coronel Suárez	-	Muggeridge Arturo (Propietario)	Solicita la concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 5.333 hectáreas.
300 (96)	1890	Bahía Blanca	-	Martínez Cornelio (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 9.926 hectáreas.

Caja N° 7 N° del Expte.	Año	Partido	Localidad - Centro Agrícola	Apellido - Nombre	Asunto	Observaciones
301 (1)	1889	Bolívar	-	Marechal Antonio (Propietario)	Propone crear un Centro Agrícola.	En un campo de 8.523 hectáreas.
302 (2)	1889	Tapalqué	-	Martínez Delfor (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 7.297 hectáreas.
303 (3)	1889	Las Flores	-	Magdalena Manuel (Propietario)	Venta de terreno.	Para formación de Centro Agrícola.
304 (4)	1889	Benito Juárez	-	Mena Santiago (Propietario)	Sobre inspección realizada en campo de su propiedad.	Propósito: Fundar un Centro Agrícola.
305 (5)	1889	Saladillo	-	Micheo José y Caminos Arévalo (Propietarios)	Venta de un campo.	Para ensanchar un Centro Agrícola.
306 (6)	1890	-	"Napostá"	Luque Honorio (Propietario)	Contesta nota sobre escrituración.	La misma es dirigida al Directorio de Agricultura.
307 (7)	1890	Magdalena	"El Primero"	López Enrique y Mir Antonio (Propietarios)	Se deja sin efecto la concesión que les fue otorgada.	.
308 (8)	1890	Chacabuco	"Félix Lynch"	Lynch Félix y Saavedra Julia Lynch de (Propietarios)	Censo de ese Centro Agrícola.	-
309 (9)	1889	Tandil	-	Zubiarre José (Propietario)	Solicita más plazo para cumplir con las obligaciones adquiridas.	De acuerdo a la ley de Centros Agrícolas.
310 (10)	1890	Chacabuco	"La Elvira"	Ladd Eliseo (Propietario)	Informe de la inspección realizada en dicho Centro Agrícola.	-

311 (11)	1889	Chacabuco	"Las Toscas"	Luque Tomás (Propietario)	Inspección del Centro Agrícola.	-
312 (12)	1890	Coronel Dorrego	"Doctor Cárcano)	Lima Carlos (Propietario)	Inspección del Centro Agrícola de su propiedad.	-
313 (13)	1889	Puán	"Ester"	López Cecilio (Propietario)	Se otorgan escrituras en dicho Centro Agrícola.	-
314 (14)	1889	Benito Juárez	-	López César (Propietario)	Inspección del Centro Agrícola de su propiedad.	-
315 (15)	1889	Trenque Lauquen	-	Lavié Eduardo y Martínez E. (Propietarios)	Solicitan concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 6.000 hectáreas.
316 (16)	1889	Benito Juárez	-	López Cecilio (Propietario)	Certificado a favor del mencionado.	El cual hace referencia al beneficio otorgado por el banco.
317 (17)	1889	Lincoln	-	LLanos Julio (Propietario)	Inspección realizada en campo de su propiedad.	Propósito: Fundar un Centro Agrícola.
318 (18)	1889	Coronel Dorrego	-	Ledola Rafael y Ricardo(Propietario)	Pide concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 8.000 hectáreas, cercano a la estación Tres Arroyos.
319 (19)	1889	Coronel Suárez	-	Laurencena Miguel y Cia. (Propietarios)	Pide concesión de un Centro Agrícola.	-
320 (20)	1889	Olavarría	-	Labaqui Pedro (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo próximo a la estación Olavarría.
321 (21)	1889	Tres Arroyos	-	López Pedro (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo próximo a la estación Tres Arroyos.
322 (22)	1889	Coronel Suárez	-	Laplacette Casimiro (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 5.000 hectáreas, cercano a la estación La Gama.
323 (23)	1889	Coronel Suárez	-	Laurencena Miguel y Aguirre M. (Propietarios)	Proponen fundar un Centro Agrícola.	En un campo próximo a la estación La Gama.
324 (24)	1889	Guaminí	"Potrolo"¿¿	Lugones Narciso (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	Aproximadament e a unos 120 kilómetros del partido de Pehuajó y 55 kilómetros de Trenque Lauquen.
325 (25)	1889	Villarino	-	López Miguel Aparicio (Propietario)	Solicita la concesión de un Centro Agrícola.	En su campo de 10.000 hectáreas.

326 (26)	1889	Trenque Lauquen	-	Lamela e Isla (Propietarios)	Sin interés para la fundación de un Centro Agrícola, en un campo de 9.000 hectáreas.	No obstante, el señor Lamela manifiesta que el campo se encuentra a la venta y que por consiguiente, no tiene interés en que la Oficina de Agricultura le mandara inspeccionar.
327 (27)	1889	General Villegas	-	Saavedra Diego (Propietario)	Propone colonización de terrenos.	Próximos a la estación Rufino.
328 (28)	1889	Trenque Lauquen	-	Leyria Francisco (Propietario)	Informe sobre la inspección realizada en su campo.	El mismo consta de 30.000 hectáreas y en el proyecta fundar un Centro Agrícola.
329 (29)	1889	Nueve de Julio	-	Luna Liborio (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	Inspección realizada en un campo de su propiedad, el cual consta de 8.500 hectáreas.
330 (30)	1889	General Villegas	-	Saavedra Diego (Propietarios)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 74.000 hectáreas.
331 (31)	1889	Colón	-	Oficina de Agricultura	Informe sobre ocupación y distribución.	De tierras reservadas en dicho partido.
332 (32)	1889	Olavarría	-	Ymaz y Rivero (Propietarios)	Solicitan certificado de acuerdo a la Ley de Centros Agrícolas, para gozar de los privilegios que otorga la mencionada ley.	Campo próximo a la estación Olavarría, el cual consta de 1.753 hectáreas.
333 (33)	1889	Olavarría	-	Ymaz y Rivero (Propietarios)	Solicitan certificado de acuerdo a la Ley de Centros Agrícolas, para gozar de los privilegios que otorga la mencionada ley.	Campo próximo a la estación Rocha, el cual consta de 261 hectáreas.
334 (34)	1889	Olavarría	-	Ymaz y Rivero (Propietarios)	Solicitan rebaja en los fletes.	-
335 (35)	1889	Nueve de Julio	-	Juárez Tomás (Propietario)	Informe de la inspección realizada en campo de su	Cercano a la estación Nueve de Julio.

					propiedad.	
336 (36)	1889	Olavarría	-	Ymaz y Rivero (Propietarios)	Solicitan concesión de un Centro Agrícola.	Campo próximo a la estación Rocha.
337 (37)	1889	Olavarría	-	Ymaz y Rivero (Propietarios)	Solicitan certificado de acuerdo a la Ley de Centros Agrícolas.	Para obtener los privilegios que concede dicha ley.
338 (38)	1890	Pehuajó	“Nueva Plata”	Hernández Rafael (Propietario)	Inspección realizada en dicho Centro Agrícola.	Cercano a la estación Pehuajó.
339 (39)	1889	Olavarría	“China Lauquen”	Keen Jorge (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	Campo próximo a la estación Rocha.
340 (40)	1889	Coronel Dorrego	-	Hunt Gregorio (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo cercano a la estación Tres Arroyos.
341 (41)	1889	Bragado	-	Halbach Eduardo (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	Campo cercano a la estación Olascoaga.
342 (42)	1889	Trenque Lauquen	-	Herraiz Emigdio (Propietario)	Inspección realizada en campo de su propiedad.	En un campo de 8.701 hectáreas.
343 (43)	1889	Trenque Lauquen	-	Hansen Emilio (Propietario)	Solicita inspección de un campo de su propiedad.	Próximo a la estación Guanaco, con una superficie de 7.000 hectáreas.
344 (44)	1889	Dolores - Vecino	-	Herrera José – Gómez y otros (Propietarios)	Inspección realizada en un campo de 24.721 hectáreas.	Propósito: Fundar un Centro Agrícola.
345 (45)	1889	Pehuajó	-	Humphreys T. y Miller J. (Propietarios)	Piden concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 19.000 hectáreas.
346 (46)	1889	Castelli	-	Guerrero Carlos (Propietario)	Explica causa de su incumplimiento.	Enajenar la mitad de los terrenos.
347 (47)	1889	Castelli	-	Guerrero Carlos (Propietario)	Solicita certificado bancario.	Beneficio que concede el Banco Provincia, según la Ley de Centros Agrícolas.
348 (48)	1889	Puán	“Julio Costa”	Games Julián (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	Campo próximo a la estación Tornquist.
349 (49)	1889	Bahía Blanca	-	Games Julián (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	A 5 kilómetros de la estación Tornquist, en un campo de 2.666 hectáreas.
350 (50)	1889	Olavarría	“Constanza”	Gordon Laureano y López Benedito (Propietarios)	Solicitan certificado para el Banco Hipotecario.	Constancia de ventas.
351 (51)	1889	Coronel Suárez	-	Gutiérrez Moyano Julio (Propietario)	Inspección realizada en campo de su	Próximo a la estación La Gama,

					propiedad.	con una superficie de 8.000 hectáreas.
352 (52)	1889	Trenque Lauquen	-	García Nicanor (Propietario)	Inspección en su campo de 6.000 hectáreas.	Proyecta fundar un Centro Agrícola.
353 (53)	1889	Olavarría	-	Gallino Daniel (Propietario)	Informe sobre inspección realizada en su campo.	El mismo consta de 10.800 hectáreas y está cercano a la estación Rocha.
354 (54)	1889	Chascomús	-	Gómez Romualdo (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	-
355 (55)	1889	Suipacha	-	Galván Eugenio (Propietario)	Informe sobre la inspección realizada a su campo.	Próximo a la estación Suipacha.
356 (56)	1889	Coronel Suárez	-	Grant y Bark (Propietarios)	Solicitan concesión de un Centro Agrícola.	Cercano a la estación La Gama y con una superficie de 8.000 hectáreas.
357 (57)	1889	Olavarría	-	Gordon Laureano (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 7.992 hectáreas, cercano a la estación Rocha.
358 (58)	1889	Trenque Lauquen	-	Gazitúa Víctor (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 18.805 hectáreas.
359 (59)	1889	Navarro	-	Galarce Antonio (Propietario)	Se le expide el certificado requerido.	Según el artículo nº 25 de la Ley de Centros Agrícolas.
360 (60)	1889	Puán	-	García Roves Jesús (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 10.000 hectáreas.
361 (61)	1889	Bahía Blanca	-	Gowland Daniel (hijo) (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	Próximo a la estación Bella Vista.
362 (62)	1888	Baradero	-	Gainza Martín (hijo) (Propietario)	Solicita certificado para presentar en el Banco Provincia.	Según la Ley de Centros Agrícolas.
363 (63)	1889	Coronel Pringles	-	Gowland Guillermo (Propietario)	Solicita la concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 12.000 hectáreas.
364 (64)	1889	Trenque Lauquen	-	Gibson José Drysdale (Propietario)	Sobre inspección realizada en campo de su propiedad, con el propósito de fundar un Centro Agrícola.	El mencionado campo cuenta con 8.236 hectáreas de superficie.
365 (65)	1889	Coronel Suárez	-	Grigera José (Propietario)	Solicita la concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 8.000 hectáreas.
366 (66)	1889	Nueve de	"La Gisela"	Fonrouge José,	Informe sobre la	En una superficie

		Julio		Calderón y Cia. (Propietarios)	inspección realizada en ese Centro Agrícola.	de 6.434 hectáreas.
367 (67)	1889	Puán	-	Ferreyra Miguel (Propietario)	Se dejo sin efecto la concesión que le fue otorgada.	Por incumplimiento en las obligaciones antes adquiridas.
368 (68)	1889	Rojas	-	Flores Segundo (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 2.700 hectáreas, que se encuentra en el límite con Pergamino.
369 (69)	1890	Nueve de Julio	Nueve de Julio	Falco Juan (Propietario)	Solicita boleta según la Ley de Centros Agrícolas.	Para obtener la rebaja del 25 % en los fletes.
370 (70)	1889	Viedma	-	Fulco Ireneo (Propietario)	Comunica que desiste del interés de fundar un Centro Agrícola.	-
371 (71)	1889	Coronel Suárez	-	Fair Juan (Propietario)	Informe sobre inspección realizada en un campo de su propiedad.	En el cual proyecta fundar un Centro Agrícola.
372 (72)	1889	Coronel Suarez	-	Fontana Felipe (Propietario)	Informe sobre inspección realizada en un campo de su propiedad.	En el cual proyecta fundar un Centro Agrícola.
373 (73)	1889	Pila	-	Funes Leopoldo (Propietario)	Informe sobre inspección realizada en un campo de su propiedad.	En el cual proyecta fundar un Centro Agrícola.
374 (74)	1888	Nueve de Julio	-	Fuentes José, Casal Carlos, Riolfo Santiago y Pizarro Ventura (Propietarios)	Censo de chacras vendidas en ese Centro Agrícola.	-
*	*	*	*	*	*	*
376 (75)	1889	Olavarría	-	De la Fuente Florencio (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 2.024 hectáreas.
377 (76)	1889	Coronel Suárez	"San Emilio"	Errecaborde Gregorio (Propietario)	Sobre inspección realizada en ese Centro Agrícola.	-
378 (77)	1889	Lincoln	-	Fonseca Germán y Cia. (Propietarios)	Proponen la formación de cuatro Centros Agrícolas.	Denominado Centro "Divisorio".
378 (78)	1889	Lincoln	-	Etcheverry Juan (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 30.000 hectáreas.
379 (79)	1889	Saladillo	-	Espelosin Juan (Propietario)	Solicita certificado bancario para beneficio legal.	-

380 (80)	1889	Chacabuco	-	Esparaguerra R. (Propietario)	Informe sobre inspección realizada en un campo de su propiedad.	Propósito: fundar un Centro Agrícola.
381 (81)	1889	Guaminí	-	Yzaguirre Luis (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 8.099 hectáreas.
382 (82)	1889	Saladillo	-	Escalada Adolfo (Propietario)	Informe de la inspección realizada en campo de su propiedad.	En el cual propone fundar un Centro Agrícola.
383 (83)	1889	General Villegas	-	Echeverría Inocencio (Propietario)	Propone fundación de un Centro Agrícola.	En un campo próximo a la estación Soler
384 (84)	1889	Cañuelas – San Vicente	“Máximo Paz”	Duportal Emilio (Propietario)	Informe de inspección realizada en dicho Centro Agrícola.	-
385 (85)	1889	Lincoln	“Alberdi”	Daverede Honorio (Propietario)	Informe de inspección realizada en dicho Centro Agrícola.	-
386 (86)	1889	Nueve de Julio	-	Danero Eduardo y Saavedra (Propietarios)	Informe sobre inspecciones realizadas en campos de su propiedad.	-
387 (87)	1889	Dolores	-	Dufour Felix (propietario)	Sobre inspección realizada en campo de su propiedad.	Propósito: Fundar un Centro Agrícola.
388 (88)	1889	-	-	Dessein Alberto.	Contesta nota sobre escrituración.	La misma es dirigida al Directorio de Agricultura.
389 (89)	1889	Bahía Blanca	-	Durao Jorge (Propietario)	Informe sobre inspección realizada en campo de su propiedad.	En el cual propone fundar un Centro Agrícola.
390 (90)	1889	Olavarría	-	Duarte Manuel (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	-
391 (91)	1888	Saladillo	-	Domínguez y Del Carril.	Mensura y liquidación de chacras.	-
392 (92)	1889	Ayacucho	-	Dibur Arturo (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de su propiedad de 6.216 hectáreas.
393 (93)	1889	Junín	“Gobernador Paz”	Curutchet Valentín (Propietario)	Sobre inspección realizada en dicho Centro Agrícola.	-
394 (94)	1890	Tres Arroyos	“Micaela Cascallares”	del Castillo Benjamín (Propietario)	Sobre inspección realizada en dicho Centro Agrícola.	-
395 (95)	1890	Ayacucho	“La	Mariño Cosme y	Informe sobre	-

			Constancia"	Mariño Gervasio (Propietarios)	ventas de chacras.	
396 (96)	1889	Brandsen	"La Clotilde"	Cásares Sebastián (Propietario)	Informe del Directorio de Agricultura.	Centro Agrícola próximo a la estación Gómez.
397 (97)	1889	Rojas	"Tres de Febrero"	Chaves, Calderón y Brizuela (Propietarios)	Sobre inspección realizada en dicho Centro Agrícola.	-
398	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?
399 (98)	1889	Mercedes	-	Castilla Martín (Propietario)	Proyecta fundar un Centro Agrícola.	-
400 (99)	1889	Junín	-	Carrié Julio (Propietario)	Propone fundación de centro Agrícola.	En un campo próximo a la estación Junín.

Caja Nº 8 Nº del Expte.	Año	Partido	Localidad - Centro Agrícola	Apellido - Nombre	Asunto	Observaciones
401 (1)	1889	Junín	-	Carrié Julio (Propietario)	Solicita certificado de la Oficina de Agricultura.	Para presentar en el Banco de la Provincia.
402 (2)	1889	Trenque Lauquen	-	Chaumeil Mariano (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 10.000 hectáreas.
403 (3)	1889	Junín	-	Cruz Diego y Semerena Pedro (Propietarios)	Proyectan la fundación de un Centro Agrícola.	Cercano a la estación Junín.
404 (4)	1889	Rojas	-	Oficina de Agricultura	Informe sobre distribución de tierras.	Ejido de Colón, partido de rojas.
405 (5)	1889	Ayacucho	-	Costa Pedro (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	A 20 kilómetros de la estación Dorrego.
406 (6)	1889	Tapalqué	-	Claro Juan (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 3.142 hectáreas.
407 (7)	1889	Coronel Dorrego	-	Corina Nicanor (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	De 2.666 hectáreas próximo al tren a Bahía Blanca.
408 (8)	1889	Bragado	-	Carbó Ernesto	Comunica que recibió de la Oficina de Agricultura un expediente.	-
409 (9)	1888	Saladillo	-	Campon José (Propietario)	Solicita certificado según ley de Centros Agrícolas.	-
410 (10)	1889	Tres Arroyos	-	Dufour de la Canal Ciriaca (Propietaria)	Informe de un campo de 2.608 hectáreas.	Cercano a la estación Tres Arroyos.
411 (11)	1889	Nueve de Julio	-	Castellano Wenceslao	Informe del campo de 10.799	Proyecta fundar un Centro

				(Propietario)	hectáreas.	Agrícola.
412 (12)	1889	Bahía Blanca	-	del Carril Víctor (Propietario)	Solicita la expropiación de su campo, para la formación de un Centro Agrícola.	Cercano a la estación de Napostá.
413 (13)	1889	Carmen de Areco	-	Casarino Nicolás (Propietario)	Proyecto de fundación de un Centro Agrícola.	Cercano a estación Duggan, campo de 1.655 hectáreas.
414 (14)	1889	General Villegas	“General Eustaquio Frias” (proyectado)	Calderón José (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 10.000 hectáreas, cercano a estación Rufino.
415 (15)	1889	Puán	-	Cichero Fortunato (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 21.460 hectáreas, situado a 40 kilómetros de la estación e Pigue.
416 (16)	1889	General Villegas	-	Cichero Fortunato (Propietario)	Inspección de su campo de 13.500 hectáreas.	Próximo a la estación Salas.
417 (17)	1889	Trenque Lauquen	-	Casaurang Sisto (Propietario)	Sobre proyección de Centro Agrícola.	Inspección en campo de 9.000 hectáreas, propiedad del mencionado.
418 (18)	1889	Adolfo Alsina	-	Cañaverall Julio (Propietario)	Informe de la inspección realizada en el campo de 20.695 hectáreas.	En el cual proyecta fundar un Centro Agrícola.
419 (19)	1889	Nueve de Julio	-	Juan García (Inspector)	Sobre inspección realizada en el campo de los señores: Costa Carlos y Costa Pedro, el cual consta de 10.799 hectáreas.	Sobre concesión de un Centro Agrícola.
420 (20)	1889	Magdalena	-	(*) Salvador (Propietario)	Informe de la Oficina de Agricultura.	-
421 (21)	1889	Cañuelas	“Santa Elena”	Boneo Martín (Propietario)	Sobre inspección en el Centro Agrícola de su propiedad.	-
422 (22)	1889	Pergamino	-	Betancourt Eduardo (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	Cercano a la estación Ortiz Basualdo.
423 (23)	1889	Arrecifes	-	Bonorino y Cia. (Propietarios)	Solicita rebaja de fletes.	-
424 (24)	1889	Pergamino - Rojas	“Vasconia”	Sánchez Antonio (Inspector)	Comunica que no pudo llevar a cabo la inspección en dicho Centro	Propiedad de Badiello José.

					Agrícola.	
425 (25)	1889	Arrecifes	-	Holway Tomás Brown (Propietario)	Solicita certificado bancario.	Beneficio concedido por el Banco Provincia según la ley.
426 (26)	1889	Bahía Blanca	-	Baricalla y Terrarosa (Propietarios)	Sobre Inspección realizada en su campo.	Próximo a la estación Tornquist.
427 (27)	1889	Pehuajó	-	Benet Hipólito (Propietario)	Propone fundar un Centro Agrícola.	En un campo próximo a la estación Pehuajó.
428 (28)	1889	Puán	-	Bardés Luis (Propietario)	Informe sobre un campo de 5.000 hectáreas.	Proyecta fundar un Centro Agrícola.
429 (29)	1889	Guaminí	-	Balaguer Julio (Propietario)	Pide concesión de un Centro Agrícola.	Próximo a la estación Arroyo Corto.
430 (30)	1888	Bahía Blanca	-	Bordeu Teófilo (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola	Campo próximo a la estación Bahía Blanca.
431 (31)	1889	Tres Arroyos	-	Blanch José (Propietario)	Inspección en campo de 21.600 hectáreas.	El mencionado propone fundar un Centro Agrícola.
432 (32)	1889	Dolores	-	Bello Ángel (Propietario)	Informe de su campo de 5.157 hectáreas, cercano a la estación Velázquez.	El mencionado propone fundar un Centro Agrícola.
433 (33)	1889	Puán	-	Bustos José (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
434 (34)	1890	Nueve de Julio	“El Séptimo”	Aguilar Julián (Concesionario)	Sobre sumario por incumplimiento.	El sumario se le inicia a los pobladores, por deuda de dinero.
435 (35)	-	-	-	Ministerio de Obras Públicas	Comunicando los datos que fueron solicitados por la Oficina de Agricultura.	Sobre los Centros Agrícolas Oficiales.
436 (36)	1890	Junín	“Coronel Marcos Paz”	Roca Ataliva y Agustín (Propietarios)	Sobre inspección realizada a su Centro Agrícola.	Próximo a la estación Roca.
437 (37)	1889	Benito Juárez	-	Arriaga Bernardo (Propietario)	Proposición de fundar un Centro Agrícola.	Próximo a la estación Rocha.
438 (38)	1889	Mar Chiquita	-	Almirón Almada y Muñoz Ernesto W. (Propietarios)	Sobre inspección en su campo de 8.086 hectáreas, para la fundación de un Centro Agrícola Oficial.	Próximo a estación Vivoratá.
439 (39)	1889	Las flores	-	Arguimbau	Inspección de su	Próximo a la

				Miguel (Propietario)	campo de 4.011 hectáreas, ya que proyecta fundar un Centro Agrícola Oficial.	estación Colorada.
440 (40)	1889	-	Sección V	Oficina de Agricultura	Informe	-
441 (41)	1889	Villarino	-	Vernet Cilley José (Inspector)	Pone en conocimiento del señor Director General, el resultado de la inspección realizada en el campo de López Aparicio Miguel.	Proyecta un Centro Agrícola Oficial.
442 (42)	1889	Saladillo	-	Ayarragaray Domingo (Propietario)	Informe del campo cercano a la estación Saladillo.	Proyecta un Centro Agrícola Oficial.
443 (43)	1889	Coronel Suarez	-	Almirón José (Propietario)	Pide concesión de un Centro Agrícola.	Campo próximo a la estación La Colina.
444 (44)	1889	Villarino	-	Argerich Juan (Propietario)	Informe de la inspección de su campo.	Propone fundar un Centro Agrícola Oficial.
445 (45)	1890	Las Flores	-	Arauz Jacinto (Propietario)	Inspección de su campo.	Cercano a la estación San Pedro.
446 (46)	1889	Coronel Dorrego	-	Alchurrut Martín (Propietario)	Informe sobre campo de 7.000 hectáreas.	Con el propósito de fundar un Centro Agrícola.
447 (47)	1889	Trenque Lauquen	-	Almirón Alberto (Propietario)	Sobre inspección en su campo de 28.000 hectáreas.	-
448 (48)	1889	Trenque Lauquen	-	Della Costa Pablo (Propietario)	Informe de su campo de 9.000 hectáreas.	-
449 (49)	1889	Trenque Lauquen	-	Gibson Drysdale José (Propietario)	Desiste de sus pretensiones.	-
450 (50)	1889	Nueve de Julio - Pehuajó	-	Taboada Leopoldo (Propietario)	Solicita la concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 11.695 hectáreas, a 70 kilómetros de la estación Casares.
451 (51)	1888	Tandil	-	Tagles José Luis (Propietario)	Informe sobre el campo de su propiedad.	Próximo a la estación Pilar.
452 (52)	1888	Chivilcoy	-	Tremont Luis (Propietario)	Inspección de los cultivos de ese Centro Agrícola.	Cercano a la estación Chivilcoy.
453 (53)	1889	Pehuajó	-	Arias Carlos (Propietario)	Informe de la inspección de ese Centro Agrícola.	Cercano a la estación Pehuajó y con una superficie de

						5.510 hectáreas.
454 (54)	1888	Zárate	-	Alsina Faustino (Propietario)	Solicita beneficios legales.	-
455 (55)	1888	Baradero	-	Alsina Faustino (Propietario)	Informe de la inspección al campo propiedad del mencionado.	Próximo a la estación Alsina.
456 (56)	1888	Lujan	-	Acuña Ventura (Propietario)	Solicita beneficios legales.	-
457 (57)	1890	General Villegas	-	Andiarena Domingo (Propietario)	Pide la concesión de un Centro Agrícola.	En un campo de 12.013 hectáreas.
458 (58)	1888	Ramallo	-	Acevedo Eliseo (Propietario)	Solicita certificado según ley de Centros Agrícolas.	-
459 (59)	1888	Nueve de Julio	-	Aguilar Julián (Propietario)	Informe sobre el campo de 5.100 hectáreas propiedad del mencionado.	En el cual proyecta fundar un Centro Agrícola.
460 (60)	1888	Baradero	-	Albarracín Francisco (Propietario)	Solicita acogerse a beneficio bancario.	Propietario de un campo cercano a la estación Baradero.
461 (61)	1888	Baradero - Zárate	"Colonia Alsina" - "Colonia Lima"	Alsina Faustino (Propietario)	Sobre Informes de las inspecciones realizadas a los campos propiedad del mencionado.	Cercanos a la estación Alsina y la estación Lima.
462 (62)	1888	Dolores	-	Bourel Pedro (Propietario)	Solicita certificado bancario.	Artículo nº 25 de la Ley de Centros Agrícolas.
463 (63)	1889	Trenque Lauquen	-	Ballesteros Ramón (Propietario)	Sobre aprobación de pago por un lote.	-
464 (64)	1888	Pergamino	"Nueva Roma"	Bernardí Agustín (Propietario)	Informe de inspección realizada en el campo de 1.657 hectáreas, propiedad del mencionado.	Próximo a la estación Pergamino.
465 (65)	1888	Chivilcoy	-	Baldassarre Francisco (Propietario)	Solicita certificado bancario.	Artículo nº 25 de la Ley de Centros Agrícolas.
466 (66)	1889	Pergamino	-	Bettencourt Eduardo (Propietario)	Solicita certificado según ley de Centros Agrícolas.	-
467 (67)	1889	Arrecifes	-	Bonorino y Cia. (Propietarios)	Desean obtener los privilegios que concede la Ley de Centros Agrícolas.	-
468 (68)	1888	Brandsen	-	Casares Sebastián (Propietario)	Informe de la inspección realizada en el campo del	Campo de 1.770 hectáreas, Próximo a las

					mencionado.	estaciones Brandsen, Doncelar y Gómez.
469 (69)	1888	Chascomús	-	Costa Alberto (Propietario)	Informe de la inspección realizada.	En un campo de su propiedad.
470 (70)	1888	Cañuelas	-	Cebey Mariano (Propietario)	Informe de un campo de 805 hectáreas.	Para fundar un Centro Agrícola, cerca de la estación Cañuelas.
471 (71)	1888	Tandil	-	Casares Vicente (Propietario)	Solicita concesión de Centro Agrícola.	Campo compuesto de 6.302 hectáreas que deslinde con Juárez.
472 (72)	1888	Tandil	-	Casares Vicente (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	En un campo entre las estaciones Pilar y Vela.
473 (73)	1889	Trenque Lauquen	-	Causandier Pedro de (Propietario)	Aprobación de pago por un lote.	-
474 (74)	-	-	-	Casares Alberto (Propietario)	Sobre fundación de un Centro Agrícola.	En un campo de 20.000 hectáreas.
475 (75)	1888	Bragado	-	Costa Carlos (Propietario)	Solicita certificado bancario.	Para gozar del beneficio otorgado por el mismo.
476 (76)	1888	Dolores	-	Cuerva García José (Propietario)	Informe sobre la inspección realizada en el campo del mencionado.	Proyecta fundar un Centro Agrícola.
477 (77)	1889	-	-	Departamento de Ingenieros	Contesta nota a la Oficina de Agricultura.	-
478 (78)	1888	Olavarría	-	Escobar Antonio (Propietario)	Inspección de campo con una superficie de 4.049 hectáreas, propiedad del mencionado.	Cercano a la estación Hinojo.
479 (79)	1889	Cañuelas	-	Elia Hector de (Propietario)	Venta de terreno de su propiedad.	Para ensanchar el ejido del partido de Cañuelas.
480 (80)	1888	Puán	-	Ferreyra Miguel (Propietario)	Informe sobre inspección realizada en su campo.	Proyecta fundar un Centro Agrícola.
481 (81)	1888	Nueve de Julio	-	Fauzon Adolfo (Propietario)	Sobre inspección realizada a un campo de 10.795 hectáreas, propiedad del mencionado.	Proyecta fundar un Centro Agrícola.

482 (82)	1888	Rauch	-	Ferreyra Calixto (Propietario)	Propone fundación de Centro Agrícola.	Próximo a la estación Cachari.
483 (83)	1888	Junín	"El Chañar"	Gallegos Gregorio – del Carril Víctor y Benigno (Propietarios)	Sobre proposición de fundar un Centro Agrícola.	El mismo se encuentra ubicado en el deslinde entre Junín y Rojas.
484 (84)	1888	Coronel Dorrego	-	Gutiérrez y Cia. (Propietarios)	Informe de un campo de 2.700 hectáreas, propiedad de los antes mencionados.	Proyectan fundar un Centro Agrícola.
485 (85)	1888	Quilmes	-	Galván Cándido (Propietario)	Informe de inspección realizada.	Cercano a la estación Doncelar.
486 (86)	1888	Lincoln	-	González Antonio (Propietario)	Informe de inspección realizada.	Campo de 8.100 hectáreas, cercano a la estación Nueve de Julio.
487 (87)	1889	Nueve de Julio	-	Granilla Francisco (Propietario)	Transferencia de una concesión.	A favor de Peñalva Ángel y Merandi M.
488 (88)	1888	-	-	Hernández Rafael (Propietario)	Resolución sobre solicitud presentada por Hernández Rafael.	La misma está referida a la fundación de un Centro Agrícola.
*	*	*	*	*	*	*
490 (89)	1888	Olavarría	-	Ymaz y Rivero (Propietarios)	Solicitan certificado según la Ley de Centros Agrícolas.	-
491 (90)	1888	Rauch	-	Juárez Tomás (Propietario)	Propone fundación de un Centro Agrícola.	Cercano a la estación Flores.
492 (91)	1888	-	Sección XIV	Lavié Felix (Propietario)	Resolución sobre solicitud presentada por Lavié Felix.	La misma está referida a la fundación de un Centro Agrícola.
493 (92)	1888	-	Sección XIV	Lavié Manuel (Propietario)	Resolución sobre solicitud presentada por Lavié Manuel.	La misma está referida a la fundación de un Centro Agrícola.
494 (93)	1888	Chacabuco	-	Linch Felix y Saavedra Julia de (Propietarios)	Informe sobre su campo de 2.380 hectáreas de superficie.	Propósito: Fundar un Centro Agrícola.
495 (94)	1888	Chacabuco	-	Luque Tomás (Propietario)	Informe sobre su campo de 4.030 hectáreas de superficie.	Propósito: Fundar un Centro Agrícola.
496 (95)	1888	Tres Arroyos	-	López Pedro (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	Cercano a la estación Tres Arroyos.
497 (96)	1888	Coronel	-	Lenzi y Frigeiro	Sobre inspección	Cercano a las

		Suárez		(Propietarios)	efectuada en el campo de los antes mencionados.	estaciones La Colina y La Gama.
498 (97)	1888	Olavarría	-	Lamberti Antonino (Propietario)	Sobre inspección realizada en un campo de su propiedad.	Próximo a la estación La Gama.
499 (98)	1888	Coronel Dorrego	-	Lima Carlos (Propietario)	Informe sobre inspección realizada en su campo de 8.000 hectáreas.	Propósito: Fundar un Centro Agrícola.
500 (99)	1888	Coronel Dorrego	-	Martínez y Villanueva (Propietario)	Solicitan concesión de un Centro Agrícola.	Próximo a la estación Sauce Corto.
501 (100)	1888	Benito Juárez	-	Errecaborde Gregorio (Propietario)	Sobre inspección realizada en campo de su propiedad.	Solicita concesión de Centro Agrícola, próximo a la estación Juárez.
502 (101)	1888	Lincoln – General Villegas	-	Moll, Peak y Heinrich (Propietarios)	Sobre concesión de Centro Agrícola.	-
503 (102)	1888	Guaminí	-	Meeks Francisco (Propietario)	Propone la formación de tres Centros Agrícolas.	Entre estación La Gama y Guaminí.
504 (103)	1889	Arrecifes	-	Molina Manuel (Propietario)	Informe sobre la inspección realizada a campo de su propiedad.	Cercano a la estación Capitán Sarmiento y lindante con los partidos de Baradero y San Pedro.
505 (104)	1889	-	-	Ministerio de Obras Públicas	Solicita a la Oficina de Agricultura, el expediente del señor Duffur Luis.	Que se encuentra a informe de dicha oficina.
506 (105)	1889	Pehuajó	-	Martínez y Cia. (Propietarios)	Solicitud para fundar un Centro Agrícola.	-
507 (106)	1888	Veinticinco de Mayo	-	Morás José e Hijos (Propietario)	Solicita certificado bancario.	Artículo nº 25 de la Ley de Centros Agrícolas.
508 (107)	1888	Mercedes	-	Martínez Vivot Alfredo (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	Recibe informe sobre inspección realizada en un campo de su propiedad, que consta de 3.923 hectáreas.
509 (108)	1888	Bahía Blanca	-	Marengo Mariano (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	Campo cercano a la estación Napostá.
510 (109)	1888	Coronel Suárez	-	Mansi y Aguilar (Propietarios)	Informe sobre la inspección realizada	Cercano a la estación La

					al campo de su propiedad.	Colina.
511 (110)	-	Necochea	-	Muñoz Amadeo (Propietario)	Informe sobre inspección realizada en campo de su propiedad.	Propósito: Fundar un Centro Agrícola.
512 (111)	1888	Lincoln	-	Navarro Crispin (Propietario)	Informe sobre inspección realizada en campo de su propiedad.	Propósito: Fundar un Centro Agrícola.
513 (112)	1888	General Villegas	-	Newbery Rodolfo y Mac Nally Alejandro (Propietarios)	Informe sobre inspección realizada en su campo de 8.378 hectáreas.	Propósito: Fundar un Centro Agrícola.
514 (113)	1888	Nueve de Julio	-	Pérez Martiniano (Propietario)	Sobre inspección realizada en campo de su propiedad, el cual consta de 8.258 hectáreas.	Propósito: Fundar un Centro Agrícola.
515 (114)	1888	Saladillo	-	Piñero L y Reynoso E (Propietarios)	Sobre inspección realizada en campo de su propiedad, el cual consta de 2.719 hectáreas.	Cercano a la estación Cazón. Proyectan fundar un Centro Agrícola.
516 (115)	1888	Bahía Blanca	-	Quesada Héctor (Propietario)	Solicita concesión de un Centro Agrícola.	Campo próximo a la estación Tornquist.
517 (116)	1888	Chacabuco	-	Rocha Rodolfo (Propietario)	Informe sobre inspección realizada a campo de su propiedad, el cual consta de 4.050 hectáreas.	Propósito: Fundar un Centro Agrícola.
518 (117)	1888	Junín	“Coronel Marcos Paz”	Roca Ataliva y Roca Agustín (Propietarios)	Informe de la inspección realizada en ese Centro Agrícola.	-
519 (118)	1888	Ajó (General Lavalle)	-	Real de Azúa Exequiel (Propietario)	Fundación de un Centro Agrícola.	En un campo próximo a la estación Dolores.
520 (119)	1888	General Paz (Ranchos)	-	Rodríguez Fermín (Propietario)	Inspección de su campo.	Para obtener beneficio legal.
521 (120)	1888	Olavarría	-	Savazzini Florestano (Propietario)	Sobre inspección realizada en campo de su propiedad, el cual consta de 5.399 hectáreas.	Próximo a la estación La Tigra.
522 (121)	1888	Dolores	-	Serantes Enrique (Propietario)	Informe de su campo.	Proyecta fundar un Centro Agrícola.
523 (122)	1888	Junín	-	Saforcada Francisco (Propietario)	Solicita certificado de la Oficina de Agricultura.	Para presentar en el Banco Provincia.
524 (123)	1888	Villarino	-	Salazar Cándido	Inspección realizada	Propósito: Fundar

				(Propietario)	en campo de su propiedad, el cual consta de 10.000 hectáreas.	un Centro Agrícola.
525 (124)	1888	Rojas	-	Saavedra Luis María y Luis Cornelio (Propietarios)	Informe sobre campo de su propiedad, el cual consta de 5.206 hectáreas.	Próximo a la estación Echeverría.
526 (125)	1888	Nueve de Julio	-	Salazar Celedonio (Propietario)	Se le otorga boleta según Ley de Centros Agrícolas.	-
527 (126)	-	-	-	Sociedad Vitícola Argentina	Solicita tierras fiscales.	-
528 (127)	1889	Puán	-	Aravena M. y Bidone (Propietarios)	Solicitan concesión de un campo.	Cercano a la estación Alfalfa, que consta de 10.000 hectáreas.
529 (128)	1888	Dolores	-	Ugarteché Cayetano (Propietario)	Informe de su campo.	Proyecta fundar un Centro Agrícola.
530 (129)	1888	Tapalqué	-	Villafañe y Uballe (Propietarios)	Informe sobre la inspección realizada en el campo de su propiedad, que consta de 11.700 hectáreas.	Próximo a las estaciones Pardo Y colorado.
531 (130)	1888	Azul	-	Vidal Sores José (Propietario)	Informe de la inspección realizada a un campo de su propiedad.	-
532 (131)	1888	Chascomús	-	Villate Eduardo (Propietario)	Informe de la inspección realizada en un campo de su propiedad.	Próximo a la estación Gándara y Alegre.
533 (132)	1888	Lincoln	-	Vélez Domingo (Propietario)	Sobre inspección realizada en un campo de su propiedad.	Propósito: Fundar un Centro Agrícola.

Caja Nº 9 Nº del Expte.	Año	Partido	Localidad – Centro Agrícola	Apellido – Nombre	Asunto	Observaciones
1	1888	Nueve de Julio	“El Séptimo”	Aguilar Zubiaurre Carmen de (Propietaria)	Sobre escritura de Obligación y División, a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
2	1889	Puán	“La Ernestina”	Aristegui Juan Bautista (Propietario)	Sobre escritura de Obligación a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
3	1889	General	-	Andiarena	Sobre escritura de	Obligaciones

		Villegas		Domingo (Propietario)	Obligación a favor del Banco Hipotecario.	hipotecarias.
4	1890	Trenque Lauquen	“La Flora” – “Fertilidad”	Almirón Alberto (Concesionario)	Sobre escritura de División y Liberación a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
5	1888	Rauch	“Santa Rosa”	Banco mercantil de La Plata	Sobre escritura de Obligación a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
6	1888	Cañuelas	“Santa Elena”	Boneo Martín (Concesionario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
7	1890	Pehuajó	-	Benet Hipólito y Bourel Pedro (Propietarios)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
8	1889	Puán	-	Bustos José María (Concesionario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
9	1889	Bahía Blanca	“La Irrigación”	Bordeu Teófilo (Concesionario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
10	1890	Tres Arroyos	-	Blanch José (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
11	1889	Lincoln	“El Dorado”	Coquet Juan (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
12	1888	Coronel Dorrego	-	Claraz Antonio (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
13	1887	Rojas	“Tres de Febrero”	Chávez Octavio y otros	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
14	1888	Junín	“Gobernador Paz”	Curutchet Valentín (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
15	1889	Junín	“General Sarmiento”	Carrié Julio (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
16	1889	Mercedes	“Paz”	Castilla Martín (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
17	1889	Nueve de Julio	“La Media Luna”	Castellano Wenceslao (Concesionario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
18	1889	Trenque Lauquen	“Mateo J. Martínez”	Chaumeil Mariano (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
19	1889	Cañuelas	“Cebey”	Cebey Mariano (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.

20	1890	Saladillo	-	Caminos Arévalo Justiniano y otro	Sobre escritura otorgada por el Banco Hipotecario.	A favor del mencionado.
21	1890	Puán		Cichero Fortunato (Concesionario)	Sobre escritura de a favor del nombrado.	Otorgada por el Banco Hipotecario.
22	1888	Tandil	-	Casares Vicente (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
23	1888	Tandil	-	Casares Vicente (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
24	1888	Chascomús	"El Tigre"	Casas Olmos Fermín (Propietario)	Sobre escritura a favor de la Oficina de Agricultura.	-
25	1888	Brandsen	"La Clotilde"	Casares Sebastián y Lanusse Juan	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
26	1889	Nueve de Julio	-	Costa Carlos y Costa Pedro	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
27	1889	Tres Arroyos	"Micaela Cascallares"	del Castillo Benjamín (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
28	1889	Bragado	-	Costa Carlos y Quiroga Facundo	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
29	1889	Trenque Lauquen	-	Cousandier Pedro de y Cia.	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
30	1890	Olavarría	"25 de Noviembre"	Duarte Manuel (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
31	1889	Trenque Lauquen	"Martín Fierro"	Della Costa Pablo y Cia.	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
32	1890	Nueve de Julio	"La Amalia"	Danero Eduardo (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
33	1888	Cañuelas	"Máximo Paz"	Duportal Emilio (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
34	1890	Dolores	-	Dufourq Félix (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
35	1890	San Pedro	-	Dichl Voghten y Cia.	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
36	1889	Junín	-	Dowse Jorge (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
37	1889	Trenque Lauquen	-	Drysdale Gibson José (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.

38	1889	Nueve de Julio	“San Miguel”	Cucullu Simón	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
----	------	----------------	--------------	---------------	--	----------------------------

Caja Nº 10 Nº del Expte.	Año	Partido	Localidad – Centro Agrícola	Apellido – Nombre	Asunto	Observaciones
39 (1)	1889	Benito Juárez	-	Errecaborde Gregorio (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
40 (2)	1889	Lincoln	-	Etcheverry Juan (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
41 (3)	1891	Olavarría	“San Jorge”	de Elia Hector (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
42 (4)	1889	Rojas	-	Segundo Flores (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
43 (5)	1889	Nueve de Julio	“La Guisela”	Fonrouge José y otros	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
44 (6)	1889	General Villegas	-	Flores y Massey	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
45 (7)	1889	Puán	“La Josefina”	Flores Segundo (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
46 (8)	1888	Quilmes	“Tronquitos”	Galván Cándido (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
47 (9)	1889	Olavarría	“La Constanza”	Gordon Laureano y López Fernando Benedito (Propietarios)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
48 (10)	1890	Puán	“Julio A. Costa”	Games Julián (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
49 (11)	1889	Bahía Blanca	“Julio A. Costa”	Games Julián (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
50 (12)	1889	Trenque Lauquen	-	García Leguizamo Nicanor (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
51 (13)	1889	Puán	-	Godoy Enrique (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
52 (14)	1889	Lincoln	“Vanguardia”	Gandulfo Luis (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
53 (15)	1890	Trenque Lauquen	“La Ernestina”	Gazitúa Víctor (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco	Obligaciones hipotecarias.

					Hipotecario.	
54 (16)	1890	Trenque Lauquen	“Elvira”	Gazitúa Víctor (Propietario)	Sobre escritura a favor del mencionado.	Otorgada por el Banco Hipotecario.
55 (17)	1889	Castelli	“Gándara”	Guerrero Carlos (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
56 (18)	1890	Puán	-	García Roves Jesús (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
57 (19)	1890	Coronel Suárez	-	Grigera José (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
58 (20)	1888	Pehuajó	“Nueva Plata”	Hernández Rafael (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
59 (21)	1889	Dolores	-	Herrera José y otros	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
60 (22)	1889	Coronel Dorrego	-	Hunt Gregorio (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
61 (23)	1890	Bragado	-	Halbach Eduardo (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
62 (24)	1889	Chacabuco	-	Linch Felix y Saavedra Julia Linch de (Propietarios)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
63 (25)	1889	Magdalena	“El Primero”	López Enrique y Mir Antonio (Propietarios)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
64 (26)	1889	Coronel Dorrego	“Doctor Cárcano”	Lima Carlos (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
65 (27)	1890	Villarino	“Coronel Seguí”	López Miguel y otro (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario)	Obligaciones hipotecarias.
66 (28)	1889	Puán	“Bermeo”	Labaqui Pedro (Propietario)	Sobre escritura a favor de la Oficina de Agricultura.	-
67 (29)	1890	Olavarría	“Navarro”	Labaqui Pedro (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
68 (30)	1889	Trenque Lauquen	-	Llanos Adolfo y otro (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
69 (31)	1889	Lincoln	-	Llanos Julio (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
70 (32)	1889	Nueve de Julio	-	Luna Liborio (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.

Caja Nº 11 Nº del Expte.	Año	Partido	Localidad – Centro Agrícola	Apellido – Nombre	Asunto	Observaciones
71 (1)	1889	Junín	“Chañar”	Llanos Julio (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
72 (2)	1890	Trenque Lauquen	-	Lora Felix (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
73 (3)	1889	Nueve de Julio	“Manuel B. Gonnet”	LaFerrere Alfonso de (Propietario)	Sobre escritura a favor de la Oficina de Agricultura.	Obligaciones hipotecarias.
74 (4)	1889	Coronel Suárez	“Ester”	López Cecilio (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
75 (5)	1888	Chacabuco	“Las Toscas”	Luque Tomás y Morel Miguel (Propietarios)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
76 (6)	1889	Bahía Blanca	“Napostá”	Luque Honorio (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
77 (7)	1890	Nueve de Julio	-	Lausen Waldemar (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
78 (8)	1889	Olavarría	“Manuel B. Gonnet”	Lascano Antonio (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
79 (9)	1889	Pergamino	-	Lestage Aristides (Propietario)	Sobre escritura otorgada por el mencionado.	A favor de la Oficina de Agricultura.
80 (10)	1889	Pergamino	-	Lértora Alejandro y Monsalve José (Propietarios)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
81 (11)	1889	Coronel Suárez	“La Gama”	Laplacette Casimiro (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
82 (12)	1890	Guaminí	-	Lugones Narciso (Propietario)	Sobre escritura de división a favor del mencionado.	Otorgada por el Banco Hipotecario.
83 (13)	1889	Nueve de Julio	-	Laserre Augusto (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
84 (14)	1889	Coronel Suárez	“La Fortuna”	Mansi Ramón y Aguilar Juan de Dios (Propietarios)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
85 (15)	1889	Coronel Suárez	-	Muggeridge Arturo (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
86 (16)	1889	Las Heras	-	Márquez Mariano (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
87 (17)	1889	Bragado	-	Molinero Isidoro (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.

88 (18)	1889	Trenque Lauquen	-	Morel Miguel (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
89 (19)	1889	Lincoln	(Alberdi)	Massey Arturo y Daverede Honorio (Propietarios)	Sobre escritura de Centro Agrícola a favor de los mencionados.	Otorgada por el Banco Hipotecario.
90 (20)	1889	Ayacucho	"La Constancia"	Mariño Cosme y Gervasio (Propietarios)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
91 (21)	1890	Tapalqué	"Mazzini"	Martínez Delfor (Propietario)	Sobre escritura otorgada por el Banco Hipotecario.	A favor del mencionado.
92 (22)	1888	Coronel Suárez	"Sauce Corto"	Martínez Julián, Villanueva Benito, Moyano Fermín y Láinez Manuel (Propietarios)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
93 (23)	1890	Azul	"Cachari"	Martínez Martín y Andrade Juan (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
94	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?
95 (24)	1889	Trenque Lauquen	"General Mitre"	Martínez Enrique y Lavié Eduardo (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
96 (25)	1890	Bahía Blanca	-	Martínez Cornelio (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
97 (26)	1889	Lincoln	"Región del Trigo"	Navarro Crispin (Propietario)	Sobre escritura de obligación otorgada por el mencionado.	A favor del Banco Hipotecario.
98 (27)	1890	General Villegas	-	Newbery Rodolfo (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.
99 (28)	1889	Lincoln	"General Espejo"	Alsina Isaías (Propietario)	Sobre escritura de obligación otorgada por el mencionado.	A favor del Banco Hipotecario.
100 (29)	1889	Nueve de Julio	"San Rafael"	Pizarro Ventura (Propietario)	Sobre escritura a favor del Banco Hipotecario.	Obligaciones hipotecarias.

INVENTARIO GENERAL FONDO PARTICULAR EMILIO MIGNONE.

Inventario - Caja N° 1- (4 carpetas con documentos).

Carpeta N°	documentos	autor	año	tema
1	4 copias- Informe N° 1 del director General de Enseñanza al Sr. Ministro de Educación realizado por Emilio Mignone-	Emilio Mignone	1949	Informes

	La Plata 28 de junio de 1949			
2 (4 carpetas)	4 carpetas – a-b-c-d-e-f		Sin Fecha	<p>a- Decreto del Gobernador de la Prov. De Bs As, sobre institutos superiores de Pedagogía.</p> <p>b- 2 (copias) Decreto del Gobernador de la Provincia de Bs. As, Incompleta.</p> <p>c- Transcripción (¿) de escrito presentado en el primer Congreso de Educación de la Provincia de Bs As. En primer hoja consta: Sr. Ruta jº de marzo. Está incompleto y posee correcciones manuscritas.</p> <p>d- 2 copias- horario de las escuelas comunes, poseen sello del Ministerio de Educación, Provincia de Buenos Aires.</p> <p>e- Nota dirigida al Dr. Emilio Mignone Solicitándole la colaboración con testimonios, reflexión o comentario sobre el texto “La creación Cultural” de la colección nuestro siglo que dirige Félix Luna. La nota está firmada por Graciela García Romero- Membrete: Hyspamerica Ediciones Argentina S.A. -Texto “La creación Cultural” con membrete de Hyspamérica- 31 de junio de 1984.</p> <p>f- 2 copias (una incompleta) de escrito sobre la importancia del convenio recientemente firmado- entre el gobierno Nacional y de Buenos Aires para reconocer la validez de los certificados de los distintos grados de enseñanza primaria expedidos por las autoridades escolares respectivas. Posee membrete de Ministerio de Educación, Provincia de Buenos Aires, Dirección General de Enseñanza.</p>
3	13 carpetas		1949	<p>a- restructuración de los organismos que dependen de la Dirección General de Enseñanza. La propuesta está dirigida al Ministro de Educación, por la General de Enseñanza.</p> <p>b- 5 de junio de 1949- las hojas poseen membrete del Ministerio de Educación de la Prov. De Buenos Aires.</p> <p>c- Reglamento elevado al Ministerio de Educación para reglamentar atribuciones y responsabilidades de los Inspectores de la zona. Fs (6)</p>

			1950	<ul style="list-style-type: none"> d- Enrique Rau: "el Ministerio Sacramental de la Iglesia" Ed. Plantin, Bs As 1949- Posee membrete de Provincia de Bs As, Ministerio de Educación y Anotaciones manuscritas. Fs (7) e- 2 copias- Escrito F Mignone Director General de Enseñanza de Bs As, titulado "la educación en la constitución de la Provincia de Buenos Aires- 1950.Fs (14) f- La dirección Gral. De enseñanza aconseja al Sr. Ministro de Educación el llamado a concurso de oposición para cubrir 16 cargos de inspectores antes del inicio del próximo curso escolar. g- 5 copias nota al Ministro de Educación para solicitar disponga la publicación para contratación directa al taller de impresiones oficiales de los nuevos programas de estudio para escuelas primarias; para que los docentes lo tengan a disposición antes del inicio de clases. 19 de enero 1950- Dirección General de Enseñanza. h- La dirección General de Enseñanza aconseja al Sr. Ministro la fecha para el comienzo del ciclo lectivo, para poder cumplir con la cantidad de días que fija el Reglamento, con el completo desarrollo de los programas y la coincidencia con la inauguración de 500 edificios escolares del Plan Integral de Edificación Escolar del Gobierno Mercante- 24 de enero de 1950. i- Disposición del Director General de Enseñanza para designar los miembros para el Congreso de Educación (Resolución N° 00118/50) a realizarse en Tandil- 6 de febrero de 1950. j- Nota de la Dirección General de Enseñanza al Sr. Ministro, respecto de la utilización del libro "Florecer" texto oficial de 1º grado editado por el Ministerio de Educación de
--	--	--	------	---

				<p>la Nación) en el ámbito de la Prov. De Bs. As. 6 de 1950. Fs. 3</p> <p>k- (a) Resolución del Ministerio de Educación para reglamentar las funciones de los asesores Jefes y de las especialidades de música, labores y economía doméstica y dibujo. 18 de enero de 1950.</p> <p>k- (b) Resolución Nº 1060, del Ministro de Educación Julio César Avanza para regularizar mediante convenio las relaciones entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Gral. Pueyrredón respecto de los estudios que se realizan en la escuela Normal Municipal, 7 de marzo de 1950.</p> <p>k (c) Nota al señor Ministro solicitando la adecuación de los libros de lectura a los nuevos programas de estudio de las escuelas primarias. 1950- 1foja- incompleta)</p> <p>- Resolución que extiende el plazo de uso de los libros de lectura de 1949 a 1950, y se definen otras obras para 6to grado- 1950 Ministerio de educación.</p> <p>-Resolución que define qué aprobará los textos de lectura de uso obligatorio, por intermedio de la Dirección Gral. De enseñanza, previo dictamen del dto. de Didáctica. Ministerio de educación.</p>
4			1	<p>Escrito dirigido al Director General de Enseñanza sobre los problemas que suscita la escuela primaria en ambientes rurales. Está acompañado por el proyecto de Ley que presentó, quien escribe la nota, y las conclusiones aprobadas por la comisión que estudia "problemas de la escuela rural en la provincia de Bs As. 1950?"</p>
			2	<p>Cuatro copias de depósitos del Proyecto de Ley sobre Escuelas Rurales, dirigido a la honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.</p>
			3	<p>-16 copias proyecto de Ley sobre escuelas rurales primarias, por Emilio Mignone, poseen membrete del Ministerio de Educación de la Provincia de Bs As.</p> <p>-4 copias de la Ley sancionada por cámara de Senadores y Diputados de la Provincia de</p>

				Bs As sobre escuelas primarias rurales.
--	--	--	--	---

Inventario - Caja Nº 2

Nº de carpeta	Libros/revistas que Cont. la carpeta	Título/autor	Año de edición	Editorial	Tema	Signatura Top.
1	13 revistas SURSUM. Nº 138-140-141-146-147-191(6 ejemp)-193-197.	Órgano Técnico de la Asociación de los Jóvenes de la Acción Católica.	1948	Ediciones. J. A. C		
2	1- libro	Labor Técnica Pedagógica	1948 La Plata.	Talleres Gráficos de Iglesia y Matera. Dirección del Depto y publicaciones.	Durante los dos años iniciales del período Constitucional del Gobernador Coronel Domingo A. Mercante	
3	8- boletines- Nº: 30,34,53,65, 70,72,87,92.	Boletín del Dirigente	1941-1946	Asociación de los Jóvenes de la Acción Católica.	De la Asociación de jóvenes de la Acción Católica.	
4	2- ejemplares de Boletín de Comunicaciones Nº 68-70	Boletín de comunicaciones	1949	Ministerio de Educación	Resoluciones ministeriales- Disposiciones- Circulares.	
5	1 libro-254 fs.	Plan Integral de edificación Escolar Memoria.	1952- La Plata	Ministerio de Educación.		
6	1- libro- 104 fs.	Labor desarrollada durante la primera presidencia de Perón	1952	Ministerio de Educación de la Nación.		
7	3 ejemplares	Centros de estudios e investigaciones/ Federico Froebel	1948-1949	Publicación Mensual Escuela de educadores de Párvulos- Santiago- Imprenta: El Esfuerzo.		
8	3 ejemplares	1- Ley de educación 2-Mensaje y	1951.	Ministerio de Educación.		

		proyecto de Ley de educación.				
9	1 libro	Dirección de Psicología Educacional y Orientación Profesional.	1941 La Plata	Ministerio de Educación.		
10	2- libros	Planes de estudio para cursos primarios.	1950	Dirección General de Enseñanza- Departamento de Didáctica.		
11	1 libro	La Enseñanza religiosa en las escuelas de la provincia de Buenos Aires- 679 fs.	1941-La Plata.	.	. Antecedentes compilados por el Pbro. Dr. Alberto Escobar. Prólogo del Dr. Mario Gorostarzu	.
12	1-libro	Anales del Ministerio d Educación de la Provincia de Buenos Aires/Giuseppe Ricciotti- Octavio Nicolás Derisi.	. 1951- La Plata	Ministerio de Educación- La Plata		Conferencia Sección Oficial
13	4 libros	1- Decreto Reglamentario. 1-Estatuto de Docente- 2- proyecto de Ley, de estatuto del Docente	1952 La Plata			
14	2 libros.	1-Estatuto del Magisterio de la Provincia de Buenos Aires, Decreto Ley 19885, 23/10/1957- 1- Estatuto del Magisterio, Reglamento de Licencias.	1952 La Plata	Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires, 1957		
15	1 libro	Revista la Educación Nº 5.		Ministerio de Educación Provincia de Buenos Aires. Revista de Educación.		
16	3 libros	3- revistas de	1950	.		

		Educación	La Plata			
17	1 libro	1- El Monitor de la Educación Común.		Órgano del consejo Nacional de Educación- Ministerio de Justicia E Instrucción Pública.		
18	1 libro	La Educación en Mendoza.	1966	Impreso en el departamento de Biblioteca, Publicaciones y Canje del Instituto de Investigaciones Económicas. Mendoza..	Aportes para un diagnóstico de la Situación Educativa, Aspectos cuantitativos	
19	1 libro	1- Cursos y Conferencias- Sumario	1948 Febrero- Marzo.	Revista del Colegio de Estudios Superiores.	La Escuela Rural argentina.	
20	1 libro	Memoria – Comisión Investigadora Legislativa- Prov. Bs. As.	1955 Dirección de impresiones Oficiales- La Plata. 1956- 1956			
21	1 libro	El Estado federal de Derecho (la reforma de la Constitución de Bs. As)- Julio César Avanza.	1950- Talleres Gráficos "Olivieri y Domínguez- calle 4 N° 525, La Plata.			
22	2 libros	Reglamento General para las Escuelas Publicas	1920- 1944- La Plata- Talleres de Impresiones Oficiales.	Consejo General de Educación de la Provincia de Buenos Aires.	-Reglamento para escuelas públicas vigente desde el 1 de septiembre de 1916. -Reglamento para escuelas públicas vigente de el 1 de septiembre de 1944	
23	1 libro	¿Debe la Escuela	1958-		.	

		educar a los niños en los principios morales de los Padres?	Ministerio de Educación- Provincia de Bs. As.			
24	1 libro	La Función de los Museos en la Educación	1958- Ministerio de Educación- La Plata.		Dirección de Museos, Reservas e investigaciones Culturales	
25	1 libro	Ley de Educación de Gran Bretaña.	1947- Dirección de informaciones, biblioteca y estadística.		Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina.	
26	1 libro	Boletín Oficial de Educación. Magisterio- Decreto Reglamentario de la Ley 4675.	1945- La Plata- Provincia de Buenos Aires.		Ley de Escalafón y estabilidad del Magisterio.	
27	1 boletín	Boletín de orientación didáctica del magisterio bonaerense- 1959		Ministerio de educación		
28	1 libro	Uso de los símbolos patrios en las escuelas de la provincia.	1949- La Plata.	Dirección General de escuelas de la Provincia de Bs. As.		
29	1 libro	Sapiencia- revista Tomista de la verdad – Nº 37- Año X.	1955- Eva Perón- Buenos Aires.			
30	1 libro	Programa para las escuelas primarias	1957- la Plata	Ministerio de Educación de la Provincia.		
31	1 libro	Instrucciones y guías para la actividad Didáctica de las Jardines de Infantes	1948- La Plata.	Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.		

32	1 boletín	Boletín informativo.	1958.	Consejo de Educación católica, Provincia de Bs. As.		
33	1 revista	Revista de Economía Argentina	1946-noviembre. Redacción Virrey Cevallos 592. Bs. As.	Publicación mensual de Instituto Alejandro E. Bunge de Investigaciones Económicas y Sociales.		
34	1 boletín	Boletín de comunicaciones Nº 155	1951-febrero-9.	Ministerio de Educación de la Nación.		
35	1 libro	La Enseñanza religiosa en las escuelas públicas de Entre Ríos.	1947-Provincia de Entre Ríos. Oficina de información y prensa.			
36	1 libro	Ley Orgánica de las municipalidades. Ley Nº 5542	Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.		Parte IV de la Constitución (del régimen municipal)	
37	5 libros (revistas) Nº 234, 251,272, 276,295.	Heroica- revista mensual para la juventud.	1948- Bs. As.			
38	1 libro	Discurso pronunciado por el Ministro de Educación Dr. Julio César Avanza al recibirse del cargo.	1949- La Plata-mayo 30.			
39	1 suplemento 1 revista	Suplemento de la revista de Instrucción Primaria día de la Tradición. -Revista de Instrucción	1945-1947.			

		primaria, Narciso Laprida 1º de junio 1947				
40	6 suplementos	-3 Mensaje de Ley sobre Institutos superiores de pedagogía. -3 reglamentos de licencias e inasistencias del personal docente	1949- La Plata	Ministerio de Educación de Buenos Aires.		
41	1 libro	La Masonería; su pasado, su presente y su futuro /Adolfo Vázquez Gómez 8º grado 33 del rito antiguo y aceptado).		Editor Carlos Vázquez Barrio Buenos Aire.		
42	1 libro	Planes de Estudio para cursos primarios en escuela dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires.	1950	Editó: Sindicato de Educadores de la Provincia de Bs As, Lanús.		
43	1 libro	Discursos		Dirección General de Escuelas de la Provincia de Bs As.	Del Director General de escuelas de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Estanislao A. Maldones.	
44	1 libro	La colaboración de los Institutos de Menores del Ministerio de salud Pública en la obra del segundo plan Quinquenal.	1954- Eva Perón	Provincia de Buenos Aires Ministerio de Salud Pública.		
45	1 libro	La juventud Argentina y la Revolución del 4 de Junio	1944	1944- Buenos Aires	Mensaje a los estudiantes	
46	1 libro	Reconquista y Universidad/ Héctor Sáenz y	1944	Talleres gráficos Padilla y Contreras.	Tres discursos pronunciados como	

		Quesada.			Interventor Delegado en la Facultad de Derechos y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Precedido de una noticia explicativa y conteniendo el texto de l decreto sobre nombramiento de Profesores adjuntos	
47	1 libro	Ley de Educación común con las reformas de 1887 y 1905.	1922- La Plata.	Edición de la Revista de la Administración- La Plata.		
48	1 libro	Programa- Congreso de Educación de la Provincia de Buenos Aires.	1950-	Ministerio de Educación de Buenos Aires.		
49	1 libro	Mensaje y Ley sobre dotación a los seminarios diocesanos y Arquidiocesanos.	1949- La Plata.	Publicación de la Junta Central de la Acción Católica Argentina.		
50	1 libro	La escuela Laica/ Juan B Teran (Ex presidente de la Junta Central de la Acción Católica Argentina)	1945	1949- La Plata. Ministerio de Educación.		
51	1 libro	Reglamento de licencias, horario y asistencia del personal de la administración provincial.				
52	2 libros	Discursos. En el acto de la inauguración de 751 edificios escolares, realizado en la		Ministerio de Educación de Buenos Aires.	Pronunciados por el excelentísimo Sr. Presidente de la Nación Juan Perón y el	

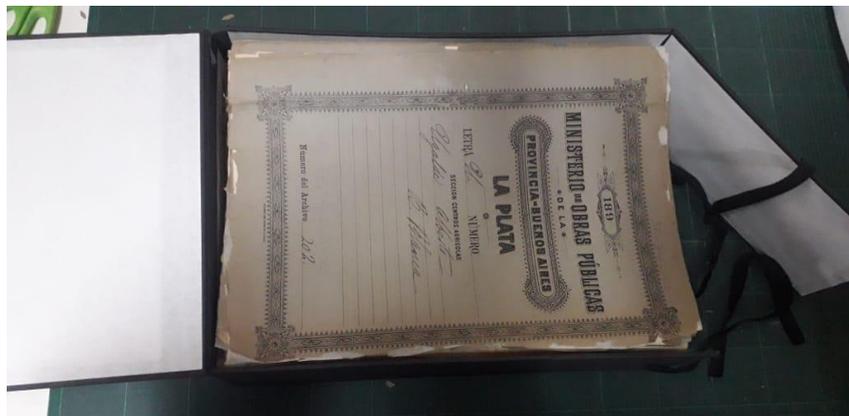
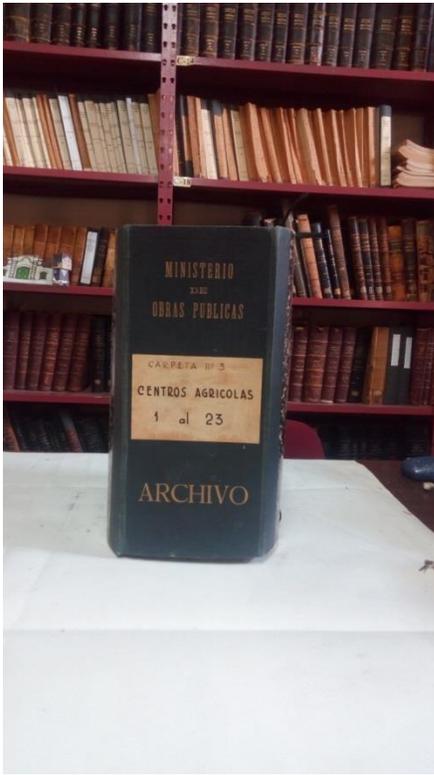
		escuela N1 11 de La Plata, marzo 6 1950.			excelentísimo Sr. Gobernador de Buenos aires, Coronel Domingo Mercante.	
--	--	--	--	--	---	--

3.9 EXTRACTO FINAL

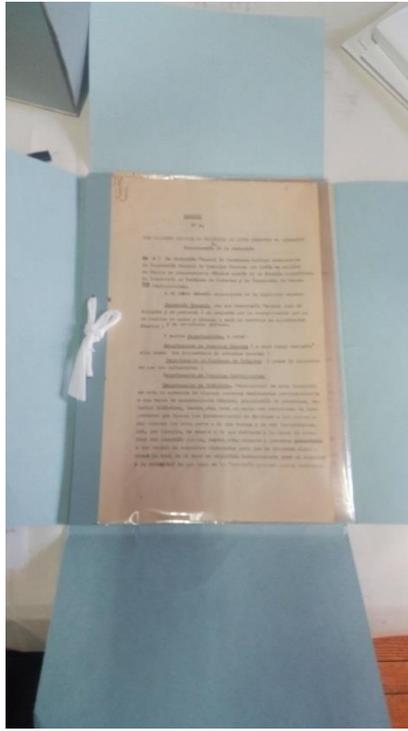
El presente Proyecto que consistió en la digitalización, tratamiento archivístico y de conservación preventiva de los Fondos Soberano Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Sección Centros Agrícolas y Fondo Particular Emilio Mignone del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, permitió por un lado, el respaldo digital de dicha documentación, favoreciendo su preservación y optimizando el acceso a los usuarios. Asimismo, se generó un prototipo para la administración electrónica de documentos en soporte papel, que será replicado en otros Fondos del archivo. Todo ello en función de delinear una política general para la elaboración del Archivo Digital Institucional del Archivo Histórico de la Provincia.



Tareas de Conservación preventiva, previas al proceso de digitalización. Sección Centros Agrícolas



Unidades de conservación de Centros Agrícolas: la que fue reemplazada y las cajas que se elaboraron para la guarda definitiva



Fondo Particular Emilio Mignone. Unidades de conservación y material para digitalizar



Digitalización de los Fondos documentales